Manual de Operaciones Militares

Capítulo IV

El Arte Militar y Niveles de Conducción de las Operaciones

Primera Sección

El Arte Militar

- 1. El Arte Militar, es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización, equipamiento, educación, adiestramiento, mantenimiento y control de las fuerzas armadas, así como, en el planeamiento y conducción de otras operaciones militares.
- 2. La práctica del Arte Militar, así como las actividades militares resultantes de su aplicación, están influenciadas en la paz y en la guerra por la administración, ya que interviene en aspectos legales, de conservación, económicos, educativos, disciplinarios, contables, de control y en actividades de toda índole. Este hecho origina que para fines prácticos, las actividades militares se dividan para su estudio y ejecución, de la manera siguiente:
- A. Actividades operativas o del campo de las operaciones.
- B. Actividades administrativas o del campo de la administración.
- 3. Las actividades operativas, son fundamentalmente las estratégicas, operacionales y tácticas.
- 4. Las actividades administrativas, son las que se refieren a la dirección y ejecución de las funciones militares no contempladas dentro de las estratégicas, operacionales y tácticas, como sigue:

- A. Tienen por objeto, satisfacer las necesidades de organización, logísticas, de manejo y control de personal, de asuntos civiles y gobierno militar, de trámite, documentación, archivo, estadística e historial, de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas, de justicia, disciplina, orden y policía, de régimen y economía internos en unidades y dependencias, de moral, bienestar y seguridad social, en general, todas aquellas que no caigan en el campo de las actividades operativas.
- B. Dentro de estas actividades se encuentran las actividades logísticas, las cuales revisten aspectos administrativos y operativos, por lo que deben considerarse dentro del campo de las operaciones y a la vez dentro del campo de la administración.
- 5. El Arte Militar, ha sido conceptuado para su estudio, en diversas ramas de conocimiento y actividad, que son:
 - A. Estrategia.
 - B. Arte operacional.
 - C. Táctica.
 - D. Orgánica.
 - E. Logística.
- 6. Estrategia. Es la ciencia y el arte de concebir la forma de emplear los medios actuales o potenciales, para alcanzar y/o mantener los objetivos previstos a largo plazo.²⁸
- 7. Arte operacional. Es el arte de planear, conducir y sostener operaciones militares en una campaña, conjugándose acciones tácticas de forma que su combinación y coordinación permitan alcanzar los objetivos estratégicos militares, empleando fuerzas terrestres, marítimas, aéreas, especiales, irregulares y unidades de guerra electrónica, asimismo, combinando acciones con los diferentes órganos de gobierno.

²⁸ S.D.N. Glosario de términos unificados de la SEDENA y SEMAR. 2013, p. 4.

- **8.** Táctica. Es la parte del Arte Militar que, refiere a la actuación de los mandos, los medios de acción y las tropas en el campo de batalla, en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.
- 9. La orgánica. Es la que se ocupa de la reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para constituir unidades, dependencias e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en la guerra; comprende, la estructuración funcional de los organismos, la definición de las funciones, facultades, competencia, responsabilidades, la determinación de las normas y procedimientos de funcionamiento para los organismos creados.
- 10. La aplicación del arte de organizar, se ajusta a los principios y técnicas generales que se manifiestan en cualquier tipo de organización y a su vez, a principios y técnicas particulares que se manifiestan en las organizaciones castrenses, exclusivamente.
- 11. La logística. Es la actividad administrativa militar que comprende el planeamiento y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos; la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal; la construcción de obras y el alojamiento de las tropas; los transportes que no tengan finalidad táctica directa; el empleo de mano de obra y de servicios diversos.

Segunda Sección

Niveles de Conducción de las Operaciones

- 12. Dentro de las operaciones militares se pueden definir tres niveles de conducción, estos son:
- A. Nivel estratégico. Establece los objetivos estratégicomilitares, en éste nivel se lleva a cabo el planeamiento orientado a determinar los medios que se requerirán para alcanzar dichos objetivos, así como su sostenimiento durante el tiempo que se tenga previsto realizar operaciones.

- B. Nivel operacional. Vincula el nivel estratégico y el táctico, para llevar a cabo el planeamiento y conducción de las operaciones (normalmente conjuntas o combinadas) que permitan alcanzar objetivos estratégicos-militares dentro de un área operacional.
- C. Nivel táctico. Establece objetivos militares asignados a los componentes tácticos, planeamiento y ejecución de las operaciones se centran en la maniobra táctica dentro de un área específica, así como en los movimientos logísticos para apoyarla.

Capítulo V

Fases de la Guerra

Sección Única

Generalidades

- 13. Al delimitar un conflicto bélico por épocas, con base en la manifestación de ciertas actividades que les son comunes, se identifican tres fases, claramente definidas por las tareas que la política y la estrategia militar desarrollan, estas fases son:
 - A. La preguerra.
 - B. La guerra.
 - C. La postguerra.
- 14. La Preguerra. Es una lucha política internacional; es la fase anterior a la guerra propiamente dicha; es decir, anterior a las hostilidades, a la declaración del estado de guerra y a la etapa de las operaciones armadas. En esta fase los Estados o grupos en pugna se dedican a prepararse para la guerra en todos los frentes y a hostilizarse al máximo en los campos diplomático, político, económico y propagandístico, incluyendo demostraciones de fuerza militar, que a veces ocasionan incidentes más o menos graves y hechos de armas.
- 15. Durante el siglo XX algunos países denominaron a la preguerra como "Guerra Fría", término originado en artículos periodísticos, plasmado en libros y adoptado por determinados países con carácter oficial, como parte de su doctrina, por convenirles o interesarles hacer parecer como guerra a alguna fase política sumamente álgida, pero sin dejar de estar en tiempo de paz desde todos los puntos de vista.

- 16. En la preguerra se producen intervenciones disimuladas, se fomenta la subversión, se llevan a cabo demostraciones de fuerza militar, se atacan los contendientes en los foros internacionales, se provocan entre sí trastornos económicos, se desarrolla propaganda que contiene rumores negativos, propalando falsas alarmas o mencionando incluso verdades que no debieran ser descubiertas.
- 17. Para México no existe la "Guerra Fría", aun cuando reconozca los hechos que se suceden en diversas partes del mundo, no es aceptable el concepto ni el término en vista de que, siendo el gobierno mexicano respetuoso y cuidadoso en extremo de la observancia del derecho internacional, no puede reconocer como "guerra" la situación en la que ésta no se manifiesta conforme a derecho, o cuando menos de hecho, pero con todas las características que conforman un verdadero conflicto bélico.
- 18. La guerra, es la fase real del conflicto, la lucha en sí. En la que, existiendo o no una declaración de guerra, se han iniciado las actividades operativas con las fuerzas armadas de uno o más de los Estados en pugna. Se inicia con acciones fronterizas o de fuerzas navales o aéreas y culminan con la derrota de uno de los beligerantes, o mediante un armisticio.
- 19. La postguerra, es la fase inmediata a la culminación del conflicto. Es cuando la parte vencedora ha logrado la consecución de sus objetivos políticos y la parte derrotada se dedica a reconstruir su estructura política, social y económica, influido o no por las condiciones que el vencedor haya impuesto.

Capítulo VI

Concepto de la Guerra en México

Sección Única

Generalidades

- 20. Siendo la política exterior de México esencialmente pacifista, considera que todo conflicto internacional puede y debe resolverse por medios pacíficos y que no existe controversia que amerite la guerra como única forma de solucionarse. Sin embargo, no ignora la posibilidad de que en determinadas circunstancias pueda surgir un agresor, por lo que, por mandato constitucional, existen las fuerzas armadas para la defensa nacional. Por lo tanto, una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro propio territorio e impuesta por un caso de agresión.
- 21. En caso de guerra, la nación la hará con todos los recursos disponibles, por lo que se manifestarán en ella aspectos políticos, económicos, tecnológicos, psicológicos y sociales.
- 22. El aspecto militar de la guerra estará reservado a lasfuerzas armadas mexicanas: Ejército, Fuerza Aérea y Armada, a efecto de confrontar con éxito las amenazas tradicionales o multidimensionales en los niveles estratégico, operacional y táctico, de origen interno o externo, provenientes de agentes estatales o no estatales. ²⁹
- 23. En caso de una guerra convencional, cuando las fuerzas armadas sean superadas y dispersadas, la lucha continuará mediante el apoyo de toda la población del país; actuando en guerra de guerrillas, resistencia y subversión, hasta lograr la reorganización de las mismas y la derrota de la nación enemiga.

²⁹ Cfr. SDN, Programa Sectorial de Defensa Nacional "2013-2018", p. 65

Segunda Parte

Organización de las Fuerzas Armadas en México

Capítulo I

Bases Generales para la Organización

- 24. La organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se ajusta a las siguientes bases de doctrina:
- A. Los efectivos de las fuerzas que constituyen el Ejército Mexicano serán adecuados a:
- a. La extensión y configuración geográfica del territorio.
 - Estado de las relaciones internacionales.
 - c. Las necesidades de orden interior.
 - d. La situación económica del país.
- B. El mando jerárquico será ejercido por los militares con sujeción a lo que dispongan las leyes y reglamentos, que junto con los manuales y textos emanados de ellos, son los documentos que contienen y difunden la doctrina militar de la nación; con ello se garantiza, que el ejercicio del mando en todos los niveles, especialidades y actividades se unifique respecto a dicha doctrina, garantizando la disciplina, la eficiencia, el apego al orden y a la justicia.

- C. Las fuerzas armadas deben organizarse en tiempo de paz, para todas las operaciones de la guerra. Esto significa que la organización, administración y preparación del personal, debe ser en todo momento dirigido a su utilización en la guerra, de acuerdo con las doctrinas, tácticas y técnicas de empleo imperantes en la época, a la luz de las más recientes experiencias propias y ajenas.
- D. El término ejército se refiere al Ejército Mexicano en su conjunto, con funciones orgánico-operativas. En otros países se crean para la guerra grandes unidades superiores denominadas Ejército de Operaciones, las cuales agrupan bajo un solo mando dos o más Cuerpos de Ejército.
- E. La expresión Secretaría de la Defensa Nacional, tiene en esta organización dos significados:
- a. El de organismo político administrativo del Poder Ejecutivo, cuyas funciones específicas las dicta la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b. El de cuartel general superior de las instituciones Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, concepto derivado de los ordenamientos de la ley orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- 25. Además de las normas de doctrina enunciadas, la Ley Orgánica en vigor señala otras normas en relación con el mando, la organización y el funcionamiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como son las siguientes:
- A. El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, le corresponde a quien se desempeñe como presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, o a través del Secretario de la Defensa Nacional.
- B. El Alto Mando, lo ejercerá quien funja como Secretario de la Defensa Nacional, de conformidad con las instrucciones que reciba del Mando Supremo.

- C. El Alto Mando es responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las fuerzas armadas de tierra y aire para las operaciones que reclaman el cumplimiento de las misiones.
- D. La Secretaría de la Defensa Nacional, para desarrollar sus funciones en calidad de cuartel general superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuenta con los órganos del Alto Mando que comprenden al Estado Mayor de la Defensa Nacional, una Inspección y Contraloría General, Órganos del Fuero de Guerra y Direcciones Generales.
- E. Cada uno de estos organismos, está encargado en su especialidad, de las funciones técnicas y administrativas que le competen como auxiliares inmediatos del Alto Mando, cubriendo en conjunto la totalidad de las necesidades de la institución en tales aspectos. Además, cada dirección de arma y servicio encabeza técnica y administrativamente a las unidades y dependencias que le corresponden.
- F. También se consideran como Órganos del Alto Mando, a los Mandos Superiores del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, es decir, los Territoriales y los de las Grandes Unidades.

Capítulo II

Reglas para Organizar

- 26. En este capítulo, se mencionan las reglas más importantes que pueden ser tomadas en consideración para resolver problemas de orgánica, así como aquellos que se le presentan a los mandos de distintos niveles en operaciones, tales como: organización y creación de unidades o agrupamientos para misiones especiales, organización de instalaciones y dependencias diversas para propósitos tácticos, logísticos o administrativos.
- 27. Estos problemas, podrán resolverse en múltiples casos de manera empírica, creando por imitación los organismos adecuados al propósito que se busca, con base en otros organismos ya existentes para casos similares.
- 28. En ocasiones, el organismo a crearse tendrá una misión novedosa, incluirá materiales que antes no estaban disponibles o deberá realizar una función diferente a cualquiera que previamente existía. Será entonces cuando el mando confrontado con el problema deberá poner en juego sus habilidades, su experiencia profesional y sus conocimientos técnicos, tácticos y administrativos para organizarlo.
- 29. Los medios que intervienen en la integración de los organismos son: el personal y el material. Otros factores influyen en la orgánica son: el terreno, inmuebles, aspectos legales, financieros y administrativos.
- 30. En todo caso, estos factores influirán en la estructura y en el funcionamiento que se establezca para el organismo a ser creado. Por lo que respecta al personal y material, el organizador debe considerar lo siguiente:

- A. El personal. Son las y los militares integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para fines de organización deberá tomarse en cuenta su condición física, moral, preparación técnica y táctica, a fin de seleccionarlo, encuadrarlo y adoctrinarlo debidamente, para la función, tarea o propósito a que se le destinará.
- B. El material. Consiste en todo aquello con que se dota al personal, tanto individual como colectivamente, para que pueda combatir, trabajar y subsistir. Para fines de organización el material, deberá obtenerse o seleccionarse si ya se tiene, así como distribuirse donde se requiera para su utilización más conveniente, con miras al mejor funcionamiento del organismo que se vaya a integrar.
- 31. Deberá determinarse con todo detalle el objetivo o propósito del organismo a ser creado señalándose la misión, finalidad o función.
- 32. Se determinará, hasta qué grado el organismo será autosuficiente o si deberá depender de otros organismos para solventar sus necesidades de operación y administración.
- 33. Se diseñará y establecerá una estructura del organismo a ser creado, en ella se señalarán todos los elementos componentes en forma escalonada, hasta los de menor nivel. Se indicará para cada uno de estos elementos orgánicos, el personal y material que lo integrarán. En esta estructura, se considerarán los órganos de mando o dirección, los auxiliares del mando, los destinados a realizar las tareas o funciones necesarias para el cumplimiento de la misión del organismo, así como, los destinados a satisfacer las necesidades de vida interna y administración.
- 34. Al estructurar el organismo, deberán aplicarse algunas condiciones que demanda la orgánica militar, tales como las siguientes:
- A. La división del trabajo. Consiste en dar una estructura jerárquica en la que la autoridad se reparta y la función se subdivida verticalmente en ramas cada vez más pequeñas, hasta llegar al soldado.

- B. La identidad. Consiste en que los organismos que tengan una misma función o propósito deberán ser similares o iguales de ser posible, en cuanto a estructura, personal y material de que estén dotados, así como en su forma de funcionar.
- C. La integración. Se aplica buscando que el personal afín en cuanto a funciones, propósito, misiones, equipo o especialidad se agrupe bajo un mismo mando o dirección, en orden ascendente. Todo organismo en cada nivel deberá tener como máximo hasta seis integrantes directamente subordinados del escalón inmediato inferior, los que pueden ser iguales, similares o diferentes entre sí, pero afines de conformidad con lo antes expresado.
- D. Intercambiabilidad. Significa que los diversos componentes destinados a cumplir misiones similares deberán ser capaces de relevarse unos a otros, sustituirse mutuamente, sumar esfuerzos y de este modo, lograr la continuidad en la acción u operación.
- E. Cuando se trate de unidades o agrupamientos para fines tácticos, se buscará dotarlos de la máxima capacidad de combate posible, la cual es una consecuencia, entre otras cosas, de la cantidad y calidad de personal, así como de los medios con que estén constituidos.
- 35. Una vez establecida la estructura del organismo, se señalará claramente la autoridad responsable del cumplimiento de la misión a que este destinado, así como del buen funcionamiento interno del mismo. Asimismo, se indicará el escalonamiento del mando o autoridad dentro del conjunto, hasta los niveles más bajos.
- 36. Se establecerá la finalidad, de cada elemento orgánico dentro de la estructura y de cada integrante. Esta definición de funciones señalará para cada cual, la función que tendrá a su cargo, a fin de lograr, con la suma de todas ellas, el funcionamiento del conjunto.

- 37. Se determinarán las normas generales y de detalle cuando sea necesario, para regular el funcionamiento del conjunto y de cada uno de los componentes; se indicarán las relaciones e interdependencias entre ellos, cuando no estén consideradas en leyes, reglamentos y disposiciones militares vigentes.
- 38. La actividad de quien organice requiere de una fase de planeamiento y otra de ejecución:
- A. El planeamiento consiste en proyectar el organismo a ser creado, siguiendo los pasos y reglas indicados anteriormente.
- B. La ejecución es la acción que se toma para convertir en realidad lo proyectado.

Capítulo III

Organización del Ejército Mexicano

Primera Sección

Órganos del Ejército Mexicano

- 39. Para fines operativos y de acuerdo con las funciones que desarrollan, los órganos del ejército se dividen en cuatro grupos funcionales de la manera siguiente:
 - A. Mandos.
 - B. Auxiliares del mando.
 - C. Tropas.
 - D. Servicios.

Subsección (A)

Los Mandos

40. Los mandos están constituidos por las y los militares que, en cada nivel de la organización tienen depositada la autoridad y la responsabilidad para que el organismo que comandan cumpla las misiones. De esta manera, quien ejerza el mando en cada escalón es responsable de lo que la unidad haga o deje de hacer. Tienen la facultad de decidir y ordenar; así como, el deber de exigir que las órdenes se cumplan. Pueden delegar en los mandos que les son subordinados parte de su autoridad, pero en ningún caso pueden delegar parte alguna de sus responsabilidades.

- 41. Además del Mando Supremo y del Alto Mando, los mandos se clasifican para efecto de las operaciones de la manera siguiente:
- A. Mandos superiores. Se dividen en operativos y de servicio, corresponden a los generales de los diversos grados en la escala jerárquica.
- B. Mandos de unidad o corporación. Corresponden a los de batallón o regimiento dentro de cada arma y servicio. Estos mandos corresponden a los coroneles. Existen compañías o grupos cuyos mandos son desempeñados por tenientes coroneles o mayores.
- C. Mandos subalternos. Son los de unidades dependientes de una corporación incluyendo compañías y secciones. Corresponden a los oficiales de los diversos grados.
- D. Mandos de pelotón y escuadra. Corresponden a las clases; sin embargo, por su importancia o por la naturaleza de sus funciones estos mandos estarán a cargo de personal de mayor jerarquía.
- 42. Las atribuciones y los deberes generales y particulares de cada mando, en las diversas circunstancias de tiempo de paz y en tiempo de guerra, son motivo de amplia exposición en la legislación militar y en las disposiciones administrativas vigentes; sin embargo, no está por demás tener en mente que los tres deberes fundamentales de todo comandante en campaña son:
- A. Cumplir la misión. Cualquier otro deber reviste en el servicio en campaña un aspecto secundario y se subordina por lo tanto al de dar cumplimiento a la misión recibida; por lo cual es necesario a todo mando, mantenerse informado, apto y capacitado en todos los aspectos para el cumplimiento eficaz de sus misiones, así como saber emplear a su estado mayor o grupo de comando.
- B. Procurar el máximo bienestar a su personal. Desde luego dentro de las posibilidades y limitaciones que la situación imponga; este deber tan importante, tiene a su vez como propósito el cumplimiento del indicado en el párrafo anterior, ya que el bienestar del personal se traduce en disciplina, alta moral y espíritu de cuerpo.

C. Mantener sus recursos humanos y materiales en las óptimas condiciones posibles. Esto significa buena salud y adiestramiento y buen funcionamiento del armamento y material; lo cual, a su vez, también coadyuva al cumplimiento de la misión.

Subsección (B)

Auxiliares del Mando

- 43. Los mandos, excepto en algunas pequeñas unidades, dispondrán de órganos auxiliares que les ayuden a evacuar sus múltiples responsabilidades operativas y administrativas; siendo los siguientes:
- A. Cuarteles generales. Se integran con la reunión del propio comandante, de su estado mayor, de quienes se desempeñen como comandantes de armas y las o los comandantes que ejerzan el mando de las jefaturas de los servicios subordinados, todos ellos auxilian al comandante en su triple función así como de las tropas destinadas a la vida interna, enlace, seguridad y servicio del órgano considerado.
- B. Grupos de comando. Auxilian a los mandos de las unidades tipo corporación y de menor nivel.
- 44. Los estados mayores. Son la reunión organizada de personal de amplia experiencia y conocimientos militares, puesto a disposición exclusiva de quien ejerza el mando para auxiliarlo en su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, de acuerdo con las misiones recibidas, de la manera siguiente:
- A. En la concepción. Auxilian al mando reuniéndole los elementos necesarios de información y apreciación, por medio de estudios, trabajos y reconocimientos, que le permitan emitir una decisión, la que será más acertada mientras más completos y precisos sean los informes, antecedentes y conclusiones reunidos.

- B. En la preparación. Lo auxilia transformando las decisiones en planes, órdenes e instrucciones, destinadas a poner en acción a las tropas combatientes y los servicios; haciendo que dichos mandatos lleguen en forma segura y oportuna, de modo que, sean bien comprendidos e interpretados.
- C. En la conducción. Auxilia al mando supervisando la ejecución de las órdenes, orientando a los mandos subordinados encargados de cumplirlas, asegurando constantemente los enlaces y recopilando información de todo tipo, que aclare la situación inicial y que permita al mando dictar nuevas órdenes, respondiendo a las variantes que presente la evolución de la situación.
- 45. Las necesidades de auxilio que tiene el mando, se pueden agrupar en cinco tipos:
 - Asuntos relativos a administración.
 - B. Información respecto al enemigo y contra información.
- C. Concepción, preparación y conducción de operaciones, para cumplir las misiones que tiene encomendadas.
- D. Asuntos relativos a abastecimientos, conservación de efectivos y administrativos.
 - E. Administración interna del propio cuartel general.
- 46. En razón de las necesidades anteriormente descritas, los estados mayores se organizan de manera tal, que cada una de ellas sea atendida por una sección determinada, pudiendo asignárseles otras funciones afines.
- 47. Organización de los estados mayores. En todos los niveles deben organizarse bajo el mismo sistema, por lo que los métodos de trabajo y las normas de funcionamiento serán similares entre ellos. Todo estado mayor consta en principio de lo siguiente:

- A. Una jefatura de estado mayor. El jefe de estado mayor es el coordinador de las actividades del estado mayor y de las unidades subordinadas; de preferencia debe ser de grado jerárquico tal, que a la vez sea el segundo comandante de la gran unidad o mando territorial de que se trate.
- B. Una subjefatura de estado mayor. El subjefe de estado mayor es el coordinador y director del funcionamiento interno del cuartel general.
 - C. Una sección primera (S-1), denominada de personal.
- D. Una sección segunda (S-2), denominada de información.
- E. Una sección tercera (S-3), denominada de operaciones.
 - F. Una sección cuarta (S-4), denominada de logística.
 - G. Una sección secretaría (S-S).
- 48. En estados mayores de mandos territoriales o de grandes unidades, es necesario en ocasiones separar alguna función importante de la sección a que corresponde; un ejemplo de ello puede ser la creación de una S-5 de planes y una S-6 de asuntos civiles.
- 49. Organización de los grupos de comando. Para los mandos de corporación (batallones, regimientos y eventualmente unidades menores), los grupos de comando tienen las mismas funciones que los estados mayores. Por lo tanto, su organización es similar en estructura y su funcionamiento sigue las mismas normas.
- 50. En estos casos los medios disponibles son menores en la misma proporción en que son menores las necesidades del mando correspondiente, de ser auxiliado en su ya mencionada triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, ya que, en dichas corporaciones, muchas de ellas las lleva a cabo personalmente el propio comandante, lo cual va siendo menos posible mientras más elevado es el escalón en que actúe.

51. El grupo de comando de una corporación, es a su comandante, lo que un estado mayor, es al mando superior a quien sirve y la equivalencia orgánica entre unos y otros es la que sigue:

Estado mayor.	Grupo de comando.
Jefe de estado mayor.	Segundo comandante de la corporación y jefe del grupo de comando.
Subjefe de estado mayor.	No existe.
Secciones S-1 y S-4.	S-P/A/A. (Sección de personal, abastecimientos y ayudantía).
Secciones S-2 y S-3.	S-I/I/O. (Sección de instrucción, información y operaciones).
Cassián assertaria C.C.	Crupo do oploso
Sección secretaría S-S.	Grupo de enlace.

- 52. Los estados mayores y los grupos de comando actúan conforme a los principios de funcionamiento siguientes:
- A. Sus integrantes no deciden ni ordenan por sí mismos, sino a nombre y por orden del comandante.
- B. El contacto permanente entre el jefe del estado mayor y el comandante garantiza el buen funcionamiento del estado mayor.
- C. La cooperación entre los integrantes del estado mayor es indispensable. El trabajo debe realizarse en equipo entre las secciones y debe mantenerse cooperación entre éstas y las de escalones subordinados, superiores y adyacentes.
- D. Todo problema debe resolverse de preferencia, por contacto personal entre los integrantes de las secciones y entre éstos y las unidades; no concretarse únicamente a resolverlo por medio de documentos.

- E. Debe combinarse el trabajo interior con el exterior. Es interior, el desarrollado en las oficinas; el exterior consiste, en los reconocimientos, visitas, inspecciones y misiones de enlace, tendientes a buscar información, coordinación o realizar la supervisión.
- 53. Comandantes de armas y jefes de servicios. Quienes funjan como comandantes de armas, tales como de infantería, caballería, artillería, arma blindada, ingenieros y quienes ejerzan las jefaturas de los servicios de una unidad, forman también parte de los cuarteles generales en las grandes unidades y actúan como oficiales especialistas en los grupos de comando de corporación. Entre sus atribuciones están las siguientes:
- A. Asesorar al mando y al estado mayor en relación con el arma o servicio que comandan.
- B. Supervisar las actividades del personal de su competencia, en las unidades subordinadas.
- C. Elaborar en el estado mayor documentos relativos a su especialidad.
- 54. Tropas de cuartel general. Se organizan en compañías de cuartel general, que son unidades mixtas, en las que están representados los diversos servicios para satisfacer las necesidades de trabajo en oficinas, transporte, alimentación, comunicación, atención médica, seguridad, entre otros.
- 55. Se llama Cuartel General, al local en que se instala para funcionar este organismo. El cuartel general en campaña debe funcionar ininterrumpidamente; para el efecto, en los desplazamientos el personal indispensable permanece en el local por abandonar, hasta que el propio Cuartel General comience a funcionar en el local próximo. En operaciones, funciona normalmente fraccionado en dos escalones.

- A. Escalón avanzado. Constituye el puesto de mando del comandante de la unidad; contiene el mínimo posible de personal, vehículos e impedimenta y puede estar constituido por el propio comandante, el jefe de estado mayor, el S-2 y el S-3, los comandantes de armas; un centro de transmisiones y servicios para las necesidades indispensables.
- B. Escalón de retaguardia. Incluye los organismos no indispensables en el puesto de mando, principalmente los de carácter administrativo.
- 56. Los mandos superiores deciden los lugares donde deben emplearse los escalones de su cuartel general, considerando los factores siguientes:
 - A. Garantizar la seguridad en todos los aspectos.
 - B. Disponibilidad de vías de comunicación.
- C. Existencia permanente de medios para garantizar el enlace material.
- D. Asegurar la permanencia en el lugar en el mayor tiempo posible.
- E. Disposición de espacio apropiado y suficiente para las actividades.
- 57. Por lo que respecta a los grupos de comando de corporación, al establecerse o desplazarse se constituye en puesto de mando de la unidad considerada. El puesto de mando puede fraccionarse en dos escalones, en la forma siguiente:
- A. Escalón fijo. Está constituido por el personal que no acompaña al comandante en las actividades en el exterior. En los documentos destinados a la unidad o que salgan de ella, siempre se hará alusión al escalón fijo. En este escalón operará el centro principal de transmisiones de la unidad.

- B. Escalón móvil. Está constituido por el mando de la corporación y sus acompañantes en las actividades fuera del escalón fijo, manteniéndose permanentemente enlazado por medios diversos de transmisiones con el escalón fijo.
- 58. En las pequeñas unidades, tales como las compañías o similares, existen organismos también llamados grupos de comando, solo que con una orgánica que no se parece a la expuesta anteriormente para las corporaciones. Consisten en la reunión de personal encargado de actividades administrativas y de servicios generales, tales como: sargentos 1/os. ayudantes, depositarios, banderos, oficinistas, operadores de transmisiones, conductores, entre otros.

Subsección (C)

Tropas de combate

- 59. Son aquellas organizadas en unidades estructuradas, equipadas y adiestradas para actuar directamente contra el enemigo, maniobrando mediante la acción del fuego, del movimiento y del choque con el fin de destruirlo. Las diversas especialidades de tropas de combate se denominan armas.
- 60. Las Armas. Son las diversas agrupaciones de tropas que tienen una manera peculiar de combatir, impuesta fundamentalmente por el tipo de armamento de que están dotadas, o bien, por la forma principal de desplazarse en el cumplimiento de sus misiones. Las armas son las siguientes:
- A. Infantería a pie, motorizada, mecanizada, paracaidista y aeromóvil.
 - B. Caballería motorizada.
 - C. Artillería de campaña, antiaérea y antitanque.
 - D. Ingenieros de combate.

E. Arma blindada de tanques, reconocimiento y mecanizada.

F. Arma de aeronáutica.

- 61. Además de las armas antes expresadas, existen las fuerzas de aerotropas y las fuerzas aeromóviles; en ambas, se trata de pequeñas unidades de las diversas armas y servicios organizadas, equipadas y adiestradas especialmente para emplear el transporte aéreo como medio principal de movilidad; estas pequeñas unidades pueden llegar a integrar grandes unidades del tipo de las brigadas y divisiones.
- A. Las aerotropas, son fuerzas que utilizan aeronaves de transporte de la fuerza aérea para arribar mediante el uso del paracaídas principalmente, al sitio donde cumplirán sus misiones de combate o de apoyo.
- B. Las fuerzas aeromóviles, son unidades que cuentan con aeronaves orgánicas o en refuerzo, para actuar en combate o en apoyo a bordo de dichas aeronaves, o bien, para arribar en ellas al área en donde operarán bajo modalidades normales de combate o de apoyo.
- 62. Cada arma tiene una función táctica principal en el combate. De acuerdo con sus características, posibilidades y limitaciones, se clasifican en la forma siguiente:
- A. De reconocimiento y seguridad: caballería motorizada y arma blindada en su rama de reconocimiento.
- B. De combate: infantería y arma blindada en su rama de tanques.
- C. De apoyo al combate: artillería, ingenieros decombate y aeronáutica.

- 63. Dentro de cada nivel de la organización de fuerzas combatientes, se manifiestan los tres tipos de organismos mencionados, además de los de mando y control y los de apoyo logístico. Por ejemplo, dentro de un batallón de infantería se identifican cinco organismos de la manera siguiente:
- A. Mando y control: el comandante de batallón, su grupo de comando y el pelotón de transmisiones.
- B. De reconocimiento y seguridad: el pelotón de información.
 - C. De combate: las compañías de fusileros.
- D. De apoyo al combate: las secciones de armas de apoyo.
- E. De apoyo logístico: la compañía de plana mayor y servicios (excepto el pelotón de información y el de transmisiones).

Subsección (D)

Los Servicios

- 64. En el ejército y F.A.M., son diversas agrupaciones especializadas en una misma rama del conocimiento, que tienen como propósito y finalidad, satisfacer las necesidades de vida y operación de los mandos, sus auxiliares; tropas de combate y de servicio, mediante el desempeño de toda clase de actividades administrativas y logísticas de acuerdo con su especialidad.
- 65. Por sus misiones generales, los servicios se clasifican de la manera siguiente:
- A. Servicios técnicos. Son los que desarrollan esencialmente funciones logísticas, existen y funcionan desde tiempo de paz; en las operaciones militares principalmente se consideran los siguientes:

- a. Ingenieros.
- b. Intendencia.
- c. Materiales de guerra.
- d. Sanidad.
- e. Transmisiones.
- f. Transportes.
- g. Veterinaria y remonta.
- h. Aeronáutica.
- B. Servicios administrativos y generales. Tienen a su cargo el desempeño de actividades administrativas que no sean de carácter logístico, algunos existen desde tiempo de paz y otros serán organizados y funcionarán en tiempo de guerra, como sigue:
 - Servicio de administración.
- b. Servicios generales. Son los que satisfacen las necesidades de vida y funcionamiento interno de instalaciones y dependencias. Existen y funcionan desde tiempo de paz.
- c. Servicios generales de estado mayor. Necesarios en tiempo de guerra. Comprende personal y organismos especializados en actividades técnicas que son responsabilidad directa de los estados mayores.
 - d. Justicia militar.
- e. Servicio de personal. Necesario en tiempo de guerra. Se encarga del reclutamiento voluntario o por movilización, del adiestramiento de los reclutas y de organizar, dirigir y hacer funcionar un eficaz sistema de reemplazos, así como del licenciamiento y desmovilización.
 - f. Policía militar.

- g. Servicio cartográfico.
- h. Servicio de informática.
- C. Servicios especiales y de seguridad social. En algunos casos existen y funcionan desde tiempo de paz, siendo su finalidad organizar, dirigir y hacer funcionar actividades tendientes a elevar y mantener la moral de las tropas.

Segunda Sección

Organismos del Ejército Mexicano

- 66. De conformidad con su estructura orgánica y manera de funcionar, las fuerzas militares se dividen en organismos, cada uno de los cuales cuenta dentro de su estructura, con cuatro grupos: mandos, auxiliares del mando, tropas y servicios. Los organismos son los siguientes:
 - A. Unidades.
 - B. Dependencias.
 - C. Instalaciones.
- 67. Las unidades y dependencias se integran conforme a la planilla orgánica que para cada tipo determine la Secretaría de la Defensa Nacional; funcionan y actúan de acuerdo con las leyes y reglamentos, manuales y disposiciones diversas de aplicación general o particular que les afecten.
- 68. Instalaciones. Son organismos establecidos permanente o transitoriamente para desempeñar una función de dirección, control, abastecimiento, mantenimiento o de apoyo de cualquier tipo.

Subsección (A)

Las Unidades

- 69. Son los organismos constituidos a base de tropas, estructurados internamente en varios escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas diversas y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones. Eventualmente, puede haber unidades para fines de administración, adiestramiento y acción disciplinaria. Se clasifican en pequeñas y grandes unidades.
- 70. Pequeñas unidades. Son aquellas que pertenecen a un arma o servicio determinado, inclusive cuando para su vida interna tengan representados diversos servicios. Ocasionalmente, habrá unidades que no pertenezcan a un servicio determinado, tales como las compañías de cuartel general.
- 71. En orden ascendente de escalonamiento son las siguientes:
- A. Escuadra. Es el equipo mínimo e indivisible de combate o de trabajo.
- B. Pelotón. Se compone de dos o más escuadras bajo un mando que constituye el elemento mínimo de combate o apoyo.
- C. Sección. Está compuesta por dos o más pelotones bajo un mando, que a su vez, dispone de un pequeño grupo de comando. Es la mínima unidad en que la maniobra táctica puede materializarse en forma completa, al ser capaz de combinar la acción de varios pelotones similares o heterogéneos, para el cumplimiento de una misión.

- D. Compañía, en infantería, ingenieros y servicios; escuadrón, en caballería motorizada y unidades del arma blindada; batería, en artillería. Estas tres unidades de diferente denominación, pero del mismo nivel orgánico, se componen de dos o más secciones bajo un mando que dispone de un grupo de comando. Son las unidades mínimas administrativas y constituyen el elemento básico de combate o de servicio, dentro de sus respectivas armas o servicios.
- E. Batallón. Es la unidad táctica básica, se organiza a base de varias compañías, escuadrones o baterías, más todos los servicios indispensables para cumplir las misiones por sí mismo, en este el mando dispone de un grupo de comando tipo estado mayor. Representan la máxima unidad en sus respectivas armas o servicios cuando en estas no existen los regimientos.
- F. Grupo. Es una unidad menor, pero de igual nivel administrativo que el batallón, dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezca.
- G. Regimiento. Cuando existe, representa la máxima unidad de una misma arma o servicio. Está compuesto de dos o más batallones o grupos, un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.
- 72. En nuestro ejército, tradicionalmente se llama regimiento en caballería, artillería y arma blindada a una unidad que responde a las características descritas para el batallón.
- 73. La Brigada divisionaria. Es una unidad de tipo regimental, constituida con dos o más batallones de maniobra bajo un cuartel general, más los organismos de apoyo necesarios para cumplir sus misiones. Forma parte orgánica de las divisiones y constituye en ellas el elemento básico para maniobrar.
- 74. Se denomina corporación o cuerpo de tropa, a la pequeña unidad que tiene funciones administrativas completas respecto a personal, cargos y finanzas, sin autoridades intermediarias entre la propia unidad y los organismos de administración del Alto Mando.

- 75. La corporación característica ejemplo, es el batallón o regimiento, pero existen grupos, compañías, escuadrones o baterías y aún unidades menores que tienen funciones administrativas como tales.
- 76. En las unidades a nivel corporación, los diversos servicios técnicos están orgánicamente representados por unidades menores dentro de una compañía, escuadrón o batería de plana mayor y servicios.
- 77. El número de pequeñas unidades similares que se agrupan, para formar otra a nivel inmediato superior, da lugar a las denominaciones de sistemas binario, ternario o triangular, cuaternario o cuadrangular y pentagonal, según sean estas, dos, tres, cuatro o cinco, respectivamente.
- 78. Grandes unidades. Son conjuntos orgánicos de tropas de las diversas armas y servicios, bajo un mando auxiliado por un estado mayor.
- 79. Brigada independiente. Es la gran unidad que, bajo un cuartel general, agrupa un número variable de batallones o unidades del mismo nivel, como fuerza de maniobra; dispone, además, de un batallón de artillería, tropas de ingenieros y de los diversos servicios en cantidad y tipo necesarios para satisfacer las necesidades de apoyo de sus elementos orgánicos y de refuerzo que es susceptible de recibir para incrementar sus capacidades en el combate. Esta brigada no forma parte orgánica de una división.
- 80. División. Es la gran unidad por excelencia, se constituye a base de un cuartel general y de brigadas divisionarias; unidades de apoyo de fuego y unidades de servicio necesarias para garantizar las exigencias de vida y combate de la gran unidad en el cumplimiento de las misiones normales acorde con sus capacidades.

- 81. Esta integración responde al principio divisionario el cual señala: la división es un conjunto de pequeñas unidades heterogéneas por su naturaleza y características (armas y servicios), que, bajo un mando común, constituyen el máximo núcleo que permite llevar a cabo un combate o serie sucesiva de combates, de principio a fin, actuando en una sola dirección; para lo cual combina la acción de sus organismos heterogéneos superponiendo los esfuerzos de estos en acciones coordinadas. Así, estas normas aplicadas a las brigadas y a las divisiones por igual permiten considerar a ambas como grandes unidades no obstante las diferencias en magnitud, efectivos, tipos de unidades integrantes y capacidades.
- 82. En la actualidad, el principio divisionario continúa vigente, sin embargo, para su aplicación se deben considerar ajustes originados por adelantos tecnológicos, tipo de amenaza y acorde con la visión a futuro de las fuerzas armadas, lo cual implica que las fuerzas de todos los niveles se encuentren capacitadas para cumplir misiones de diversa índole.
- 83. Cuerpo de ejército. Es la gran unidad que agrupa dos o más divisiones del mismo o diferente tipo; también se denomina cuerpo de ejército a la integración, bajo un cuartel general, de dos o más brigadas independientes iguales o diversas entre sí; puede asimismo, haber cuerpos de ejército que agrupen divisiones y brigadas independientes simultáneamente.
- 84. En los cuerpos de ejército, además de las divisiones y brigadas independientes, se debe disponer de elementos no endivisionados, consistentes en unidades de apoyo al combate y de servicios.
- 85. En otros países también se manejan las siguientes grandes unidades:
- A. Ejército de operaciones. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más cuerpos de ejército.
- B. Grupo de ejércitos. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más ejércitos de operaciones.

- 86. Las grandes unidades a partir del cuerpo de ejército no responden a planilla orgánica definida y se crean para la guerra, en cada caso, de acuerdo con los planes correspondientes. En todas ellas, a parte del cuartel general y de las grandes unidades subordinadas que las integran, disponen de tropas de los diversos servicios para el apoyo de las fuerzas de combate y para sus múltiples necesidades administrativas de todo tipo.
- 87. Organismos circunstanciales. Además de las pequeñas y grandes unidades, la orgánica militar considera varias clases de organismos circunstanciales que se crean y funcionan en cada caso para una finalidad determinada, dejando de existir en cuanto esta ha sido lograda. Entre los principales se pueden mencionar:
- A. Escalón. Cada una de las varias fracciones o núcleos en que se divide una fuerza para operar, y que funcionan distribuidos sucesivamente en el sentido de la profundidad en el despliegue o formación de la fuerza a que pertenecen.
- B. Destacamento. Fracción perteneciente a una unidad, que opera cumpliendo una misión específica alejada de ella, en beneficio de esta o en el de otros organismos.
- C. Tren. Conjunto de organismos pertenecientes a los diversos servicios de una unidad o agrupamiento, que se desplazan, despliegan y funcionan reunidos bajo un mando común, que los controla táctica y disciplinariamente.
- D. Agrupamiento. Organización creada con varias unidades disponibles bajo un mando común para cumplir una misión específica; son de tamaño y potencialidad variables, pudiendo en ocasiones revestir características de gran unidad por la cantidad y calidad de fuerzas que los integran. Cuando incluyen unidades de dos o más fuerzas armadas, se denominan agrupamientos conjuntos.

Subsección (B)

Dependencias e Instalaciones

- 88. Las dependencias del ejército son los organismos que desempeñan funciones administrativas, técnicas, educativas, disciplinarias y de control de las operaciones; no revisten forma de unidad o cuerpo de tropa sino de oficina, taller, laboratorio, almacén u hospital.
- 89. Entre las dependencias se consideran los cuarteles generales de distintos niveles y otros organismos con funciones similares a las de éstos.
- 90. Las instalaciones, son establecidas por unidades o por dependencias. Por ejemplo, una unidad de transmisiones puede establecer una o varias instalaciones que se denominan centros de transmisiones; una unidad del servicio de sanidad puede establecer una instalación que se denomina hospital semimóvil; una unidad de intendencia, puede establecer una instalación llamada punto de abastecimiento o de distribución.

Tercera Parte

Operaciones

Capítulo I

Operaciones Militares

- 91. Son todas las actividades que desarrollan las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, para cumplir las misiones que tengan encomendadas en diferentes situaciones.
- 92. Consisten en la aplicación de principios, planeamiento, organización y administración en el uso de los recursos y de la fuerza militar, para conseguir metas u objetivos específicos.
- 93. Pueden distinguirse dos tipos de operaciones militares, las cuales son:
 - A. Operaciones militares de guerra.
 - B. Operaciones militares diferentes a la guerra.

Capítulo II

Operaciones Militares de Guerra

Primera Sección

Generalidades

- 94. Servicio en campaña. Es el conjunto de actos del servicio que el personal militar lleva a cabo en relación con las operaciones militares determinadas por la guerra. Las normas del servicio interior, de guarnición y de plaza que prescriben los reglamentos y disposiciones vigentes, tienen aplicación en el servicio en campaña, cuando no interfieren con las operaciones tácticas o logísticas.
- 95. Las operaciones militares de guerra. Pueden revestir la forma de operaciones regulares, irregulares o una combinación de ambas.³⁹
- 96. Las operaciones regulares. Son las que efectúan las fuerzas armadas, conforme a normas vigentes de doctrina militar y de acuerdo con las leyes y usos del derecho internacional.
- 97. Las operaciones irregulares. Son las que llevan a cabo grupos dispersos de civiles armados, pequeñas fracciones militares o una combinación de ambas, contra una fuerza enemiga de gran superioridad. Estas actividades bélicas, tienen por objeto hostilizar y desgastar a dicha fuerza; pueden realizarse como hechos aislados e individuales o como parte de un plan previamente establecido, en combinación o no con operaciones regulares.
- 98. Las operaciones militares de guerra revisten muchas formas y propósitos, por lo que requieren de una clasificación para diferenciarlas:

-

³⁹ SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.15

- A. Por su naturaleza y propósitos:
 - a. Estratégicas.
 - b. Estratégico- operacionales.
 - c. Tácticas.
 - d. Logísticas.
- B. Por las fuerzas que intervienen y el ámbito en que se desarrollan:
 - a. Operaciones terrestres.
 - b. Operaciones aéreas.
 - c. Operaciones navales.
 - d. Operaciones conjuntas.
 - i. Aeroterrestres.
 - ii. Aeronavales.
 - iii. Anfibias.
 - e. Operaciones aeroespaciales.
 - f. Operaciones en el ciberespacio.

Segunda Sección

Operaciones Estratégicas

99. Constituyen el nivel superior en el planeamiento de las operaciones militares, definiendo los objetivos estratégicos militares derivados de los objetivos políticos.

- 100. En el planeamiento se define el empleo de los medios actuales o potenciales para alcanzar los objetivos establecidos.
- 101. Las operaciones estratégicas que se realizan para afrontar una situación de guerra son:
 - A. La movilización.
 - B. La cobertura estratégica.
 - C. La concentración.
 - D. El despliegue estratégico.
 - E. La maniobra estratégica.
- 102. La movilización. Consiste en hacer pasar a la nación y a sus fuerzas armadas, del pie de paz al pie de guerra. Crear las unidades y fuerzas de todo tipo de acuerdo con un plan previo de movilización y por lo que respecta a la movilización industrial, ésta consiste en transformar la producción para abastecer el esfuerzo de guerra.
- 103. La cobertura estratégica. Comprende las medidas adoptadas y actividades que se realizan para proporcionar seguridad al país, evitando o neutralizando ataques por sorpresa del enemigo, a fin de proteger la movilización y la concentración.
- 104. La concentración. Comprende los movimientos y la reunión de las fuerzas militares creadas por la movilización, destinadas a realizar la maniobra estratégica, a las zonas desde las cuales se iniciará el despliegue.
- 105. El despliegue estratégico. Consiste en articular las fuerzas operativas repartiéndolas en tiempo y espacio, con miras a ejecutar la maniobra estratégica. Incluye el avance para el contacto y la adopción del dispositivo.
- 106. La maniobra estratégica. Consiste en el empleo coordinado de las fuerzas militares disponibles, para alcanzar un objetivo estratégico.

107. Esta última se clasifica en:

- A. Maniobra ofensiva: conserva la iniciativa, fija al enemigo mediante el empleo de los medios de acción disponibles, con el objetivo de destruirlo o capturarlo.
- B. Maniobra defensiva: consiste en aprovechar al máximo el terreno en combinación con las tropas dispuestas en profundidad, a fin de que el adversario que progresa encuentre resistencias y obstáculos que le impedida su avance.
- C. Maniobra ofensiva-defensiva: son las acciones que llevan a cabo las grandes unidades dentro de un teatro de operaciones, con el objeto de atacar o defenderse del enemigo.
- 108. La maniobra estratégica busca llegar a la batalla para decidir el logro del objetivo estratégico y el estado final deseado que se persigue. La batalla es una acción táctica y no estratégica, aun cuando sus alcances sí sean de esta naturaleza.
- 109. La maniobra estratégica se realiza a nivel teatro de operaciones, por las grandes unidades a través de la maniobra operacional.
- 110. La maniobra ofensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra por líneas interiores. Parte de un dispositivo central o cóncavo, respecto al despliegue del adversario y tiene por objeto aplicar la masa contra la periferia, para batir en forma sucesiva y decisiva a los diversos organismos separados de las fuerzas enemigas, antes de que puedan realizar su unión o coordinar sus esfuerzos.
- B. Maniobra por líneas exteriores. Consiste en operar desde la periferia contra un enemigo central, en forma convergente para batirlo por medio de un golpe, aplicado simultáneamente por varias masas de fuerzas separadas, pero articuladas en tiempo y espacio.

- C. Maniobra envolvente. Consiste en dirigir la masa operativa sobre la retaguardia enemiga, con objeto de cortar sus líneas de comunicaciones, de abastecimiento y rutas de retirada, cercándolo por uno o los dos flancos y la retaguardia, según se trate de un envolvimiento simple o doble.
- D. Maniobra de ala. Consiste en orientar la masa de maniobra sobre uno de los flancos adversarios, el más débil, con el propósito de desbordarlo, de ser posible, si se presentan condiciones favorables, batir sobre la retaguardia.
- E. Maniobra de ruptura. Se efectúa aplicando la masa operativa en dirección frontal, para lograr una penetración en el dispositivo enemigo, actuar sobre los flancos creados y lanzar una explotación profunda sobre la retaguardia.
- 111. La maniobra defensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra defensiva. Consiste en aprovechar al máximo el terreno, combinado con núcleos de tropas dispuestos en profundidad, a fin de presentar al adversario que progresa ofensivamente, varias resistencias y obstáculos sucesivos, con objeto de impedirle el acceso a una zona determinada y buscar a la vez derrotarlo cuando las condiciones sean favorables.
- B. Maniobra en retirada. Consiste en ceder terreno al enemigo, con el objeto de desgastarlo al máximo y alargar sus líneas de comunicaciones, mientras se crean condiciones de potencia para iniciar una contraofensiva.
- 112. La maniobra ofensiva-defensiva se materializa con la combinación de las formas que emplean ambas.

41

Tercera Sección

Operaciones Estratégico-Operacionales

- 113. En ocasiones se tiende a confundir el arte operacional con el nivel operacional. El arte operacional se ocupa tanto de los aspectos teóricos como prácticos de la guerra y se aplica desde el nivel táctico hasta el estratégico.⁴⁰
- 114. El nivel operacional, se ocupa de los aspectos prácticos de la conducción de la guerra en un teatro de operaciones.
- 115. En este nivel se planifica, conduce y sostiene la campaña mediante la elaboración de un plan de campaña, que se compone de varios planes de operaciones, se articulan las acciones tácticas de forma que su combinación coordinada permita alcanzar los objetivos estratégicos.
- 116. El nivel operacional da sentido a las operaciones al vincularlas con la consecución de los objetivos estratégicos y articular las acciones tácticas de tal forma que su combinación consiga ese fin.
- 117. Al vincular el nivel estratégico militar con las operaciones tácticas el mando a nivel operacional es único. Esto quiere decir que solo existe un comandante operacional por teatro de operaciones, quien a su vez es el comandante de la totalidad de fuerzas que en él operan de manera conjunta.
- 118. Las operaciones conjuntas son algo más que acciones de unidades y elementos de las fuerzas armadas, actuando bajo un mismo mando. Para conducirlas con éxito se requiere un enfoque integral que permita alcanzar el máximo efecto operacional de la fuerza conjunta, empleando de la mejor manera posible las capacidades disponibles.

⁴⁰ Cft. SDN, Manual de Planeamiento Operacional Militar Conjunto de las Fuerzas Armadas, p.37

- 119. El éxito de las operaciones conjuntas depende del esfuerzo integrado y coordinado de los distintos componentes que intervienen en ellas:
- A. El terrestre. Opera en un ambiente complejo y fluido donde se desarrollan múltiples actividades, al relacionar diferentes actores. En operaciones de combate, las acciones del componente terrestre tienen por objetivo anular la capacidad de combate de las fuerzas enemigas y controlar el entorno operativo. Para ello, debe ser capaz de conducir operaciones simultáneas, aplicando la potencia de combate de manera que se obtengan resultados decisivos, garantizando a la vez la protección de la fuerza y facilitando las operaciones posteriores.
- B. El marítimo. Formado por fuerzas de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina, se orienta a la obtención, explotación o negación del control del espacio marítimo, a la seguridad y vigilancia marítima. Las fuerzas navales, tienen capacidad de reacción, autonomía y libertad de acción.
- **C.** El aéreo. El control del espacio aéreo posibilita la proyección del poder militar dónde y cuándo se necesite, protege a las fuerzas propias, interfiere en los movimientos del adversario y ataca objetivos de valor estratégico. La velocidad, alcance, y maniobrabilidad del poder aéreo lo convierten en un instrumento idóneo para tomar la iniciativa. El poder aéreo puede tener una influencia decisiva sobre las operaciones militares en los ámbitos terrestre y marítimo.
- D. De operaciones especiales. Está constituido por equipos terrestres, navales y aéreos, organizados, equipados y adiestrados para llevar a cabo cierto tipo de cometidos que, debido a su naturaleza o características, requiere el empleo de técnicas y medios muy especializados. Susceptibles de ser empleados en tiempo de paz o guerra, la acción de estas fuerzas se dirige a objetivos de valor estratégico, operacional o táctico en zonas hostiles o sensibles.

Cuarta Sección

Operaciones Tácticas

Subsección (A)

Generalidades

- 120. Operaciones Tácticas. Son el combate y otras actividades desarrolladas por los componentes tácticos a los cuales se les asignan objetivos militares, cuya consecución, a su vez, permite alcanzar los objetivos operacionales.
- 121. La planeación y ejecución de las operaciones tácticas se centran en la maniobra táctica y en los movimientos logísticos necesarios para apoyarla. Las operaciones tácticas son ofensiva, defensiva, retrograda y de relevo.

Subsección (B)

Operaciones Ofensivas

- 122. Son aquellas que conservando siempre la iniciativa se llevan a cabo para fijar al enemigo mediante el empleo del fuego, la maniobra y el combate, logrando uno o más de los siguientes objetivos o finalidades:
 - A. Destruir o capturar las fuerzas enemigas.
- B. Recapturar territorio nacional, que anteriormente haya conquistado el enemigo.
- C. Capturar terreno necesario para continuar las operaciones o que sea vital para el enemigo.
 - D. Descubrir el dispositivo del enemigo.

- E. Distraer la acción del enemigo en determinadas áreas.
 - 272. Las fases del combate ofensivo son:
 - A. Marcha de aproximación.
 - B. Toma de contacto.
 - C. Empeño.
 - D. Ataque.
 - E. Asalto
 - F. Explotación del éxito.
 - G. Persecución.
 - 273. Las formas de la acción ofensiva son:
 - A. El envolvimiento.
 - B. La penetración.
- 274. La diferencia fundamental entre penetración y envolvimiento es, que en el envolvimiento las unidades atacantes evitan el choque frontal rodeando al enemigo y golpeando en su flanco o retaguardia, mientras que en la penetración la fuerza principal golpea al enemigo frontalmente y produce una ruptura en su dispositivo a través de la cual las tropas realizan la explotación.
- 275. El envolvimiento se emplea cuando se detecta un flanco débil o desprotegido del enemigo y cuando existe el tiempo suficiente para proyectar y realizar la maniobra, tiene la ventaja de facilitar la sorpresa, explotar las debilidades del enemigo y permite la acción de los fuegos desde una dirección no esperada por éste.

- 276. El envolvimiento se puede clasificar de acuerdo con su esquema general en: envolvimiento simple y doble; pero también puede clasificarse de acuerdo con la profundidad del objetivo en tres tipos:
- A. Corto o de corto radio de acción. En este tipo de maniobra el fuego del ataque secundario, así como el de artillería divisionaria que forma parte de la base de fuegos, apoya a la maniobra envolvente.
- B. Amplio o gran radio de acción. En esta acción la fuerza de maniobra opera a una distancia tal, que le es difícil recibir el apoyo de los fuegos de la fuerza que realiza el ataque secundario y aun de los de la artillería que tiene en apoyo, por lo que se hace necesario reforzar a las unidades de maniobra con unidades de artillería. En ambos tipos de envolvimiento, independientemente de la distancia inicial entre los organismos atacantes, debe existir una convergencia de esfuerzo contra el objetivo.
- C. Movimiento de rodeo. Trata de golpear un objetivo que se encuentra en la profunda retaguardia, difiere de los anteriores en que evita atacar los flancos o retaguardia del enemigo. En este movimiento, la fuerza de maniobra se encuentra fuera del apoyo de la unidad que realiza el ataque secundario; bajo estas condiciones se hace indispensable que ambas fuerzas sean lo suficientemente fuertes y bien balanceadas para evitar que sean destruidas, el mando en este caso es descentralizado, actuando cada fuerza bajo las órdenes de sus respectivos comandantes.

277. Los propósitos del envolvimiento son:

- A. Posesionarse del terreno dominante que se encuentra en la retaguardia enemiga.
 - B. Cortar la retirada de las tropas enemigas.
 - C. Evitar la llegada de refuerzos.

- 278. La penetración. Es aprovechar el frente sobre extendido o la poca profundidad del dispositivo enemigo, mismos que facilitarán la captura del objetivo y el cumplimiento de la misión, facilitando la continuación de las operaciones.
- 279. Las condiciones que favorecen y permiten una penetración son: flancos del enemigo cubiertos, gran extensión del frente, poco tiempo para el planeo y la rapidez con que deba efectuarse la operación; a pesar de esto se requiere de una gran superioridad de fuegos y efectivos en el área en que se va a efectuar la ruptura, por lo que el ataque principal es lanzado sobre la parte más débil o menos organizada de la posición enemiga, sin menoscabo de efectuar otros ataques en diferentes partes del frente, para atraer al enemigo e impedir su actuación en el área donde se realiza el ataque principal.

280. La penetración consta de tres fases:

- A. Ruptura de la posición defensiva del enemigo.
- B. Ensanchamiento de la brecha.
- C. Explotación de la brecha.

281. Las variantes de la Penetración son:

- A. Penetración Simple.
- B. Penetración Múltiple.
- C. Ataques Frontales.
- D. Infiltración.

Subsección (C)

Operaciones Defensivas

- 282. Las operaciones defensivas. Son las acciones que desarrollan las tropas y en las que emplean todos los medios a su disposición y formas de combate para las cuales han sidoadiestradas, a fin de impedir, resistir o destruir un ataque enemigo.
- 283. Actitud defensiva, es la situación de una fuerza, cuando está preparada para protegerse contra el ataque enemigo.
 - 284. El combate defensivo tiene como finalidad:
- A. Ganar tiempo hasta que se presenten condiciones más favorables para emprender la ofensiva, que puede ser:
 - a. Hasta recibir refuerzos.
 - b. Por su inferioridad en poder de combate relativo.
- c. Como parte de un plan deliberado para desgastar al enemigo.
- B. Economizar fuerzas en un área, a fin de concentrar fuerzas superiores para emprender una acción ofensiva decisiva en otra parte.
- C. Consideraciones de tipo político o estratégico, pueden obligar a adoptar una actitud defensiva.
- 285. Estas operaciones pueden ser impuestas por la situación, ordenadas por el escalón superior o adoptadas voluntariamente.
- 286. No se debe adoptar una actitud defensiva, a menos que las circunstancias así lo exijan, es muy necesario enfatizar que el combate defensivo tiende a debilitar el deseo de atacar; por lo que hay que evitar que los mandos al igual que las tropas pierdan la agresividad que todo ejército debe poseer.

- 287. La misión de las operaciones defensivas puede ser:
 - A. Impedir que el enemigo capture un área vital.
 - B. Proteger un flanco del dispositivo general.
 - C. Detener una fuerza enemiga.
- D. Desgastar al enemigo al máximo y causarle la mayor cantidad de bajas como medida preliminar a una acción ofensiva posterior.
- 288. Las tareas básicas en una acción defensiva con respecto al enemigo.
- A. Obligarlo a atacar en circunstancias que le sean desfavorables.
- B. Engañarlo en cuanto a la ubicación de la posición defensiva.
 - C. Conocer la hora, dirección y magnitud de su ataque.
 - D. Desorganizar y desgastar su ataque.
 - E. Resistir el ataque.
- F. Repelerlo o destruirlo mediante la acción del contraataque.
- 289. Aunque la acción defensiva, se orienta principalmente hacia el frente, que es donde más factiblemente atacará el enemigo, la defensa se organiza en el conjunto de la posición defensiva y de las posiciones de defensa de las unidades subordinadas, de manera que respondan al ataque del enemigo procedente de cualquier dirección, impidiéndole tomar alguna posición por sorpresa desde una dirección inesperada, lo cual se logra mediante un correcto dispositivo, el que tendrá relación directa con el terreno, así como planes de fuego detallados, que provean una eficiente defensa perimétrica.

- 290. Consideraciones básicas en la defensa:
 - A. Utilización adecuada del terreno.
 - B. Seguridad.
 - C. Defensa en profundidad.
 - D. Defensa en todas direcciones.
 - E. Plan de apoyo de fuegos.
 - F. Fortalecimiento de la zona defensiva.
 - G. Flexibilidad.
 - Uso máximo de la acción ofensiva.
- 291. Los tipos básicos de defensa son: la defensa móvil y la defensa en posición. Existe además una variación de las dos anteriores que es la defensa perimétrica.
- 292. La defensa móvil. Emplea una combinación de acciones ofensivas, defensivas y retardatrices, en las que el buen éxito de la defensa depende de la acción ofensiva.
- 293. El objetivo de la defensa móvil es la destrucción de la fuerza atacante, en este tipo de defensa, fuerzas mínimas descubren al enemigo y lo conducen hacia áreas de destrucción seleccionadas previamente, en donde la fuerza atacante realiza acciones ofensivas y lo destruye; esta defensa es orientada principalmente a destruir al enemigo delante de la zona defensiva o dentro de la misma, la retención de terreno es menos crítica en este tipo de defensa que en la defensa en posición.
- 294. Defensa en posición. En este tipo de defensa los esfuerzos están encaminados a detener al enemigo en una línea del terreno seleccionada previamente. Se usa la reserva para destruir o restaurar la posición. La defensa en posición organizada está orientada a retener el terreno antes que destruir al enemigo.

- 295. Defensa perimétrica. Es una variación de los tipos básicos de defensa anteriormente citados. En esta defensa se disponen las fuerzas para hacer frente a un ataque procedente de cualquier dirección, su propósito es la autoprotección y la llevan a cabo las unidades que operan independientes o que por alguna razón han quedado aisladas de la unidad superior.
 - 296. La selección de determinado tipo de defensa depende de:
 - A. La misión.
 - B. Características del área de operaciones.
 - C. Poder de combate del enemigo.
- D. Situación aérea, según afecte al empleo de las reservas.
 - E. Disponibilidad de reservas en escalones superiores.
 - F. Actitud del enemigo.
- 297. La defensa móvil, es aplicable en operaciones sumamente móviles y situaciones en que frentes amplios tienen que ser cubiertos con fuerzas mínimas; se favorece su adopción cuando:
- A. La misión permite que el combate se efectúe con suficiente profundidad.
 - B. El terreno facilita la maniobra.
- C. La movilidad de las fuerzas defensoras es superior a la de las fuerzas atacantes.
- D. La situación aérea permite relativa libertad de movimiento de la reserva.
- E. No hay tiempo suficiente para la organización de una defensa en posición.

- F. Las reservas disponibles en escalones superiores son limitadas.
- 298. La defensa en posición aprovecha al máximo la potencia defensiva que se logra con un dispositivo compacto, así como las características ventajosas del terreno, reduce el peligro de ataque nocturno o por medio de la infiltración y obliga al atacante a emplear el máximo poder de combate para efectuar una penetración; se adopta preferentemente cuando:
- A. La misión requiere la ocupación y retención de ciertas áreas a toda costa.
- B. El terreno es de tal naturaleza, que se limita al enemigo el espacio de maniobra y proporcionan líneas naturales de defensa.
- C. Las fuerzas disponibles son predominantemente de infantería, con movilidad relativamente limitada.
- D. La superioridad aérea del enemigo y el terreno limitan el empleo de la reserva.
 - E. Hay suficiente tiempo para organizar la posición.
- F. Hay reservas adecuadas disponibles en escalones superiores.
- G. Sea necesario defenderse en un frente muy estrecho en coordinación con fuerzas adyacentes que también lleven a cabo una defensa en posición.
 - 299. La defensa perimétrica se adopta cuando:
- A. Una unidad está en la fase de la explotación y tiene que defenderse para reabastecerse o reorganizarse.
- B. De noche o como protección en la zona de reunión o estacionamiento.

- C. Cuando una unidad debe detenerse provisionalmente en espera de órdenes para iniciar otra acción.
- D. Cuando una unidad ha quedado momentáneamente aislada del resto de la fuerza.
- 300. Las fuerzas envueltas por el enemigo deben mantener la integridad de su posición de defensa permaneciendo en ella hasta que se pueda efectuar el refuerzo o la ruptura del combate, puede ser coordinada con otras fuerzas y apoyada por las mismas.

Subsección (D)

Operaciones Retrógradas

- 301. Son las que efectúa una unidad hacia su retaguardia u otra dirección que la aleje del enemigo, partiendo de un contacto.
- 302. Estas operaciones pueden ser forzadas o impuestas por el enemigo, llevadas a cabo voluntariamente o bien ordenadas por el escalón superior, como parte del esquema general de maniobra.
- 303. La ejecución de las operaciones retrógradas debe ser aprobada por el escalón superior.
- 304. Es preferible, aunque no siempre posible, que las fuerzas empleadas en las operaciones retrógradas posean igual o mayor movilidad que la del enemigo, siendo indispensable esta condición en las fuerzas de seguridad.
- 305. No deben confundirse las "operaciones retrógradas" con los "movimientos" que efectúan hacia retaguardia las unidades que no se encuentran en contacto durante el combate, para fines logísticos y administrativos o para reacomodos del dispositivo.
 - 306. Las operaciones retrógradas son:
 - A. Maniobra en retirada.

- B. Acción retardatriz.
- C. Retirada.
- 307. Las operaciones retrógradas se efectúan para buscar uno o más de los siguientes propósitos:
- A. Jalonar, desgastar y retardar al enemigo hacia una situación que le sea desfavorable.
- B. Ganar tiempo a costa de ceder espacio, retardando la progresión del enemigo sin empeñarse en una acción decisiva.
- C. Permitir el empleo de los medios propios en otra parte.
- D. Protegerse en una posición amiga establecida a retaguardia.
- E. Salvar la mayor parte de los efectivos propios de la acción ofensiva del enemigo.
 - F. Eludir el combate en una situación desventajosa.
- 308. Las fases de las operaciones retrógradas comprenden: la ruptura del combate y el repliegue.
- 309. La ruptura del combate. Es una fase en la que el grueso de una unidad se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, pudiéndose llevar a cabo en tres modalidades:
- A. Efectuando un ataque a objetivo limitado, por parte de las reservas locales de las unidades en contacto o de la reserva general, que permitirá que el grueso se despegue del combate y se repliegue a retaguardia.
- B. Organizando una posición defensiva ligera en la inmediata retaguardia del contacto y mediante un repliegue, el escalón empeñado entregará el contacto a las fuerzas de esa posición.

- C. Empleando patrullas de reconocimiento en contacto con el enemigo, principalmente en condiciones favorables de poca visibilidad, para permitir el repliegue de las unidades.
- 310. El repliegue. Es toda acción táctica consistente en retroceder y se realiza de dos formas:
- A. Repliegue manteniendo el combate, donde la fuerza considerada retrocede conservando el despliegue hasta una nueva posición situada a corta distancia.
- B. Repliegue rompiendo el combate, para la realización de una operación retrógrada, en que las unidades de la fuerza considerada se concentran sucesivamente en escalones mayores, efectuando movimientos hacia nuevas posiciones o áreas de reunión.
- 311. La ruptura del combate y la ejecución de un repliegue puede ser de día o de noche. Una ruptura de combate no es total, en virtud de que debe mantenerse contacto con el enemigo, por medio de una fuerza que proporcionará seguridad a la fuerza principal que se repliega.
- 312. La ruptura nocturna es preferible a la diurna, debido a que es efectuada con menor presión enemiga; esta maniobra proporciona libertad de acción, facilita el engaño y reduce la eficacia de la observación y fuego del enemigo. Si es posible se evita una ruptura diurna, debido a que los fuegos observados del enemigo pueden causar grandes bajas y la pérdida de la libertad de acción. Sin embargo, un comandante puede decidir efectuar una ruptura diurna, si estima que las pérdidas serán mayores si espera hasta la noche. Al planearse una ruptura deben preverse los dos casos, para efectuarla de día o de noche, según convenga.
- 313. Una ruptura de combate nocturna se basa en el engaño que es posible por la visibilidad limitada, mientras una ruptura diurna prevé un combate retrocediendo; por tanto, si una ruptura efectuada de noche pierde el sigilo, dicha ruptura se conduce como si fuera de día; a la inversa, si el humo o las condiciones atmosféricas reducen las vistas del enemigo, la ruptura diurna puede estar basada en el engaño como si fuera de noche.

- 314. La o el comandante que ordena una ruptura en combate designa la posición hacia la cual se moverán sus tropas y la acción que ha de tomarse después de la ruptura.
- 315. Se designan zonas de acción y horas de repliegue para las unidades que están empeñadas contra el enemigo; se le asignan rutas, prioridad y horas de repliegue a las unidades que no están empeñadas. Las líneas de coordinación se utilizan para coordinar y controlar la acción y se designan puntos de control en los caminos principales o en los puntos críticos.
- 316. Normalmente es necesario escalonar la ruptura del combate manteniendo una fuerza de seguridad para proteger el movimiento del resto de la fuerza. Sin embargo, cuando lo permiten la seguridad y la situación de la fuerza y las rutas disponibles, todas las unidades subordinadas pueden replegarse simultáneamente.
- 317. La fuerza de seguridad puede incluir unidades blindadas, caballería o infantería motorizada, artillería e ingenieros, basándose en la disponibilidad, la situación y el tamaño de la unidad. Su misión es detener, restringir o desviar el avance del enemigo a fin de permitirle a la fuerza principal el repliegue hacia la retaguardia. El éxito de esta misión depende en gran parte de la composición y ubicación de esta fuerza y el empleo acertado de sus fuegos o el contraataque para ayudar a las unidades que se encuentran comprometidas.
- 318. Generalmente esta fuerza de seguridad se divide en un escalón de retaguardia y un escalón de apoyo, las unidades de la fuerza principal se mueven sucesivamente hacia la retaguardia, en el siguiente orden:
- A. Las unidades que se mueven anticipadamente con el propósito de preparar las zonas de retaguardia que van a ser ocupadas.
- B. Las unidades administrativas y de servicios, se mueven antes a fin de garantizar su seguridad y despejar las zonas de retaguardia para el movimiento de las unidades de combate.

- C. Unidades que no están empeñadas se mueven en horas prescritas directamente hacia retaguardia, hasta las zonas de reunión designadas.
- D. Los escalones de artillería y armas de apoyo se mueven con la unidad que están apoyando o apoyan el repliegue de las fuerzas de seguridad.
- E. La fuerza de seguridad se mueve según lo requiera su misión, la cual puede incluir el mantenimiento del contacto con el enemigo, el repliegue a una hora designada o esperar hasta verse obligada a retroceder debido a la acción del enemigo.
- 319. La maniobra en retirada. Es una operación retrógrada previamente planeada, emprendida con la intención expresa de que el grueso de la unidad se aleje del enemigo, sin que éste ejerza presión directa sobre él o con el fin de eludir el combate en la situación existente, para realizar posteriores operaciones ofensivas o defensivas en condiciones más favorables.
 - 320. Se puede llevar a cabo con los siguientes objetivos:
 - A. Extender la distancia respecto al enemigo.
- B. Reducir la distancia de apoyo con otras fuerzas amigas.
 - C. Ubicarse en un terreno que ofrezca mejores ventajas.
 - D. Ajustarse al dispositivo de la unidad superior.
 - E. Cuando una unidad va a emplearse en otra área.
- 321. Una ruptura del combate precede a una maniobra en retirada, en la cual el grueso se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, ésta se inicia cuando se termina la organización de las formaciones de repliegue.

- 322. Las fuerzas que cubren la ruptura del combate dan suficiente protección al movimiento. Si el movimiento continúa, estas fuerzas son reforzadas y se forman vanguardias y guardaflancos, para proteger la fuerza.
- 323. La retaguardia. Es el elemento principal de seguridad de cada columna, protege a la columna contra sorpresas, hostigamientos y ataques por parte de la fuerza enemiga. Normalmente cuenta con infantería, numerosas armas automáticas y es apoyada por artillería y tanques. Su tamaño depende de la fuerza y amenaza del enemigo, se repliega en una formación inversa a la de una vanguardia y conduce operaciones empleando la acción retardatriz.
- 324. Durante el movimiento hacia la retaguardia, las unidades y sus trenes establecen en áreas previstas, depósitos provisionales de municiones, combustibles y raciones para satisfacer las necesidades de la fuerza que está efectuando la maniobra en retirada.
- 325. La ruptura del combate se ejecuta a la hora designada y las tropas se trasladan a las zonas de reunión y se organizan en formaciones de repliegue, a cuyo tiempo la fuerza se prepara para iniciar la maniobra. Las fuerzas se repliegan en pequeñas columnas múltiples en la fase inicial; a medida que aumenta la distancia en relación con el enemigo, las columnas pequeñas se consolidan en columnas mayores; las redes de caminos y la intervención enemiga ejercen influencia sobre la hora y manera en la cual se lleva a cabo.
- 326. La acción retardatriz. Es una operación retrógrada ejecutada generalmente por tropas móviles, en beneficio de otra unidad superior, en la que se cambia espacio por tiempo, causando el mayor daño posible al enemigo sin empeñarse decisivamente.
- 327. En una acción retardatriz se hostiga al enemigo para retardarlo y generalmente se emplea como un recurso de economía de fuerzas; este tipo de acciones son sistemáticas entre las fuerzas de cobertura y los destacamentos de seguridad que actúan en beneficio de un escalón superior.

- 328. Una acción retardatriz es más eficaz si se realiza con elementos altamente móviles, apoyados por artillería, ingenieros y aviación táctica.
- 329. El empleo de los obstáculos protegidos con fuego aumenta la capacidad retardatriz. Las fuerzas deben ofrecer continua oposición, a fin de obligar al enemigo a desplegarse y maniobrar, evitando el combate decisivo sin perder el contacto.
- 330. Las unidades de infantería pueden llevar a cabo una acción de este tipo siempre que se les proporcionen los medios para darles movilidad.
- 331. Las principales características de la acción retardatriz son las siguientes:
- A. Se evita el combate decisivo, pero debe mantenerse en todo momento el contacto con las fuerzas enemigas.
- B. Las posiciones se organizan para ser defendidas por corto tiempo.
- C. Los contraataques se realizan principalmente para romper el combate o para mantener temporalmente una posición, hasta que se produzcan condiciones más favorables para el repliegue.
- D. La máxima potencia de fuegos es desencadenada hacia el frente.
- E. Los frentes generalmente son amplios y las profundidades limitadas.
- 332. Las posiciones de retardo deben tener las siguientes características:
- A. Buena observación y campos de tiro. Las posiciones cerca de la cresta topográfica facilitan el desencadenamiento de fuegos de gran alcance. Si se requiere un mayor retardo en una posición, es conveniente que el terreno permita el apoyo de fuego recíproco por zonas de trayectoria rasante.

- B. Cubiertas y abrigos en la posición.
- C. Adecuada distancia entre posiciones para evitar el fuego enemigo afecte a más de una posición.
- 333. La acción retardatriz se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

A. Retardo en posiciones sucesivas.

- a. En este tipo de acción retardatriz se emplea la mayor parte de la unidad en la línea de retardo, la cual contempla el mejoramiento y ocupación de cada posición. Las unidades retardan continuamente sobre y entre cada posición, nunca ceden terreno innecesariamente, cada repliegue es coordinado con las unidades adyacentes.
- b. Una fuerza de cobertura o de seguridad es adelantada a fin de establecer contacto y retardar al enemigo que avanza hacia la posición inicial. La artillería de largo alcance y las unidades en la posición inicial de retardo toman al enemigo bajo el fuego desde su máximo alcance, el fuego ocasiona bajas en el enemigo, origina su despliegue prematuramente y lo obliga a adoptar otras medidas que implican un gasto de tiempo o demora para alcanzar la posición.
- c. A medida que el enemigo maniobra hacia la posición, todas las armas individuales y automáticas son empleadas con el fin de someter al enemigo a los efectos de un volumen de fuego cada vez más potente.
- d. Cada posición ocupada por una unidad avanzada es defendida por ella hasta que el enemigo amenace con un encuentro decisivo o un envolvimiento; cuando se ha logrado el máximo de retardo y resulta evidente que la continuación de la ocupación de la posición origine un combate decisivo, se efectuará un repliegue para evitarlo.

- e. Cuando se recibe la orden para el repliegue, una parte de cada unidad se desplaza directamente hacia la retaguardia y ocupa la siguiente posición retardatriz designada, el resto de la unidad mantiene contacto con el enemigo y continúa el retardo entre la primera posición y la siguiente hacia retaguardia, las fuerzas que permanecen en contacto cuando se ven amenazadas por un empeño decisivo, se repliegan lentamente hacia la siguiente posición.
- f. Cuando el enemigo ha avanzado y se encuentra dentro del alcance de la posición retardatriz de retaguardia, es sometido a los fuegos de las unidades que ocupan estas posiciones, mismas que proporcionan fuegos de protección para las fuerzas retardatrices que han quedado en contacto.
- g. Cuando son obligadas a retroceder por el enemigo, las fuerzas que han permanecido en contacto se reúnen con la parte de las unidades que se encuentran ocupando la segunda posición preparada. La o el comandante emplea toda su potencia de fuego disponible para mantener la posición tanto como sea posible, cuando ya no se encuentra en condiciones de mantener la posición sino a costa de un combate decisivo, el procedimiento del repliegue se repite.
- B. Retardo en Posiciones Alternas. Esta forma de efectuar la acción retardatriz se utiliza en terrenos en los que solamente se requiere cubrir un frente estrecho y existen varias posiciones de retardo. Se emplea con más propiedad en las grandes unidades por la existencia de fuerzas que pueden ocupar dos posiciones al mismo tiempo. Se realiza de la siguiente manera:
- a. La fuerza se divide y ocupa simultáneamente la primera y segunda posiciones.
- b. Al presentarse una acción en fuerza por parte del enemigo en la primera posición, las fuerzas que la ocupan pasan a través o por los flancos de la segunda posición a la tercera; igualmente al producirse la acción del enemigo en la segunda posición, las fuerzas que la ocupan por el mismo procedimiento pasan a la cuarta posición, continuando así en tantas posiciones como el terreno, el enemigo y su misión se lo permitan.

- C. Retardo Mediante Acción Ofensiva. En escalones superiores, el retardo se puede llevar a cabo por acción ofensiva junto con otras formas de acción retardatriz, igualmente las unidades blindadas por su forma de operar pueden llevar a cabo acciones retardatrices en esta forma. Tal acción ofensiva, generalmente toma la forma de ataque a objetivo limitado, cuyo propósito es romper y desorganizar el avance del enemigo. Las unidades blindadas se prestan particularmente para esta misión.
- 334. La retirada. Es una operación retrógrada realizada con tiempo mínimo de planeo y bajo presión del enemigo, para evitar la derrota o el aniquilamiento de las fuerzas que la ejecutan.
- 335. La retirada cuando se presenta implica para los mandos y las tropas condiciones críticas debido a la presión del enemigo, a los pocos o malos preparativos hechos con anterioridad para enfrentarla y a la necesidad de poner a salvo los efectivos. En estas circunstancias, se hará lo posible por manejar a las unidades conforme a las normas y procedimientos de actuación establecidos para la ruptura del combate, los repliegues y las acciones retardatrices, con la finalidad de conducir la operación en las mejores condiciones y tratar de convertirla en una maniobra en retirada.
- 336. En operaciones retrógradas, principalmente en la retirada, es frecuente que núcleos de tropas queden aislados de sus gruesos debido a las circunstancias. En todo caso, cualesquiera que sean los efectivos que vivan esta situación, harán toda clase de esfuerzos para alcanzar a sus tropas buscando incorporarse a cualquier unidad amiga.
- 337. Mientras permanecen aislados, aprovecharán cualquier oportunidad que se presente para causar el máximo daño posible al adversario y en caso extremo, se convertirán en guerrillas, actuando por sí solas y en enlace con las fuerzas irregulares que operen en la retaguardia enemiga.

Subsección (E)

Operaciones de Relevo

- 338. El Relevo es el reemplazo de una unidad por otra con la finalidad de dar continuidad a la actividad que se estaba desarrollando o iniciar una diferente, en todo caso se busca preservar o incrementar la capacidad combativa de las unidades, así como renovar el ímpetu de las operaciones, la conservación de la potencia y la eficacia de combate, el plan táctico y los cambios que se le hagan a éste, pueden requerir el relevo periódico de las unidades empeñadas en el combate.
 - 339. Las operaciones de relevo son de tres tipos:
- A. Relevo en posición. Es una operación por la cual toda la unidad o parte de ella es reemplazada en su zona de acción por otra unidad.
- B. Relevo por paso de líneas. Es una operación en que una unidad entrante, ataca a través de una unidad que se encuentra en contacto con el enemigo.
- C. Repliegue a través de una posición. Es un paso de líneas hacia la retaguardia, en el que la unidad que se repliega le pasa sus responsabilidades a la unidad a través de la cual se repliega.
- 340. Las siguientes consideraciones son comunes al planeamiento y ejecución de todos los tipos de relevo.
- A. Se debe proporcionar el tiempo suficiente para el planeamiento y reconocimiento.
- B. La oportuna impartición de órdenes preparatorias, es fundamental.

- C. Los planes deben ser detallados, simples y coordinados entre los escalones de la unidad relevada y la que releva.
- D. De preferencia los relevos deben ser ejecutados durante periodos de reducida visibilidad.
- E. Los planes para la cobertura táctica y el engañodeben incluir todas las medidas practicables de seguridad para asegurar el secreto y la sorpresa.
- F. El relevo debe ser ejecutado en el menor tiempo posible para reducir la vulnerabilidad al ataque enemigo.
 - 341. Consideraciones para elegir el tipo de relevo.
 - A. El relevo en posición se lleva a cabo cuando:
 - a. Se cuenta con tiempo suficiente.
- b. La unidad que se está relevando se encuentra a la defensiva.
- c. La unidad que se releve sea requerida en otra área antes de lanzar el ataque e inmediatamente después.
- d. La densidad de las tropas que forman parte de la unidad que releva, corren riesgo si se lleva a cabo el relevo por medio de paso de líneas.
- e. La unidad que releva requiere un mayor conocimiento del terreno y de la situación del enemigo.
 - B. El paso de líneas se realizará cuando:
 - a. Haya poco tiempo.
- b. Se desea mayor flexibilidad en el dispositivo de ataque.

- c. Se planea un cambio importante en la dirección del ataque.
- d. Se requiere el apoyo de fuegos de dos unidades en un área en particular.
- e. Se busca mantener el ímpetu del ataque con tropas frescas e iniciar una ofensiva desde una posición estabilizada o lanzar un contraataque sobre el enemigo.
 - C. El repliegue a través de una posición se efectúa:
- a. Como parte de una acción defensiva o de una operación retrógrada y se requiere ocupar una posición a retaguardia del contacto.
- b. Como parte de una operación ofensiva en un ataque de desarticulación.
- 342. Durante el relevo, tanto la unidad que releva como la relevada se encuentran temporalmente en un área reducida, donde son extremadamente vulnerables, por lo que debe existir una coordinación estrecha de movimientos, ubicación de las tropas, unidades de apoyo de combate y de servicios, a fin de no descubrir la operación y evitar que el enemigo pueda aprovechar esta situación, por lo que se hace necesario mantener el secreto.
- 343. Apoyo de servicios. La fuerza saliente en la operación de relevo, ayuda evacuando el material destruido o innecesario cuando esto sea posible; asimismo, proporciona abastecimiento en combustibles y lubricantes o municiones a la unidad que lleva a cabo el relevo siempre y cuando, éstas así lo requieran y no las haga más pesadas.

Subsección (F)

Las Operaciones Aéreas Tácticas

- 344. Las operaciones aéreas tácticas. Son las operaciones destinadas para la destrucción de la maquinaria de guerra del enemigo dentro de un teatro de operaciones, en forma conjunta o independiente de las fuerzas de superficie.
 - 345. Las operaciones aéreas tácticas se dividen en:
 - A. Contra fuerza aérea.
 - Interdicción aérea.
 - C. Apoyo aéreo.
 - D. Reconocimiento aerotáctico.
 - E. Transporte aéreo.
 - F. Operaciones aéreas especiales.
- 346. Contra fuerza aérea. Son aquellas acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de lograr la superioridad aérea, mediante la destrucción o neutralización de la capacidad ofensiva y defensiva aérea del enemigo.
- 347. Interdicción aérea. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de limitar la capacidad combativa del enemigo mediante el aislamiento de su zona del frente, por la interrupción de sus líneas de comunicación y de abastecimiento.
- 348. Apoyo aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por las aeronaves que integran el componente aéreo en un teatro de operaciones, en beneficio directo de las fuerzas de superficie, en estrecha coordinación e integración con su maniobra.

- 349. Reconocimiento aerotáctico. Son las acciones realizadas principalmente por la aviación de reconocimiento, para obtener sistemáticamente información sobre objetivos, situación y actividades del enemigo en un teatro de operaciones, como continuación de las que se realizan en tiempo de paz.
- 350. Transporte aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de transporte, con la finalidad de trasladar personal y abastecimientos hacía, desde o dentro de un teatro de operaciones; éstas se realizan desde tiempo de paz, revistiendo inclusive carácter estratégico.
- 351. Operaciones aéreas especiales. Son aquellas accionesque llevan a cabo unidades específicas en un teatro de operaciones, que por su carácter no se encuentran dentro del marco de lasactividades de las otras unidades aéreas y su finalidad es la de apoyar sus operaciones. Por ejemplo: reabastecimiento aéreo, guerra electrónica, búsqueda y rescate, operaciones psicológicas, sembrado de minas, entre otras. En ciertas ocasiones, por el alcance de la operación que se esté realizando y a la que hay que apoyar, las operaciones aéreas especiales podrán revestir el carácter de estratégicas.
- 352. La Defensa aérea táctica. Son las acciones realizadas por la aviación de pelea del componente aéreo, en forma conjunta con las fuerzas de superficie, para garantizar la soberanía del espacio aéreo en un teatro de operaciones y preservar los objetivos vitales del mismo.
- 353. Unidad aérea de teatro. Es la gran unidad de la fuerza aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el TO.
- 354. El planeamiento de división aérea se coordina con un cuerpo de ejército y sus similares de la armada, fuerzas especiales y fuerzas irregulares, la cual continuará prevaleciendo en unidades de menor nivel.

- 355. En campañas de objetivos limitados, cuando fuerzas de menor magnitud tales como un ala aérea y su equivalente en el ejército y armada, constituyan el equipo aeroterrestre, el planeamiento conjunto en esos niveles también será necesario.
- 356. Cuando un ala aérea se despliega lo hará desde una o varias bases aéreas y se integrará por un mínimo de tres grupos aéreos los cuales son:
- A. Grupo de operaciones. Formado por dos o más escuadrones cada uno de las diferentes ramas, para llevar a cabo las operaciones aéreas del ala.
- B. Grupo de control aerotáctico. Organismo que en operaciones se despliega para integrar el sistema de control aerotáctico (SCAT). En el caso de unidades de defensa aérea, este grupo se sustituye por el grupo de control de defensa aérea.
- C. Grupo del servicio de material aéreo. Organismo que contiene a los servicios técnicos de fuerza aérea, proporciona apoyo en las actividades logísticas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación de material aéreo.
- 357. La organización de los componentes de superficie que integrarán el esfuerzo conjunto en el TO, será la base para la organización del componente aéreo.
- 358. Concepto de las operaciones de apoyo aéreo. Son aquellas acciones contra blancos enemigos que están en cercana proximidad a los componentes de superficie propios.
- 359. Los ataques de apoyo aéreo requieren de una cuidadosa y detallada integración del poder de fuego aéreo con el fuego y el movimiento de los componentes de superficie propios. Esto se logra por medio del sistema de control aerotáctico (SCAT). En el curso normal de las operaciones, el apoyo aéreo se proporciona a petición de las fuerzas de superficie.

- 360. El apoyo aéreo es más efectivo cuando el componente aéreo se emplea para desarrollar alguna de las siguientes acciones:
- A. Participar en una acción coordinada con los componentes de superficie propios para efectuar un rompimiento.
- B. Intervenir en la conducción de operaciones de explotación del éxito.
- C. Colaborar en una acción conjunta con los componentes de superficie para impedir una ofensiva o una contraofensiva en gran escala por parte del enemigo.
- D. Conducir ataques contra blancos seleccionados que se encuentren más allá de las capacidades de ataque del armamento orgánico de los componentes de superficie y que representen una amenaza para su seguridad.
- E. Tomar parte en una acción conjunta con los componentes de superficie, en la conducción de operaciones aerotransportadas.
- F. Participar con los componentes de superficie en la conducción de operaciones anfibias.
- 361. Estas operaciones en un TO se caracterizan por las situaciones extremadamente fluidas, durante las cuales los componentes de superficie debido a sus movimientos se encuentran expuestos a la acción concentrada y desmoralizadora de la fuerza aérea enemiga.

Subsección (G)

Las Operaciones Navales

362. Las fuerzas navales operativas, dentro de su organización deben tener elementos de reconocimiento, transporte, combate, aeronavales, defensa de costas y defensa aérea.

- 363. Las operaciones navales en tiempo de paz se orientan al patrullaje y vigilancia; al auxilio y rescate, y al apoyo de otros elementos.
- 364. Las operaciones de patrullaje y vigilancia tienen por objeto evitar actividades ilícitas en apoyo de autoridades policíacas o judiciales, tales como el contrabando de mercancías, de enervantes, la pesca ilegal en aguas nacionales y el uso indebido del mar territorial o patrimonial en cualquier forma.
- 365. Las operaciones de auxilio y rescate son las que se realizan en beneficio de la marina mercante o de la aviación y otras organizaciones en naufragios y desastres naturales; este tipo de operaciones se realizan también en las costas con el personal marino.
- 366. Las operaciones de apoyo se refieren al que se ofrece a estudios científicos que realizan otras organizaciones civiles, oficiales o privadas, así como a efectuar transportes para el personal o implementos del ejército.
- 367. En tiempo de guerra las fuerzas navales actúan en operaciones independientes ofensivas o defensivas, así como en operaciones conjuntas en coordinación con otras fuerzas armadas. Cuando actúan independientemente en forma ofensiva, pueden hacerlo estratégicamente, o sea a gran distancia y con sus propios medios, de acuerdo a la magnitud de fuerzas que imponga la situación.
- 368. Las fuerzas navales, para la realización de sus operaciones, reúnen unidades y otros elementos diversos formando fuerzas de tarea, bajo un solo mando, los que actúan reunidos hasta el cumplimiento de una misión específica, misma que una vez cumplida hace que el mencionado grupo desaparezca y las unidades que lo constituyan se reintegren a las demás a su especialidad o clasificación. Una fuerza de tarea puede disponer de: unidades de reconocimiento, unidades de combate, unidades de transporte, portaaviones, unidades de servicios y aviación con bases en tierra.

- 369. Al actuar en forma independiente, las fuerzas navales pueden cumplir con misiones tales como la destrucción de fuerzas navales enemigas, cortar el tráfico marítimo enemigo, mantener expedita un área y otras similares.
- 370. La destrucción de fuerzas navales enemigas se realiza mediante unidades de superficie y aeronavales que, de acuerdo a las tácticas navales modernas, acercan hacia el enemigo medios de fuego, aéreos y otros elementos operativos, para que actúen ofensivamente con la misión de neutralizar o destruir al adversario.
- 371. Para cortar el tráfico naval en un área necesaria para las operaciones enemigas, la flota rastrea constantemente el mar por medio de buques de guerra y la exploración aeronaval dentro del área de que se trate. Cuando encuentran dentro de esa área a las fuerzas navales adversarias, se procede de inmediato a su destrucción.
- 372. A fin de mantener expedita un área para el paso libre de buques propios, se escoltan los buques y convoyes de abastecimiento o maniobra y en ambas misiones se utiliza el minado en las avenidas de aproximación más probables.
- 373. Las operaciones que las fuerzas navales realizan en apoyo de las fuerzas terrestres pueden ser las siguientes:
- A. Transporte de tropas de todas las armas, necesarias para el cumplimiento de misiones en que por su naturaleza deban de cruzar el mar. Este tipo de operaciones lo realizan mediante el empleo de barcos de transporte y de desembarco, a fin de formar convoyes con las seguridades debidas, proporcionadas por barcos de guerra, para atravesar áreas marítimas y desembarcar en las playas seleccionadas para el inicio de una operación terrestre. Cabe mencionar que el mando durante la travesía corresponde al comandante marítimo hasta el momento en que el comandante transportado de las fuerzas de tierra tenga después del desembarco, el control operativo de sus propias unidades.

- B. Apoyar con sus fuegos y sus aviones a unidades terrestres que realizan operaciones cerca de la costa. Para el cumplimiento de esta misión las fuerzas navales emplean desde el mar, en apoyo de fuerzas terrestres, su armamento de largo alcance como la artillería, una vez que el comandante terrestre ya tiene el control operativo de sus unidades, las fuerzas navales tienen como misión apoyar desde mar las operaciones que éstas realicen en tierra.
- 374. Transporte de abastecimientos para tropas terrestres y apoyo a bases aéreas costeras o en islas. Para el cumplimiento de estas misiones se emplean barcos de transporte o convoyes para acercar los abastecimientos necesarios para las operaciones terrestres que se realicen cerca de las costas, así como para el abastecimiento en provecho de las bases aéreas costeras o situadas en islas. La aviación perteneciente a las fuerzas navales colabora en el cumplimiento de estas misiones.

375. La Armada de México en operaciones conjuntas:

- A. La fuerza de tarea de la Armada de México tiene la capacidad de integrarse y operar en una fuerza conjunta para desarrollar las operaciones de la Armada de México con las del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el logro de un objetivo común, evitando duplicidad de funciones y esfuerzos.
- B. Independientemente de que el mando de las fuerzas conjuntas recaiga o no en un mando de la armada, la fuerza de tarea de la armada ejecutará las misiones que el mando de fuerzas conjuntas ordene, de acuerdo con la estrategia de la Nación.
- C. Los mandos de las fuerzas navales del pacífico y del golfo tienen la capacidad de tomar el mando de cualquier teatro de operaciones con preponderancia de operaciones navales. Asimismo, cuando no sean designados comandantes de teatro, podrán tomar el mando de la unidad marítima de teatro que designe la Armada de México.

- D. Componente de la Armada de México en la zona del interior. En la zona del interior llevará a cabo juntamente con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, todas aquellas actividades de planeamiento y logísticas necesarias para sostener el esfuerzo de guerra que se lleve a cabo en la zona de operaciones.
- E. Componente de la Armada de México en la zona de operaciones. Actuará con las fuerzas de tarea que la situación específica del teatro requiera, siendo su tamaño y composición de acuerdo con la necesidad del teatro de operaciones.
- F. Componente de la Armada de México en los teatros de operaciones. Cuando las operaciones que se conduzcan sean preponderantemente de carácter naval, el mando lo ejercerá el que designe esta fuerza armada. En este caso, el componente de la Armada de México estará integrado por una fuerza de tarea superior como unidad marítima de teatro, acorde a las necesidades del teatro, destinando los medios y recursos necesarios para que él o la comandante de teatro pueda concebir, preparar y conducir las operaciones de carácter naval que las necesidades demanden.

Subsección (H)

Las Operaciones Aeroespaciales

376. Son las que se desarrollan en la atmosfera terrestre y en el espacio exterior próximo, incluye el empleo de misiles balísticos intercontinentales y equipos de comunicaciones.

Subsección (I)

Las Operaciones en el Ciberespacio

377. Son las que se caracterizan por el empleo del ciberespacio como un medio para desarrollar la guerra (uso de las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC's).

Capítulo III

Operaciones Militares Diferentes a la Guerra

- 378. En tiempo de paz las fuerzas armadas mexicanas desarrollan diversas operaciones para afrontar situaciones en las que no se manifiesta un enemigo convencional como lo sería en una situación de guerra, sino mediante operaciones en las que no se emplean las unidades para la batalla o el despliegue del poder de combate.
- 379. Las operaciones diferentes a la guerra están orientadas principalmente a contribuir tanto en la preservación de la vida institucional del país, como al logro de los objetivos nacionales de desarrollo que se establezcan, para lo cual se hará necesario que las tropas actúen aplicando las tácticas, técnicas y procedimientos más adecuados para cada caso específico. En todo caso, la actuación del personal militar en este tipo de operaciones estará sujeta a directrices, lineamientos o restricciones que dicte el gobierno de la república.
- 380. Dichas operaciones encuentran fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las misiones que legalmente tienen conferidas el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en su Ley Orgánica.
- 381. Para el desempeño de las referidas operaciones, las fuerzas armadas adaptan su organización, equipo y adiestramiento, a un despliegue y una actuación adecuada para el efecto; considerando la división territorial vigente en tiempo de paz, la distribución o despliegue de tropas y el establecimiento de diversos servicios.

- 382. Las operaciones diferentes a la guerra, podrán realizarlas las fuerzas armadas en forma independiente o de manera conjunta y manteniéndose en estrecho enlace y coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones civiles que tengan responsabilidad o injerencia.
- 383. Las fuerzas armadas mexicanas, realizan actividades que no están relacionadas directamente con la guerra para el logro de los objetivos nacionales, emanados de sus misiones generales.
- 384. Estas operaciones militares se manifiestan en una amplia gama de acciones, como las de labor social, aplicación del plan DN-III-E, seguridad a instalaciones estratégicas, reforestación, ceremonias y desfiles entre otras; quedan incluidas en las misiones generales siguientes:
- A. Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas.
- B. Realizar acciones cívicas, obras sociales y otras que contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
- C. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Capítulo II

El Terreno

Primera Sección

El Terreno como parte del Entorno

- 385. El entorno. Es el ámbito donde se desarrollarán todas las actividades para cumplir la misión. Considerándose que puede ser tangible si se realizan en tierra, aire, mar o espacio exterior e intangible si se desarrollan en el ciberespacio o en el espectro electromagnético. ⁴³
- 386. Abarca áreas físicas, factores físicos y el ambiente informativo, como sigue:
- A. Áreas físicas. Se dividen en áreas de interés, de influencia y área de operaciones, acorde a las actividades que se realizan en cada una de éstas.
- B. Factores físicos. Terreno, clima, topografía, hidrología, espectro electromagnético y las condiciones del medio ambiente.
- C. Ambiente informativo. Se define como el conjunto de individuos, organizaciones y sistemas que recopilan, procesan, diseminan y actúan basándose en la información.

_

⁴³ Cft. SDN, Manual de Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 20-24

387. Todo lo existente en el entorno, ejerce mayor o menor influencia en las operaciones militares que se lleven a cabo, cualquiera que sea la naturaleza de éstas y cualquiera que sea el escalón de que se trate. Pero esta influencia afecta tanto a los medios y actividades propias como a los del enemigo, ya que cualquiera que sea la situación existente para uno y otro, ambos contendientes opuestos tienen en común el mismo entorno para el cumplimiento de sus misiones.

Segunda Sección

El Terreno

- 388. El terreno constituye un factor de estudio de la situación que influye en el problema táctico y es empleado por el mando en la materialización de la maniobra.
- 389. A continuación, se hará referencia al terreno como parte del entorno, ya que su extensión, forma, relieve, vegetación, suelo, clima, obras humanas y en general, todo accidente o detalle, afectarán a las operaciones imponiéndoles condiciones, encauzándolas, limitándolas en tiempo y espacio, para uno y otro contendiente.
- 390. El acertado o erróneo uso del terreno por parte de los mandos de todos los niveles en sus maniobras concebidas, puede implicar éxito o fracaso en el cumplimiento de sus misiones; o bien, conseguir sus fines a base de mayor o menor esfuerzo y sacrificio de sus tropas y materiales.
- 391. Todo militar que ejerza el mando deberá desarrollar un conjunto de actividades prácticas y de procesos mentales, tendientes a lograr lo siguiente:
- A. Conocer el terreno. Mediante el reconocimiento y el estudio del mismo, para estar en condiciones de evaluarlo y utilizarlo adecuadamente.
- B. Evaluarlo. Mediante una apreciación militar, para determinar su influencia en las operaciones propias y las del enemigo.

C. Utilizarlo. Es decir, emplear sus aspectos ventajosos como parte de la maniobra y en contra de la actividad enemiga. La utilización implica su empleo en condiciones naturales y su mejoramiento, mediante la fortificación y la organización del terreno.

Tercera Sección

Conocimiento del Terreno

- 392. El conocimiento del terreno, por parte del mando y sus auxiliares, consiste en estar enterados tanto como sea posible, de su extensión, forma y características, así como de los accidentes de todo tipo, clima, condiciones meteorológicas y demás detalles; todo ello, respecto al área de operaciones. Abarcando no solamente el área bajo control propio, sino también la que está bajo control enemigo, la de los flancos y la de retaguardia.
- 393. La o el comandante y sus auxiliares logran estar enterados de lo relativo al terreno, mediante la obtención de una adecuada información militar; la cual consiste en recabar datos de toda naturaleza, que permitan lograr un amplio conocimiento del mismo. Ya que, de este conocimiento y correcta evaluación, dependen las recomendaciones de los auxiliares, la emisión de decisiones acertadas del mando y que las tropas ejecuten sus misiones con la menor incertidumbre posible.
- 394. Para fines operativos, la información militar sobre el terreno se clasifica según el nivel de mando o propósito especial para el que será usada:
- A. Información estratégica. Se refiere a la necesaria en los planes de nivel nacional o de teatro de operaciones.
- B. Información de combate. Es la empleada en el estudio, concepción, planeación y conducción de operaciones tácticas y las logísticas en apoyo de éstas.

- C. Información especial. Es la que se necesita para fines logísticos de importancia; en algunas operaciones especiales; investigación y desarrollo de nuevo equipo y armamento; y para la elaboración y actualización de cartas militares.
- 395. En este manual la información militar sobre el terreno se referirá a la de combate, a menos que se indique otra cosa.
- 396. Las y los comandantes de todo nivel son responsables de la obtención de la información necesaria para el adecuado conocimiento del terreno, aun cuando están facultados para delegar estas funciones en el o la titular de la S-2 o de la SIIO, sus deberes son los siguientes:
- A. Enterarse y asegurarse que su estado mayor o grupo de comando, estén siempre compenetrados y al día, respecto al terreno y clima.
- B. Conocer las capacidades existentes dentro de su unidad, o de otras agencias de información de que disponga y a su vez utilizarlas, para obtener información sobre el terreno.
- C. Asegurarse de que su unidad esté enterada y aproveche la información existente y que ésta se difunda debidamente al escalón superior, a las unidades subordinadas y a otras unidades que la requieran.
- D. Asegurarse de que el personal bajo su mando, esté adiestrado para utilizar la información, estudiar el terreno, reconocerlo y evaluarlo debidamente.
- 397. La Información sobre el terreno se produce conforme a un ciclo que consiste en las fases de búsqueda; recolección y centralización; valuación e interpretación; explotación y difusión de la información.
- 398. El conocimiento personal sobre el terreno, para quien ejerce el mando o un integrante de un estado mayor o grupo de comando, se logra mediante el estudio de la información disponible y el reconocimiento personal sobre el terreno mismo.

- A. El estudio de la información existente se logra en cartas, mapas, croquis, maquetas, aerofotografías, películas, libros de geografía, pronósticos meteorológicos, imágenes satelitales y otras fuentes disponibles, incluyendo en éstas estudios tácticos y especiales sobre el terreno y tiempo, elaborados en la propia unidad, o procedentes de escalones subordinados o superiores.
- B. El reconocimiento sobre el terreno puede ser terrestre o aéreo. El reconocimiento terrestre se logra recorriéndolo a pie, a caballo, en vehículos automóviles, en lanchas si se trata de cursos de agua, o bien observando el terreno desde un observatorio adecuado o puesto de observación. El reconocimiento aéreo puede hacerse sobrevolando el terreno en aviones, avionetas, helicópteros, o empleando vehículos aéreos no tripulados.
- 399. Es conveniente un amplio conocimiento de lectura de cartas, topografía, geografía y meteorología; uso práctico de aditamentos de observación y orientación, como son los prismáticos, telémetros y brújulas; de instrumentos variados como termómetros, barómetros y en general tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros, para poder conocer el terreno, el clima y las condiciones meteorológicas del mismo, así como evaluar sus efectos sobre las operaciones en las que se vean inmersos.
- 400. Las condiciones meteorológicas, son aquellos fenómenos relativos al estado atmosférico, que prevalece sobre el terreno considerado en un momento dado, o que se prevé existirán durante una operación proyectada.
- 401. Estas condiciones se determinan observando los elementos meteorológicos, que son aquellos que determinan las propiedades y condiciones físicas de la atmósfera y que son susceptibles de medirse u observarse. Estos elementos son los siguientes:
 - A. Temperatura ambiente.
 - B. Presión atmosférica.
 - C. Viento.

- D. Humedad relativa.
- E. Nubosidad.
- F. Precipitación.
- G. Niebla.
- H. Condiciones significativas de tiempo severo.
- 402. Además, se deben considerar los elementos astronómicos de:
 - A. Luna. Sus fases, horas de salida y puesta.
 - B. Sol. Orto, ocaso y sus crepúsculos.
- 403. Por lo que respecta al terreno en sí, quien ejerza el mando debe estar familiarizado con su clasificación y la apreciación de sus características. En su análisis deben considerarse:
- A. Relieve. Las diferencias en la elevación entre los puntos altos y bajos.
- a. Accidentes principales del relieve. Son las llanuras, valles, mesetas, lomas, cerros y montañas.
- b. Accidentes secundarios del relieve. Son el terreno elevado, depresiones, grietas en terreno elevado y accidentes especiales.
 - B. Sistema de drenaje. Se refiere a ríos, lagos y arroyos.
- C. Vegetación. Tipo, ubicación, densidad, natural o cultivada, entre otras.
- D. Material de superficie. Tipo y distribución de suelos y subsuelos en el área.

- E. Accidentes artificiales. Son los cambios en el ambiente natural hechos por el ser humano, tales como las poblaciones, vías de comunicación e instalaciones diversas.
- 404. Para estudios estratégicos o especiales sobre el terreno, suele incluirse el análisis sobre aspectos políticos, económicos y sociales.
- 405. En el anexo "A", se presenta un formato del estudio táctico del terreno.

Cuarta Sección

Evaluación del Terreno

- 406. Una vez que la o el comandante conocen el terreno y las condiciones meteorológicas prevalecientes, el siguiente paso consiste en evaluarlo, lo que significa determinar su valor respecto a cómo afectará a las operaciones militares, tanto propias como las del enemigo.
- 407. Aun cuando para efectos de método se separa el conocimiento del terreno y su evaluación, en la realidad y en la práctica el proceso mental puede incluir ambos aspectos simultáneamente, principalmente en los escalones menores del mando.
- 408. Para la evaluación del terreno, la o el comandante debe considerar a éste como una parte del entorno.
- 409. El estudio de dicha situación sirve para llegar a obtener una buena solución al problema, por lo que en la evaluación también debe tenerse siempre presente que el propio terreno va a ser empleado como un factor de la maniobra, que conjuntamente con el fuego, el movimiento y el choque, deberá utilizarlo lo más acertadamente posible, considerándolo como un instrumento más a su disposición, con ventajas para las propias tropas y con desventajas para las tropas del enemigo.

- 410. En efecto, si se trata de la defensa de una posición, será el terreno que más ventajas ofrezca a esta defensa el que deberá ser ocupado, dejando al atacante el que mayores obstáculos presente a su progresión. Si se trata de un ataque, los objetivos a capturar serán puntos críticos del terreno, o tropas enemigas que lógicamente estarán en un lugar apropiado de dicho terreno y se elegirán las avenidas de aproximación que más garanticen el éxito del ataque.
- 411. Para evaluar acertadamente el terreno, las y los comandantes deben conocer en general y en particular, los efectos que causan sobre las operaciones los fenómenos meteorológicos, accidentes que el terreno ofrece y detalles existentes en el mismo.
- 412. El valor del terreno debe determinarse justamente, sin exagerarlo ni menospreciarlo, para buscar aprovechar al máximo las ventajas que presente y minimizar las desventajas. Una acertada y justa evaluación del terreno permitirá una conveniente utilización del mismo, a la vez compensa las desventajas de no poseer una amplia información respecto al enemigo.
- 413. La evaluación del terreno se lleva a cabo conforme a la técnica prescrita en la parte correspondiente del formato del estudio táctico del terreno. Dicha técnica analiza los aspectos militares del terreno que son:
 - A. Observación y campos de tiro.
 - B. Abrigos y cubiertas.
 - C. Obstáculos.
 - D. Puntos y áreas críticas.
 - E. Avenidas de aproximación.
 - F. Vías de comunicación.

- 414. Al analizar cada uno de estos aspectos militares, se puede observar que su importancia varia conforme se compara con cada uno de los factores de la situación, incluyendo en éstas su composición, tipo, naturaleza del equipo y armamento con que cuentan; asimismo, varía según el tipo de operación por realizar. De estos análisis deben obtenerse conclusiones para cada caso, que consisten en los efectos tácticos sobre los cursos de acción del enemigo y los propios.
- 415. Los aspectos militares del terreno constituyen a la vez los llamados factores de la organización del terreno y de la fortificación.

Quinta Sección

La Utilización del Terreno

- 416. Utilizar el terreno, es aprovechar sus aspectos ventajosos como parte de la maniobra y en contra de la actividad enemiga; asimismo, la utilización implica su empleo tal cual aparece en el área de operaciones y su mejoramiento mediante la fortificación y la organización del mismo.
- 417. Por lo que respecta a la utilización del terreno tal cual aparece en el área de operaciones en una situación determinada, se debe buscar la mejor manera de utilizarlo en beneficio propio y en contra del enemigo.
- 418. Respecto a su mejoramiento, para incrementar las ventajas a favor propio y crearle mayores obstáculos al enemigo, se deben realizar trabajos de fortificación, organización, trabajos comunes, camuflajes, destrucciones, entre otros bajo la dirección de personal especialista.

uinta Parte

La Táctica y las Armas

Capítulo I

La Táctica

Primera Sección

Concepto de la Táctica

- 419. Táctica. Es la parte del arte militar que trata sobre el empleo de los medios de acción en el campo de batalla. Se refiere a la actuación de los mandos y sus tropas en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.
- 420. Es decir, es la parte del arte militar que trata sobre el estudio y aplicación de las reglas para manejar los recursos humanos, materiales, unidades y demás medios de combate, en el entorno de la lucha armada, para vencer al enemigo que se opone al cumplimiento de una misión, o para proteger a los medios propios de las actividades enemigas.
- 421. De lo anterior, se conceptúa que la táctica es un arte, el arte de los mandos, mismo que deben practicar los comandantes en todos los niveles y para ello, deben contar con el conocimiento de un conjunto de principios y reglas, así como de técnicas para su aplicación, manifestación o puesta en práctica.
- 422. La táctica se manifiesta en las actividades militares, cuando hay en presencia un enemigo, sea este mediato, inmediato, lejano o potencial. Por lo tanto, existe una situación táctica para un mando de cualquier nivel y especialidad, cuando tiene una misión que cumplir ante la existencia del enemigo mencionado.

Segunda Sección

Factores Tácticos

- 423. Factores. Son cada una de las diversas circunstancias, hechos o indicios, que contribuyen a producir un resultado.
- 424. Toda situación táctica se produce para quien se desempeña como comandante, por la manifestación de cuatro factores tácticos, que son los siguientes:
 - A. La misión.
 - B. El terreno.
 - C. El enemigo.
 - D. Los medios.
- 425. La misión. Es la acción, finalidad o tarea que se debe realizar y que ha sido impuesta como una orden dada por el escalón superior o deducida.
- 426. El terreno. Es el ámbito donde se desarrollarán todas las actividades para cumplir la misión.
- 427. El enemigo. Es la fuerza adversaria contra la cual se va actuar. También son parte de este factor, los apoyos o refuerzos de que éste pueda disponer.
- 428. Los medios. Son los organismos, personal, armamento, equipo y material diverso, de que dispone el mando para el cumplimiento de la misión.
- 429. Se consideran también como medios, los apoyos y refuerzos de que el mando pueda disponer durante la acción y los medios cibernéticos, para poder llevar a cabo el intercambio de información.

- 430. Los medios se clasifican en:
- A. Medios orgánicos. Son los que forman parte integrante del organismo considerado.
- B. Medios en refuerzo. Son los que han sido agregados al organismo y que quedan bajo el mando de quien lo ejerza. Son accionados táctica y logísticamente por el mando reforzado, pero administrativamente continúan dependiendo del organismo al que pertenecen.
- C. Medios en apoyo. Son aquellos que, sin estar bajo las órdenes de quien asume el mando del organismo, refuerza la acción de éste táctica o logísticamente.

Tercera Sección

Situaciones Tácticas

- 431. Situación táctica. Es la actitud que guarda una tropa respecto al enemigo. Las situaciones tácticas quedan comprendidas en tres grupos a saber:
 - A. Desplazamiento.
 - B. Estacionamiento.
 - C. Combate.
- 432. Desplazamiento. Situación táctica en que se encuentra una fuerza militar cuando se traslada de un sitio a otro, ante la existencia de un enemigo.
- 433. Dentro de los desplazamientos, se encuentran los tácticos que son:
- A. Marchas Tácticas. Son las que se efectúan usando los medios orgánicos para desplazarse en alguna dirección con respecto al enemigo para una finalidad específica.

- B. Transportes. Son los que se efectúan usando medios que no son orgánicos.
- 434. Desplazamientos administrativos. Son aquellos que las fuerzas realizan cuando no se vive una situación táctica, es decir, no se tiene la presencia de un enemigo.
- 435. Marchas Administrativas. Son las que se efectúan cuando no existe presencia del enemigo, usando los medios orgánicos para desplazarse con una finalidad específica.
- 436. Estacionamiento. Situación táctica en que se encuentra una tropa al detenerse y ocupar un lugar o área del terreno después de un desplazamiento y del cual volverá a desplazarse. Se emplea para fines de reposo, preparación para el combate, administrativos y logísticos; puede ser de tres tipos:
 - A. Acantonamiento. Es en poblado y bajo techo.
 - B. Campamento. Es en tiendas de campaña o barracas.
 - C. Vivac. Es a campo raso, utilizando medios orgánicos.
- 437. Además de los estacionamientos aquí considerados, existen durante las situaciones de combate detenciones que son parte de la maniobra en ejecución, tales como la ubicación de la reserva, ocupación de áreas de reunión, ocupación de áreas para la reorganización.
- 438. Combate. Es la situación táctica que guarda una fuerza cuando se encuentra luchando contra el enemigo. Se consideran también en esta situación, los organismos que solamente apoyan la acción, pero que, por su proximidad, se hallan dentro del terreno de la lucha y de sus efectos.

Cuarta Sección

Clasificación de la Táctica

- 439. La táctica se puede clasificar en: táctica naval, aérea y de operaciones terrestres, siendo esta última, la que se encuentra a cargo del Ejército; desde el punto de vista terrestre la táctica se clasifica de la manera siguiente:
 - A. Tácticas particulares.
 - B. Táctica de las unidades.
 - C. Táctica general.
- 440. Las tácticas particulares. Son las de cada una de las diversas armas y servicios; estableciendo para cada caso las normas y procedimientos de actuación de cada una de las especialidades de combate y de apoyo al combate, según el papel que cada cual desempeña en las diversas situaciones. De esta manera, existe una táctica de infantería, una del arma blindada, una del servicio de transmisiones, es decir, una de cada especialidad.
- 441. La táctica de las unidades. Es la que se aplica a cada uno de los escalones o niveles, dentro de la orgánica militar y se divide en:
- A. Táctica de las pequeñas unidades. Considera el empleo desde la escuadra hasta el batallón o regimiento, en cada arma o servicio.
- B. Táctica de las grandes unidades. Implica el empleo de la brigada, división o cuerpo de ejército.
- 442. La Táctica General. Comprende las normas y procedimientos de aplicación universal a las diversas especialidades que participan en el combate.

- 443. También se le llama táctica general, a la que se ocupa del empleo táctico de las grandes unidades, ya que en ellas es donde, se manifiesta en forma completa la aplicación de las tácticas particulares y de las tácticas de las unidades de todos los niveles orgánicos.
- 444. Empleo Táctico. Son las normas de uso o empleo que se les da a los medios de combate en las diversas situaciones tácticas, por ejemplo: el empleo táctico del fusil, granadas, tanques, armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, así como también, de las alambradas y minas. Es decir, cualquier armamento, ingenio o implemento destinado a actuar en contra del enemigo. De igual forma, se considera empleo táctico, al que se le da a cada unidad que se encuentre integrada al combate.
- 445. Táctica de los servicios. Los servicios técnicos funcionan dentro del marco táctico de la fuerza a que pertenecen, refuerzan o apoyan desarrollando actividades logísticas en beneficio de los combatientes. por ejemplo, el servicio de transmisiones con unidades de guerra electrónica.
- 446. Táctica naval y aérea. Las fuerzas armadas de mar y aire cuentan con sus respectivas normas y procedimientos tácticos, por lo que también comprenden el conocimiento y aplicación de tácticas particulares, de unidades y de táctica general propia.
- 447. Táctica con medios especiales de hacer la guerra. Los medios especiales de hacer la guerra, que la ciencia y la tecnología modernas ponen a disposición de los ejércitos, influyen poderosamente en la táctica. Estos medios son principalmente los atómicos, psicológicos, radiológicos, biológicos y químicos; cada uno de ellos cuenta con sus propias normas de empleo táctico, de modo que, cuando se encuentran disponibles a las fuerzas terrestres, transforman profundamente las normas tácticas regulares de las unidades que los poseen.

Sexta Parte

El Planeamiento y la Acción del Mando

Capítulo I

Concepción, Preparación y Conducción

Primera Sección

Generalidades

- 448. Toda o todo comandante desde una pequeña unidad, hasta el más alto escalón, que tenga a su cargo el cumplimiento de una misión, debe desarrollar la triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, para cumplir la misión que tenga encomendada. 48
- 449. Concebir la operación. Significa idear la solución más adecuada para cumplir con la misión. El o la comandante se somete a un proceso mental, lógico y ordenado que implica una serie de análisis de los cuatro factores tácticos: misión, terreno, enemigo y medios; de las posibilidades enemigas y de los cursos de acción propios a fin de llegar, mediante una síntesis, a una conclusión que le permitirá decidir la forma más conveniente de actuar para cumplir la misión. Éste proceso mental es lo que se denomina estimación de la situación.
- 450. Preparar la operación. Significa realizar una serie de actividades y preparativos a fin de poner en ejecución la solución ideada para resolver el problema. En estas actividades y preparativos figura en forma predominante la planeación.

-

⁴⁸ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 110.

- 451. Conducir la operación. Significa desarrollar la acción de mando y supervisión sobre las tropas, para poner en ejecución los planes formulados; o sea accionar a las tropas para que ejecuten las tareas que conduzcan al cumplimiento de la misión.
- 452. En los pequeños escalones del mando, es normal que los comandantes realicen estas tres funciones por sí solos, o con el auxilio de alguno de sus subalternos, mediante proceso mental o breve discusión de los asuntos y mediante actividad práctica y material sobre el terreno y respecto a sus tropas.
- 453. En las unidades tipo corporación y en las grandes unidades, éstas tres funciones serán normalmente desarrolladas con el auxilio del personal de los grupos de comando y cuarteles generales, respectivamente, implicando en ocasiones trabajos escritos, breves o extensos, reuniones y juntas, reconocimientos y visitas y todas las demás actividades necesarias para concebir, preparar y conducir las operaciones.

Segunda Sección

La Concepción

454. En la concepción.

- A. Analizar la misión. Consiste en estudiarla detenidamente para comprenderla; interpretarla; entender la actitud por asumir; determinar fases de operación (tareas), si las hay; entender el papel de la unidad en el conjunto; y, finalmente, determinar la practicabilidad de su cumplimiento. Si la o el comandante tuviera dudas, podrá solicitar las aclaraciones necesarias del superior que le dio la misión.
- B. Simultáneamente al análisis de la misión, procede estudiar detenidamente las cartas, mapas, fotografías, croquis o cualquier información sobre el terreno que se tenga disponible, así como el terreno mismo si se tiene a la vista. Igualmente considerar la información que se tenga respecto al enemigo.

- C. Guía de planeo. En las unidades donde existe grupo de comando o estado mayor, que auxilien al mando en las tres funciones de su responsabilidad, la o el comandante, después de analizar la misión suele dar una guía de planeo a sus colaboradores, la que servirá a éstos para, en un tiempo razonable, preparar estimaciones de situación en sus respectivas especialidades, las que a su vez servirán de base al mando para formular su propia estimación. 49
- D. Esta guía de planeamiento es el resultado del análisis de la misión y constituye un dato importante para quien ejerza el mando ponga en manos de su estado mayor o grupo de comando, a fin de que los miembros de éste, con base en la guía, inicien sus propias estimaciones de detalle, en los aspectos que son de la especialidad de cada una de las secciones. Así se preparan las estimaciones de personal de información, de operaciones, logística y de cualquier otro tipo que sea necesario al caso.
- E. Una vez terminadas estas estimaciones, el comandante, con su estado mayor o grupo de comando, procede a estimar la situación en forma completa para llegar a una decisión, ayudado por sus colaboradores que le presentan sus opiniones, puntos de vista, proposiciones y asesoramiento, basados en las estimaciones que cada uno en su especialidad formuló.
- F. En unidades en que no se dispone de grupos de comando tipo estado mayor, el comandante procede por sí solo a estimar la situación, una vez que ha formulado el análisis de la misión.
- G. Decidir. La decisión debe señalar qué hacer y cuándo, cómo y dónde actuar, para cumplir la misión.

-

⁴⁹ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 51.

Tercera Sección

La Preparación

455. En la preparación.

- A. Con base en la decisión emitida, se elabora un plan de acción, que puede ser definitivo o tentativo y aún sujeto a modificaciones posibles. A esto se le denomina concepto de la operación.
- B. Impartición de órdenes preparatorias, para alertar a las unidades subordinadas, con miras a la acción próxima. Estas órdenes pueden ser emitidas después de formulado el análisis de la misión.
- C. Con base en el plan bosquejado, la o el comandante lleva a cabo, por sí mismo o ayudado por sus auxiliares las actividades tendientes a la coordinación con unidades o elementos adyacentes, en apoyo o apoyadas. Ésta se logra por entrevistas personales, estableciendo enlaces, intercambiando informes y acordando detalles para la cooperación mutua respecto a la acción futura.
- D. Recabar mayor información respecto al enemigo y al terreno, principalmente mediante reconocimientos personales y por miembros del grupo de comando o estado mayor, con miras a la ejecución del plan.
- E. Recabar proposiciones y planes para el empleo de las armas de apoyo, servicios y otros elementos especializados de que se disponga, elaborados por las y los comandantes y personal de jefes respectivos.
- F. Formular un plan de operaciones completo y definitivo con toda clase de detalles de coordinación y misiones precisas a los ejecutantes subordinados.

- G. Preparar las órdenes necesarias para poner en acción el plan de operaciones formulado. Esta preparación la hace el grupo de comando o estado mayor y si no dispone de auxiliares lo hará la o el comandante.
- H. Prever lo necesario para afrontar problemas futuros. En esta fase de la planeación es donde la o el comandante aplica la siempre vigente norma de prever largo y ordenar corto, que significa para los mandos de todo nivel: prever largo, tanto como sea posible según el conocimiento que se tenga de la situación, para responder a lo que pueda ocurrir en modificaciones que dicha situación sufra; ordenar corto, o sea únicamente hasta donde el conocimiento de la situación permita considerar que un cambio radical sea poco probable. En otras palabras, prever todo lo que pueda ocurrir, pero ordenar solamente aquello que tenga cierta seguridad de que se podrá cumplir.

Cuarta Sección

La Conducción

456. En la conducción.

- A. Impartir verbalmente o por escrito, las órdenes necesarias y de toda clase a las y los ejecutantes, siguiendo el método establecido de orden general de operaciones e indicando a cada integrante qué debe hacer, cuándo, dónde y para qué; de ser el caso, señalar el cómo.
- B. Una vez impartidas las órdenes, la o el comandante comprueba por sí o con ayuda de sus auxiliares, que todas las unidades y demás elementos estén listos para actuar, que han comprendido sus misiones, que se han coordinado entre sí; a la vez arreglará detalles de última hora y resolverá problemas que vayan surgiendo, acoplando las soluciones a su plan de acción.

- C. Una vez iniciada la operación, supervisará por sí mismo y con ayuda de sus auxiliares a las tropas ejecutantes, para ver que se haga, que se cumpla lo ordenado o para orientarlos en las situaciones que confronten.
- D. Continuar afrontando, durante la ejecución, situaciones de detalle que impliquen problemas previstos e imprevistos, según se vayan presentando; para el efecto deberá hacer estimaciones, emitir decisiones que le den solución, comunicar las órdenes, coordinar lo necesario y continuar supervisando

Capítulo II

Planes y Órdenes

Primera Sección

Planes

- 457. Después de que la o el comandante ha concebido, mediante la decisión, el curso de acción que le permitirá cumplir la misión táctica que tiene asignada por el escalón superior, procede a preparar lo necesario para poner en acción la operación. Entre estos preparativos figura la planificación, la cual, una vez terminada, dictará las órdenes con que iniciará la conducción.
- 458. Las actividades de planificación, comprenden la reunión de toda clase de información relativa al problema, al estudio y desarrollo de soluciones detalladas, la coordinación de éstas soluciones con los ejecutantes y la materialización de lo proyectado en documentos apropiados, susceptibles de convertirse en órdenes.
- 459. La ejecución de un plan de parte de las tropas puede verse afectada por situaciones imprevistas, por lo que es necesario disponer de soluciones alternas, lo anterior se logra materializando planes secundarios que permitan hacer frente a los efectos imprevistos.
- 460. Los y las comandantes en todos los escalones son los responsables de la planeación de las operaciones que ellos mismos conciben para cumplir sus misiones. Desde luego, en los escalones menores les será siempre posible planificar por sí mismos, ya que la magnitud de sus fuerzas y la naturaleza de sus operaciones así lo permitirán. En las unidades del nivel corporación será necesario que las y los comandantes se auxilien de su grupo de comando, cuyos integrantes, cada uno según su función, resolverán lo necesario para preparar múltiples detalles que requiere la planeación, tanto técnicos como tácticos y administrativos.

- 461. En las grandes unidades será indispensable que el comandante se valga de su estado mayor y demás elementos de su cuartel general, para desarrollar los planes requeridos.
- 462. En éstos cuarteles generales, los diversos componentes trabajan formulando los planes de sus respectivas especialidades; de esta manera, la S-3 formula planes de operaciones, mientras la S-4 se dedica a los logísticos; la S-2 los de inteligencia y contrainteligencia; la S-1 los administrativos que le competen y los jefes de los servicios técnicos sus correspondientes planes de empleo, que propondrán a la o el comandante para que éste se encuentre en condiciones de emplear a dichos servicios.
- 463. Por lo anterior es necesario que todo comandante en cualquier nivel, arma o servicio, así como todo militar que actúe como auxiliar del mando, tenga la habilidad y los suficientes conocimientos para formular planes flexibles que coadyuven al cumplimiento de la misión.
- 464. Las principales características de un plan, para que pueda ser considerado como bueno y aceptable, son las siguientes:
 - A. Claridad.
 - B. Concisión.
 - C. Completud.
 - D. Simplicidad.
 - E. Flexibilidad.
 - F. Que cumpla la misión.
- 465. A fin de comprobar que un plan elaborado reúne estas características, siempre que el tiempo lo permita será conveniente someterlo a un minucioso análisis y a una rigurosa crítica, buscando que resista a estas acciones tanto como sea posible.

- 466. La forma más adecuada para ello, es ponerlo en conocimiento de los futuros ejecutantes, comprobando si fue comprendido y si permite a éstos formular fácilmente sus respectivos planes particulares.
- 467. Además, debe tenerse presente que, si hay tiempo disponible, los planes formulados en un escalón deben ser sometidos a consideración y aprobación del o la comandante del escalón inmediato superior, quien a su vez, por este procedimiento, se percata si fue bien interpretada la misión que dio y si el curso de acción decidido y planificado responde plenamente a lo deseado.
- 468. No siempre se dispondrá de tiempo suficiente para planificar. Un o una comandante en campaña puede recibir una misión que deberá cumplir en muy breve término, mientras en otros casos la recibirá para actuar dentro de varias horas, días o semanas. Según sea mayor o menor el tiempo disponible, será elaborado, probado y hasta ensayado el plan que se formule.
- 469. Habrá casos en que se proyecte una operación futura dentro de algún tiempo lejano, pero la cual pueda revestir diversas formas de ser ejecutada, según hipótesis o cursos de acción probables. En estos casos procede formular planes alternos, o sea varios planes para resolver el mismo problema, basando los detalles de cada plan en las respectivas hipótesis que los generan. Tal es el caso, por ejemplo, de los planes de contraataque, en las acciones defensivas.
- 470. En el planeamiento es siempre conveniente anticiparse a lo que pueda ocurrir, pues mientras más previsiones se tomen, mayor es la preparación para actuar según las situaciones futuras que se vayan presentando. Pero no debe olvidarse que, al convertir los planes en órdenes, éstos deben disponer sólo la ejecución de lo que requiera la acción inmediata, atendiendo solamente los preparativos para la acción que se considere como mediata. En otras palabras, no olvidar la norma de "prever largo y ordenar corto", respecto a la cual se insiste en este manual.
- 471. En operaciones, cuando se dispone de tiempo suficiente, resulta conveniente bosquejar un plan tentativo, después de haber decidido el curso de acción que se ejecutará.

- 472. Este plan tentativo puede revestir la forma de un concepto de operación, el cual permitirá a la o el propio comandante orientar la búsqueda de información complementaria respecto al terreno, al enemigo, a sus propias tropas, a los abastecimientos, apoyos y otras tropas amigas, así como establecer enlaces. Una vez satisfechas estas necesidades, el o la comandante ratifica el plan bosquejado, o bien le introduce algunas modificaciones que surjan de la reciente información obtenida, hecho esto procede a formular el plan definitivo.
- 473. Sin embargo, no debe olvidarse que aún en el último momento podrá ser necesario introducir variantes o modificaciones a un plan que ya se había considerado como definitivo y está en la fase de convertirse en órdenes.
- 474. Esto ocurrirá cuando a última hora se reciba información sobre algo que no se sabía del enemigo y que sea tan importante que haga cambiar en mayor o menor grado la situación; o bien en el momento en que una unidad o apoyo de que se disponía desaparezca como tal, por la acción destructora del enemigo, o porque el escalón superior tuvo necesidad de emplearla, es por esto que todo plan debe ser flexible, de manera que permita introducirle fácilmente variantes y modificaciones en cualquier momento.
- 475. Los o las comandantes deben tener siempre presente que rara vez una operación táctica será ejecutada tal cual fue planificada, pues en el curso de su desarrollo surgirán siempre, en mayor o menor grado, incidentes de muy diversa naturaleza que originen cambios en la situación, aun cuando éstos sean de poca importancia. Ésta es una razón más para insistir en la flexibilidad que todo plan debe tener como condición para ajustarse a los imprevistos.
- 476. El planeamiento y el proceso de estimar la situación deben ser continuos, en prevención de futuros cambios, ya que de la estimación nacen cursos de acción a ser puestos en práctica.

477. Normalmente estos planes así obtenidos, no son comunicados como órdenes a los posibles ejecutantes, hasta que se confirme que será necesario o conveniente su puesta en acción. Cabe mencionar, que es necesario advertir a los futuros ejecutantes de las previsiones que estos planes contienen, a efecto de que dichos ejecutantes prevean a su vez las medidas que pondrían en práctica para realizar su parte.

Segunda Sección

Órdenes

- 478. Después de que el o la comandante ha formulado sus planes para preparar la ejecución del curso de acción que ha decidido para cumplir la misión, procede a comunicar a sus subordinados las órdenes necesarias, las que abarcarán toda clase de prescripciones con el fin de que los ejecutantes realicen la parte que a cada uno toque desempeñar en las operaciones que se lleven a cabo.
- 479. Además, durante la acción tendrá necesidad de continuar impartiendo órdenes con el fin de conducir las operaciones en la forma prevista por los planes, o de acuerdo con los cambios que la situación vaya imponiendo.
- 480. En las pequeñas unidades, sobre todo en los escalones menores, las órdenes suelen darse verbalmente, tanto para iniciar la operación en proyecto como para conducirla durante la ejecución; esta impartición verbal, en tales casos, será de persona a persona, por teléfono o por radiotelefonía.
- 481. Pero en las grandes unidades y en ocasiones a nivel corporación, las órdenes iniciales normalmente se darán por escrito, en forma de órdenes generales o fragmentarias. En todo caso, debe siempre procurarse que las órdenes dadas verbalmente sean ratificadas por escrito en cuanto la situación lo permita.

- 482. Las y los comandantes, al impartir una orden ya sea verbal o escrita, debe sujetarse a una técnica definida que se seguirá en todo nivel, a fin de evitar omitir algunos elementos esenciales que deba contener, que se siga una secuencia lógica y metódica de asuntos y que, quienes las reciban, puedan interpretar las órdenes que están recibiendo sin dificultad, así como solicitar las aclaraciones necesarias en caso de duda.
- 483. Esta técnica es, en forma general, la que establece el formato de orden general de operaciones. Por estas razones, es indispensable que la técnica de formulación de órdenes sea del amplio dominio de los mandos y de sus auxiliares en todos los niveles.
- 484. Las órdenes deben ser claras, breves, concisas, completas y oportunas.
- A. Claras, a fin de que quienes las reciban, perciban y distingan en ellas las ideas del mando que las emite.
 - B. Breves o de corta extensión.
- C. Concisas, a fin de que no incluyan conceptos ajenos a lo que estrictamente se desea comunicar, lográndose con ello sencillez y facilidad en la interpretación.
- D. Completas, buscando que no falten en ellas ningún elemento que el ejecutante deba conocer para poder cumplir lo ordenado.
- E. Oportunas, o sea giradas en tiempo y lugar conveniente para asegurar su ejecución.
- 485. Por lo que respecta a la claridad en las órdenes, debe tenerse siempre en cuenta que ésta es más importante que la brevedad y concisión: la brevedad debe buscarse, pero la claridad es imprescindible; por otra parte, con relación a la técnica, al uso de formatos que unifican doctrina y procedimiento, también debe tomarse en consideración que la claridad es esencial y la técnica secundaria.

- 486. Por lo que respecta a la condición de completud, antes de expedirse una orden, el mando debe cerciorarse de que no falte nada que sea necesario para su comprensión; de que todas las instrucciones esenciales están incluidas en ella; de que si menciona antecedentes éstos ya sean del conocimiento del ejecutante, o bien le sean proporcionados; de que incluya todo detalle necesario para asegurar su correcta interpretación y su ejecución, de acuerdo con lo que se desea que sea llevado a cabo.
- 487. Respecto a la oportunidad, toda orden debe ser dada con suficiente tiempo para que quien la recibe tenga el espacio indispensable para estudiarla; estimar la situación que le imponga, concibiendo una solución; llevar a cabo el planeamiento y preparativos para ejecutarla; y finalmente, dictar a su vez sus órdenes a los subordinados.
- 488. Una orden es un mandato que se debe obedecer, observar o ejecutar; señala a quien la recibe lo que debe o no debe hacerse y el fin por alcanzar.
- 489. Las varias clases de órdenes en el servicio en campaña pueden clasificarse atendiendo a los aspectos siguientes:

A. Por su contenido:

- a. Órdenes rutinarias.
- b. Órdenes de campaña.

B. Por su alcance y tipo:

- a. Ordenes generales.
- b. Órdenes particulares o fragmentarias.
- c. Órdenes preparatorias.

C. Por su método de expedición:

a. Órdenes verbales.

- b. Órdenes escritas.
- c. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco.
- 490. Órdenes rutinarias. Son las que no tienen relación directa con las operaciones; entre ellas figuran las particulares de las unidades y dependencias, las de plaza, las de asuntos de trámite administrativo, las relativas a ceremonias diversas, y en general, las que se refieren a asuntos rutinarios.
- 491. Órdenes de campaña. Son las que se refieren a las operaciones tácticas y a las actividades logísticas conexas. Comprenden diversas formas entre las que figuran las siguientes:
 - A. Directivas.
 - B. Instrucciones.
 - C. Órdenes de operaciones.
 - D. Órdenes administrativas.
 - E. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO).
 - F. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT).
 - G. Anexos y apéndices.
- 492. Órdenes generales. Son las que contienen todos los aspectos que comprende una operación proyectada, las prescripciones comunes a todos los ejecutantes, las misiones que a cada uno corresponda realizar y los apoyos que a cada ejecutante le serán dados.
- 493. Órdenes particulares o fragmentarias. Son aquellas dirigidas a cada uno de los ejecutantes por separado, en forma sucesiva y a medida que va siendo necesario impartirlas, de acuerdo con el desarrollo de las operaciones.

- 494. Órdenes preparatorias. Son las que dan información e instrucciones preliminares a los futuros ejecutantes de una operación que se está proyectando o que se prevé será llevada a cabo. Con ellas se previene a las unidades subordinadas oportunamente a fin de que estén preparadas para estar en condiciones de cumplir las órdenes de operaciones que posteriormente les serán dadas.
- 495. Órdenes verbales. Son las que se dan de palabra y no mediante documentos escritos o gráficos. Se imparten mediante entrevista personal entre quien la da y quien la recibe, por teléfono, por radiotelefonía o mediante agentes de transmisión autorizados para comunicarlas. Las órdenes verbales, deberán ser ratificadas por escrito tan pronto como sea posible.
- 496. Órdenes escritas. Son las que se entregan a losejecutantes en forma de documentos conteniendo las indicaciones del caso. Estos documentos pueden ser redactados a mano, a máquina, impresos en mimeógrafo o cualquier otro multiplicador o bien transmitidos por telegrafía o teletipo; en estos casos revisten la forma de telegramas. Las órdenes escritas pueden ser en texto claro, en clave o en lenguaje codificado.
- 497. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco. Son las que se entregan a los ejecutantes en forma de cartas, mapas o calcos, en los que las indicaciones se expresan gráficamente mediante símbolos convencionales. Los asuntos que no puedan ser expresados por símbolos se escriben al margen o en hoja anexa.
- 498. Las directivas. Son órdenes verbales o escritas, usuales en los altos escalones principalmente, que establecen los finesgenerales por alcanzar y las ideas fundamentales que guían la acción de los ejecutantes en la preparación y conducción de las operaciones.
- 499. Las directivas establecen solamente reglas generales a seguir, dejando amplia iniciativa y libertad a los ejecutantes para su interpretación y aplicación; generalmente tienen validez para un período prolongado para una campaña o para una serie de operaciones.

- 500. Las instrucciones. Son órdenes verbales o escritas, que contienen indicaciones generales que orientan a los ejecutantes respecto a cómo deben proceder en determinadas circunstancias, de acuerdo con las intenciones del mando que las dispone. Normalmente tienen validez para un tiempo determinado y para operaciones específicas.
- 501. Órdenes de operaciones. Son aquellas destinadas principalmente a disponer lo necesario para dar cumplimiento a misiones tácticas, por lo que deben contener las instrucciones y detalles requeridos para realizar una operación o una fase de un conjunto de operaciones en proyecto. Las órdenes de operaciones pueden ser generales, fragmentarias, preparatorias, verbales, escritas o gráficas; revistiendo en cada caso la forma adecuada, según influyan el tiempo disponible, la naturaleza de lo que se ordena, la información que haya de proporcionarse.
- 502. Orden general de operaciones. Será expedida por escrito, ya que de esta manera, la o el comandante que la imparte puede informar simultáneamente a numerosos ejecutantes, tantos como tengan una misión contenida dentro de la operación, de la información disponible, la misión de la unidad en conjunto, su decisión y concepto de la operación, detalles de coordinación de todo tipo, misión de cada uno de los ejecutantes, apoyos, refuerzos, exigencias respecto al enlace.
- 503. Esta forma de impartir órdenes proporciona un enlace inicial, ya que cada ejecutante se entera de su propia misión y de lo que harán todos los demás, con lo que se logra la coordinación y se da lugar a que se produzca la cooperación mutua entre ellos siempre que la situación lo demande.
- 504. Órdenes administrativas. Son aquellas que el o la comandante gira en campaña, para disponer lo necesario en aspectos administrativos, tales como el apoyo logístico a sus elementos subordinados, el empleo de las unidades e instalaciones de los diversos servicios y lo relativo a la administración de personal, documentos y material; todo esto en relación con una operación táctica o con una serie de éstas que esté en proyecto.

- 505. Las órdenes administrativas de ser posible deben girarse por escrito y en forma de órdenes generales, que en un mismo documento contengan la totalidad de la información general y de detalle al alcance de todos los ejecutantes.
- 506. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO). Son un conjunto de directivas e instrucciones giradas por el o la comandante de una unidad, que indican las normas, métodos y procedimientos que deben seguirse en dicha unidad para llevar a cabo algunos aspectos operativos o administrativos que desea que sean convertidos en rutina y que, por lo tanto, deben ponerse en práctica siempre que el caso se presente, hasta que se ordene otra cosa.
- 507. Un ejemplo de PSO en un batallón de infantería, puede ser la prescripción en el sentido de que siempre que las compañías de fusileros sean reforzadas con lanza-cohetes en forma balanceada, serán las 1/a., 2/a. y 3/a. piezas, mismas que se agregarán a las 1/a., 2/a. y 3/a. compañías respectivamente.
- 508. Otro ejemplo, en una brigada sería que los observadores avanzados de las baterías 1/a., 2/a. y 3/a. del batallón de artillería, serán siempre destacados a los batallones de infantería, en el orden creciente de la numeración de éstos.
- 509. Un PSO puede contener gran cantidad de detalles que, por hacerse rutinarios y por ser constantemente practicados por el personal, reducen en operaciones la cantidad y extensión de las órdenes, abreviando su preparación y transmisión; simplifican y perfeccionan el adiestramiento de las tropas, promueven el entendimiento y trabajo de equipo, entre el mando, su estado mayor o grupo de comando, las tropas subordinadas y las instalaciones; y en general, facilitan la ejecución de las operaciones, tanto tácticas como administrativas, evitando al mínimo la confusión y los errores.
- 510. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT). Son órdenes del tipo de los PSO, pero se refieren a información de carácter técnico-operativo, necesaria a los mandos de los diversos niveles de una unidad, a fin de que éstos estén en condiciones de operar o hacer operar sus medios de transmisiones para intercomunicarse.

- 511. Las IOT en las grandes unidades son documentos amplios y extensos, que contienen numerosos detalles útiles a los cuarteles generales; pero para pequeñas unidades se deben formular extractos que contengan solamente la información indispensable a los mandos, hasta los más pequeños escalones, que les permitan usar personalmente, o con ayuda de sus subordinados, los teléfonos, radios, paineles, señales pirotécnicas y otros medios con que cuenten.
- 512. Estas IOT normalmente contienen la siguiente información: distintivos de llamada; frecuencia; claves criptográficas; sistemas de autentificación; código para mensajes y otros asuntos de similar naturaleza.
- 513. Las órdenes de tipo general en las grandes unidades contienen normalmente múltiples detalles que las harían muy extensas sino se recurriera a los anexos.
- 514. Los anexos. Son documentos complementarios y ampliatorios que forman parte de las órdenes, a fin de lograr brevedad en éstas, existiendo algunos que substituyan por completo párrafos enteros del formato de las órdenes generales de operaciones.
- 515. El párrafo I-A de una orden general de operaciones, puede ser substituido por un anexo de información; para el párrafo III puede haber anexo de artillería y de ingenieros, así como cuadro de marcha, en cada uno de los cuales irán los detalles completos y específicos de la especialidad, que deban ser del conocimiento de todos los ejecutantes en general y de algunos en particular; el párrafo IV, puede substituirse por una orden administrativa y el V por un anexo de transmisiones.
- 516. Los apéndices. Son documentos que, formando parte de un anexo, desempeñan respecto a éste la misma función que un anexo respecto a la orden general. A su vez, los apéndices pueden contener agregados.

517. Los planes de operaciones tácticas revisten normalmente la forma de las órdenes generales de operaciones. Por lo tanto, las prescripciones son aplicables a unos y otros, para mayor comprensión de la técnica de elaboración de planes y órdenes, véase el capítulo VI del Manual de Grupos de Comando.

Capítulo III

Planes Estratégicos a Nivel Nacional

- 1000. Planes estratégicos a nivel nacional. La preparación y conducción de las actividades para la defensa nacional no se improvisan, dichas actividades son constantemente planeadas. A nivel gubernamental se desarrolla una planeación que establece empresas, tareas y medidas de carácter político, económico, educativo y otras de muy diversa naturaleza; estos planes son puestos en ejecución por las autoridades nacionales correspondientes.
- 1001. Planes estratégicos militares a nivel del alto mando. Son aquellos destinados a preparar y conducir a las fuerzas armadas para efectos de la defensa nacional, son debidamente coordinados con los mencionados en el párrafo anterior y preparados por los más altos escalones del mando. Estos planes son los siguientes:
 - A. Plan de defensa nacional.
 - B. Plan de guerra.
- 1002. Plan de defensa nacional. Destinado a preparar a las fuerzas armadas para responder efectiva y coordinadamente contra agresiones del exterior, trastornos de orden interno, desastres y cualquier otra eventualidad similar previsible, que perturbe la paz, la seguridad y el orden interior.
- 1003. Plan de guerra. Se formula para responder a un caso específico de guerra probable o inminente y comprende el empleo de todos los recursos bélicos de la nación, para la obtención del objetivo nacional de la guerra.

Capítulo IV

Planes de Nivel Operacional

- 1004. Planes de nivel operacional. En los diversos teatros de operaciones en que se divide el territorio nacional en caso de guerra, se formulan y ponen en práctica planes militares de carácter estratégico, destinados a preparar y conducir las operaciones militares necesarias para el logro de los objetivos, por quien ejerce el mando del teatro. Estos planes son los siguientes:
 - A. Plan de campaña.
 - B. Plan estratégico de operaciones.
- 1005. Plan de campaña. Es un plan derivado del plan de guerra, que establece y programa una serie escalonada de operaciones militares tendientes a asegurar objetivos estratégicos establecidos o probables.
- 1006. Plan estratégico de operaciones. Es un plan que estipula las acciones necesarias a cargo de diversas fuerzas armadas y grandes unidades del teatro, para la realización de una operación militar emanada de una tarea establecida en el plan de campaña. De un mismo plan de campaña podrán generarse tantos planes estratégicos de operaciones como tareas tenga previstas, o como los vaya determinando la evolución de la campaña.
- 1007. Los planes de nivel operacional, pueden ser conjuntos o de cada una de las diversas fuerzas armadas asignadas al teatro. Estos planes coadyuvan a materializar el vínculo existente entre el nivel estratégico y el táctico, siendo elaborados conforme a los procedimientos que para el efecto establece el planeamiento operacional. De estos planes estratégicos de operaciones, es de donde se derivan las operaciones tácticas.

- 1008. Actualmente los países requieren de unas fuerzas armadas ágiles, flexibles y polivalentes, altamente efectivas, capaces de desarrollar individualmente o en forma conjunta una amplia gama de actividades, además de las operaciones militares conocidas como tradicionales.⁵⁰
- 1009. Las operaciones conjuntas son la solución para enfrentar los retos actuales, al aumentar las ventajas mediante una acción coordinada y reducir al mínimo las desventajas de las acciones individuales de cada fuerza armada.
- 1010. Para realizar este tipo de operaciones, es necesario vincular la concepción estratégica con las acciones tácticas realizadas por cada componente de una fuerza que realiza operaciones conjuntas, este vínculo es el nivel operacional.
- 1011. La finalidad de este planeamiento es diseñar, conducir y sostener operaciones militares conjuntas. Permite a la o el comandante con base en su experiencia y al problema que enfrenta, exponer su enfoque operacional a su estado mayor, para que posteriormente éste desarrolle el diseño operacional.
- 1012. El planeamiento operacional, permite vincular las acciones realizadas a nivel táctico por cada componente (ejército, armada y fuerza aérea u otros), de una fuerza conjunta, para alcanzarobjetivos operacionales, los cuales permitirán cumplir con los objetivos estratégicos-militares.

⁵⁰ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 11.

Manual de Logística Militar

Primera Parte

La Logística y los Servicios

Capítulo I

Generalidades

- 1. El Arte Militar. Es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización y equipamiento, educación y adiestramiento, mantenimiento y control de las fuerzas armadas, así como en la planeación y conducción de las operaciones de dichas fuerzas en la guerra.
- 2. El arte militar ha sido conceptuado, para su estudio, en diversas ramas de conocimiento y actividad, que son:¹
 - A. Estrategia.
 - B. Arte Operacional
 - C. Táctica.
 - D. Orgánica.
 - E. Logística.
- 3. La práctica del arte militar, es la aplicación de sus principios, reglas, normas y actividades militares resultantes influenciadas por la administración. Ésta interviene en aspectos legales, de conservación, económicos, educativos, disciplinarios, contables, de control y en actividades de toda índole.

¹ SEDENA, "MANUAL DE OPERACIONES MILITARES", México, (2017), p. 27.

- 4. Este hecho origina que, para fines prácticos, las actividades militares se dividan para su estudio y ejecución, de la manera siguiente:
- A. Actividades operativas o del campo de las operaciones.
- B. Actividades administrativas o del campo de la administración.
- 5. Actividades operativas. Son fundamentalmente las estratégicas, operacionales y tácticas. Las actividades logísticas revisten aspectos tanto operativos como administrativos, por lo que deben considerarse dentro del campo de las operaciones y a la vez dentro del campo de la administración.
- 6. Actividades administrativas. Son las que se refieren a la dirección y ejecución de responsabilidades y funciones militares de todo tipo, excepto las estratégicas, operacionales y tácticas.
- 7. Tienen por objeto satisfacer las necesidades de organización; las logísticas; las de manejo y control de personal; las de asuntos civiles y gobierno militar; las de trámite, documentación, archivo, estadística e historial; las de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas; las de justicia, disciplina, orden y policía; las de régimen y economía internos en unidades y dependencias; las de moral, bienestar y seguridad social y en general todas aquellas que no pertenezcan al ámbito de las actividades operativas.
- 8. Las actividades administrativas que los diversos servicios desarrollan en operaciones para coadyuvar a satisfacer las necesidades de vida y operación, son esencialmente las logísticas, las de personal, las de asuntos civiles y gobierno militar.
- 9. La logística. Es la actividad administrativa militar que comprende la planeación y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos, el mantenimiento, la evacuación y hospitalización del personal y animales, la construcción de obras y alojamiento de las tropas, los transportes que no tengan finalidad táctica directa, el empleo de mano de obra y la ocupación de servicios diversos en actividades conexas en las áreas antes señaladas.

Capítulo II

Las Funciones Logísticas

Primera Sección

Generalidades

- 10. De conformidad con el concepto, propósito y campo de acción de la logística, las funciones que a ésta le corresponden son las siguientes:
 - A. El abastecimiento.
 - B. La evacuación de materiales.
 - C. El mantenimiento.
 - D. La evacuación y hospitalización de personal.
 - E. La evacuación y hospitalización de animales.
- F. La construcción de obras y el alojamiento de las tropas.
 - G. El transporte, que no tenga finalidad táctica directa.
 - H. La mano de obra.
- 11. De las funciones logísticas enlistadas, el desempeño de la mayoría de ellas es común a varios servicios técnicos, mientras otras sólo son desarrolladas por un servicio determinado

- A. El abastecimiento, la evacuación y el mantenimiento, son funciones logísticas que desarrollan todos los servicios, cada uno abastece, evacúa y mantiene los artículos que son de su especialidad, de consumo o de cargo en las organizaciones militares. El Servicio de Intendencia abastece víveres, raciones, agua, vestuario y equipo, mientras el de Ingenieros abastece materiales y herramientas para la construcción o destrucción.
- B. Por lo que respecta a la evacuación y hospitalización de personal, esta función logística le compete al Servicio de Sanidad, mientras que la de transporte es del Servicio de Transportes Militares; sin embargo, para la realización de estas funciones siempre interviene más de un servicio, complementándose la acción de unos y otros en el cumplimiento de las misiones de apoyo logístico.

Segunda Sección

El Abastecimiento

- 12. Es la función logística que tiene por objeto suministrar a las tropas los medios materiales de vida operacional que les son necesarios para cumplir sus misiones. Los medios necesarios se obtienen mediante la combinación de dos fuentes esenciales:
- A. La explotación local. Significa que las tropas deben obtener el máximo de recursos de subsistencia en el área de operaciones.
- B. El abastecimiento desde la retaguardia. Todo aquello que no sea posible conseguir en el área de operaciones (Este concepto es vigente, aunque ha sido tomado de una noción tradicional de guerra con dos adversarios frente a frente sobre un área física dada).
- 13. Abastecimiento. Es el conjunto de actividades que comprenden: la determinación de necesidades, la obtención, el almacenamiento y la distribución de abastecimientos.

- 14. Los abastecimientos. Son los artículos necesarios para equipar, mantener y operar un organismo, comprenden: los alimentos; vestuario y equipo individual y colectivo; armamento y municiones; vehículos, refacciones, combustibles y lubricantes; animales y forrajes; maquinaria y materiales diversos, entre otros.
- 15. Para propósitos de planeo y control administrativo, los abastecimientos se dividen en cinco clases:
- A. Clase I. Son abastecimientos que se consumen en forma constante y uniforme como: víveres, agua, útiles de aseo, material de oficina, entre otros.
- B. Clase II. Artículos que no sean de consumo, resultantes de las planillas orgánicas de las unidades, dependencias e instalaciones. Se ministran para integrar a estos organismos o para reponerles las bajas ocurridas; como: vestuario y equipo, armamento, vehículos, herramientas, equipos de comunicación, instrumental y detectores de todo tipo, máscaras antigás, tiendas de campaña, entre otros.
- C. Clase III. Combustibles y lubricantes de cualquier tipo, para vehículos terrestres, vehículos marítimos y lacustres de cargo en las unidades terrestres operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- D. Clase III-A. Combustibles y lubricantes para la aviación.

- E. Clase IV. Artículos que no sean de consumo, no señalados en las planillas orgánicas, pero que eventualmente son necesarios para el cumplimiento y desarrollo de actividades, misiones o proyectos especiales, como: material de construcción, equipo y maquinaria especial; cartas y mapas; vestuario especial, entre otros. Numerosos artículos que no son de consumo, pueden ser a la vez de las clases II y IV dependerá de su clasificación en cada caso, de su consideración o no en las planillas orgánicas. Por ejemplo: vehículos blindados son de clase II para una unidad del Arma Blindada, pero serán de clase IV para una unidad de otra Arma o servicio que eventualmente sea dotada con este tipo de vehículos, para el cumplimiento de su misión.
- F. Clase V. Municiones de todo tipo como: granadas de mano; minas y trampas para bobos; agresivos químicos, biológicos y radiológicos, explosivos.
 - G. Clase V-A. Municiones exclusivas de la aviación.
- H. Clase V. Municiones de todo tipo, como: granadas de mano; minas y trampas para bobos; agresivos químicos, biológicos y radiológicos; nucleares (QBRN) así como explosivos; se exceptúan las exclusivas de la aviación que se clasifican como clase V-A.
- 16. En otros países se manejan diferentes clasificaciones de abastecimientos, se caracterizan de la siguiente manera:
 - A. Clase I. Alimentos.
- B. Clase II. Vestuario y equipo individual contemplados en las tablas de equipamiento.
- C. Clase III. Combustibles, lubricantes y productos químicos.
- D. Clase IV. Materiales de construcción y equipos de ingeniería.
 - E. Clase V. Armas, municiones y explosivos.
 - F. Clase VI. Equipo y material de sanidad.

- G. Clase VII. Equipo y material de transporte.
- H. Clase VIII. Equipo y material de comunicaciones y electrónica.
 - I. Clase IX. Repuestos.
 - J. Clase X. Equipos diversos.
- 17. Necesidades de abastecimiento. Es la suma de todos los artículos e insumos requeridos para equipar, mantener y apoyar a una fuerza por un período determinado. Existen tres tipos de necesidades:
- A. Iniciales. Son las cantidades de abastecimientos para hacer la ministración inicial a los organismos de reciente creación o para completar los faltantes de los que se encontraban en receso, con base en lo prescrito por las planillas orgánicas.
- B. De reemplazo y consumo. Son las cantidades indispensables para mantener el equipo autorizado inicialmente y para proveer los artículos consumidos por las unidades. Estas necesidades, se determinan con base en estimaciones de consumo y bajas probables para una operación.
- C. De reserva. Representan cantidades de abastecimientos para hacer frente a imprevistos y proyectos especiales.
- 18. La Adquisición de abastecimientos. Es el proceso para obtener los abastecimientos; en los más elevados escalones del mando comprende: el diseño y especificación, la selección y la obtención de los artículos de que se trate. La obtención, considera algunos de los siguientes procedimientos: compra, contribución, donación, requisición, asignación, y petición.
- 19. En operaciones las fuentes de adquisición, en términos generales, son:

- A. El escalón o escalones superiores, a los que se recurre mediante el procedimiento de petición, que consiste en solicitar a las unidades del sistema logístico, las demandas de los artículos necesarios.
- B. La explotación local, para la que se aplican los procedimientos de compra, contribución, donación, requisición, asignación, en cuyo caso deben ser aprobados por el escalón superior.
- C. El reaprovechamiento, consiste en reutilizar abastecimientos disponibles, en todo o en parte, que hayan quedado en desuso.
- D. El material capturado o abandonado por el enemigo, cuando tenga aplicación y sea utilizado en beneficio propio, así como la fabricación y creación de material.
- 20. Organización para el abastecimiento. Para la materialización de la función de abastecimiento se organizan dos sistemas:
 - A. Sistema de almacenamiento.
 - B. Sistema de distribución.
- 21. Ambos sistemas se escalonan y despliegan para asegurar la corriente abastecimientos en forma constante y oportuna en beneficio de las tropas. Para accionar estos sistemas se requiere de órganos de dirección en los cuarteles generales, para planear, dirigir y controlar las actividades de abastecimiento, así como órganos de ejecución tales como depósitos, almacenes y unidades encargadas de la distribución de abastecimientos.

- 22. Sistema de almacenamiento. Está representado por una serie de instalaciones escalonadas desde la retaguardia hasta la zona del frente, destinada a guardar, conservar y controlar los artículos que se ha previsto serán consumidos durante las operaciones; así como reservas de los mismos para responder a necesidades imprevistas; entendiéndose por almacenar la acción y efecto de guardar, custodiar y conservar los abastecimientos. Estas instalaciones pueden ser:
 - A. Almacenes generales.
 - B. Almacenes regionales.
 - C. Depósitos de base.
 - D. Depósitos avanzados.
- E. Depósitos de cuerpo de ejército o de cuerpo de ejército independiente.
 - F. Instalaciones de la fuerza aérea.
 - G. Instalaciones navales.
- 23. Almacenes generales. Se ubican en la zona del interior; almacenan artículos de toda clase en grandes cantidades, procedentes de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuentan con abastecimientos para apoyar operaciones de tres a seis meses.
- 24. Almacenes regionales. Se ubican en la zona del interior y están orientados geográficamente hacia los teatros de operaciones; almacenan artículos específicos para el teatro a que estén destinados, mantienen su nivel con abastecimientos procedentes de los almacenes generales y de la explotación local para apoyar operaciones de dos a tres meses.

- 25. Los depósitos. Son instalaciones similares a los almacenes generales y regionales, pero que reciben esta denominación por encontrarse en la zona de operaciones. Los almacenes son instalaciones fijas, inamovibles y de mayor importancia, mientras que los depósitos son susceptibles de cambiar de ubicación. Existen tres tipos de depósitos:
- A. Depósitos de base. Se ubican en las áreas más atrasadas de un teatro de operaciones, almacenan artículos de toda clase en las cantidades necesarias, se nutren principalmente con abastecimientos procedentes de los almacenes regionales, así como de los obtenidos en el área mediante la explotación local, para apoyar operaciones durante un período de quince a treinta días
- B. Depósitos avanzados. Tienen por objeto acercar los abastecimientos en beneficio de las unidades de la zona del frente, se ubican en las áreas más adelantadas de la zona de retaguardia de un teatro de operaciones, almacenan los artículos necesarios procedentes de los depósitos de base, así como de la explotación local para apoyar operaciones hasta por un máximo de quince días.
- C. Depósitos de cuerpo de ejército. Son instalaciones establecidas y desplegadas en la zona del frente por los diversos servicios técnicos adscritos directamente al cuerpo de ejército, en funciones de unidad de teatro, se abastecen principalmente de los depósitos avanzados y de la explotación local, son el último escalón en el sistema de almacenamiento y cuentan con abastecimientos hasta por un máximo de ocho días.
- 26. Instalaciones de la Fuerza Aérea. Esta fuerza armada puede operar desde áreas estratégicas y tácticas ubicadas en la zona del interior o zona de operaciones, donde las necesidades de abastecimiento y mantenimiento del material de vuelo se hacen necesarias, por lo que requieren de instalaciones logísticas específicas de la aviación; éstas se despliegan en bases aéreas, estaciones aéreas, bases de operaciones aéreas e inclusive instalaciones aeroportuarias civiles y se constituyen en:

- A. Depósito General Aéreo (DGA) Se ubica en la zona del interior, cuenta con abastecimientos en cantidad y número suficiente para apoyar operaciones aéreas de todo tipo.
- B. Depósitos de Abastecimientos Técnicos de Fuerza Aérea (DATFA) Se encuentran ubicados tanto en la zona del interior como en el teatro de operaciones, recibe abastecimientos procedentes del Depósito General Aéreo.
- C. Depósitos de Combustibles y Lubricantes (DCy L) Se encuentran ubicados en las Bases Aéreas y forman parte orgánica de ellas, administran los combustibles y lubricantes de clase III y III-A.
- D. Depósitos de Base Aérea (DBA) Forman parte orgánica de las Bases Aéreas, manejan abastecimientos comunes clase I, II y IV.
- E. Depósitos Destacados de Unidad (DDU) Forman parte orgánica de los Escuadrones Aéreos, cuentan con abastecimientos para efectuar reparaciones menores y cambios de componentes aéreos.

F. Depósitos de Clase V-A.

- 27. Sistema de Distribución. Está constituido por instalaciones ligeras, encargadas de entregar a las tropas los abastecimientos necesarios, en el momento oportuno y en el lugar adecuado. Deben ser fáciles de desplazar y en ocasiones sólo se manifiestan durante el lapso en que se hace la ministración de los abastecimientos. Se entiende por distribución a la entrega de abastecimientos a las tropas, de conformidad con los procedimientos autorizados, los que pueden ser: abastecimiento por crédito, por unidad y por petición específica.
- 28. El sistema de distribución comprende centros de abastecimiento, puntos de abastecimiento, puntos de distribución y puntos de repartición.

Centros de Abastecimiento.

- a. Son instalaciones establecidas lo más cerca posible de las tropas desplegadas en el frente, a una distancia que facilite la concurrencia de los trenes de las unidades para abastecerse, realizando un corto recorrido de aproximadamente 30 kilómetros y que garantice cierto grado de seguridad a favor de la instalación, mantienen un nivel de abastecimientos de dos a tres días como máximo, con artículos provenientes de los depósitos escalonados a retaguardia.
- b. Los centros de abastecimiento para combustibles y lubricantes, así como de municiones son exclusivos, ya que no mezclan otros tipos de artículos con los que tienen a su cargo, debido al peligro de destrucción que existe en tales instalaciones en caso de ser bombardeadas por la aviación y artillería u objetivo de sabotaje. Los abastecimientos de las clases I, II y IV, es posible distribuirlos en un mismo centro, si es necesario.

B. Puntos de Abastecimiento.

- a. Son instalaciones establecidas por unidades tipo división o brigada independiente dentro del área de servicios correspondiente; con las unidades de los servicios orgánicos de la gran unidad. A estas instalaciones llegan abastecimientos procedentes de los centros de abastecimiento, mediante transportes del escalón superior u orgánico.
- b. Las unidades subordinadas llegan con sus trenes a estos puntos de abastecimiento a proveerse de algunos artículos, pues para recibir otros normalmente deben concurrir hasta los centros de abastecimiento; tal es el caso de las municiones, las que generalmente no son distribuidas en puntos de abastecimiento para evitar su almacenamiento cerca del enemigo.

- C. Puntos de Distribución. Son instalaciones establecidas por las corporaciones del nivel Batallón o Regimiento en su área de servicios, con los medios orgánicos de su compañía, escuadrón o batería de plana mayor y servicios. En el punto de distribución se descargan o transfieren los abastecimientos de los trenes de la propia unidad, para lo cual concurrieron a obtenerlos a los puntos de abastecimiento de la Brigada o División a que pertenezca la unidad, o bien, directamente a los centros de abastecimiento más a retaguardia.
- D. Puntos de Repartición. Son las instalaciones donde se hace la entrega directa de los abastecimientos a los y las combatientes. Son transitorias y reducidas en grado extremo, funcionan únicamente durante el tiempo indispensable, en la inmediata retaguardia de las compañías, escuadrones o baterías.

Tercera Sección

La Evacuación de Materiales

- 29. Como función logística es la actividad que tiene como finalidad liberar a las tropas de aquellos elementos tales como equipo, armamento, vehículos y demás que no les sean necesarios, que han quedado fuera de servicio, que resultan excedentes o que, tratándose de materiales capturados y/o detenidos al enemigo, no les son útiles o se requieren en la retaguardia para fines de información militar. La evacuación al contrario del abastecimiento, se lleva a cabo del frente hacia la retaguardia.
- 30. También se manifiesta una evacuación de personal y de animales que por diversos motivos debe ser sacado del frente y enviado a la retaguardia, pero estas funciones logísticas se tratan por separado. La evacuación de cadáveres del personal militar se considera dentro de esta actividad y se realiza bajo modalidades especiales.

- 31. La evacuación de materiales se lleva a cabo para lograr el reaprovechamiento o recuperación; si se trata de materiales deteriorados se procurará su reparación; si son excedentes se utilizarán en otras organizaciones donde resulten necesarios; tratándose del material capturado al enemigo o abandonado por éste, se evacuarán para ser estudiados, a fin de obtener de ellos información adecuada, o bien, para determinar su empleo y operación en beneficio propio. Los materiales evacuados, una vez que han sido sometidos al proceso que en cada caso les corresponda, se convierten en abastecimientos y son enviados al sistema de abastecimiento para su ministración a donde sean necesarios.
- 32. En principio, la evacuación es una responsabilidad de las propias unidades. Esto significa que cuando una unidad tiene artículos que evacuar debe hacerlo con sus propios medios para tal fin, lo normal será que utilice los viajes de vacío de sus transportes cuando van del frente hacia la retaguardia para abastecerse y concentrar los artículos susceptibles de ser evacuados al punto o puntos de recolección, que para el efecto hayan sido señalados por el escalón superior.
- 33. La evacuación de algunos artículos debe quedar bajo resguardo de escalones superiores, tal cosa ocurre con materiales pesados, voluminosos o muy numerosos, los que impondrían a las unidades una tarea superior a sus capacidades, o que las obligaría a distraer medios importantes de transporte y mano de obra en perjuicio de sus operaciones.
- 34. Para materializar la evacuación puede organizarse una cadena de instalaciones adecuadas de la manera siguiente:

- A. Cada Batallón o Regimiento establece un punto de recolección en su área de servicios, a dicho punto envían las Compañías, Escuadrones o Baterías sus artículos de cualquier tipo susceptibles de ser evacuados y al mismo concurre el personal de los diversos servicios de la corporación a inspeccionarlos para hacer una selección; aquellos que sean recuperables y puedan reaprovecharse en el propio Batallón o Regimiento son recogidos, reparados si lo requieren y pasados después a los trenes de la unidad para que los convierta en abastecimientos; otros, que por su naturaleza o por el desperfecto que tengan no sean reaprovechables, son a su vez evacuados en medios de transporte de la unidad a las instalaciones de evacuación de escalones superiores.
- B. Las Brigadas establecen en su área de servicios un punto de recolección, donde los trenes de los Batallones o Regimientos trasladan los artículos susceptibles de ser evacuados y los diversos servicios de las Brigadas concurren a inspeccionarlos para hacer una selección similar a la que se hace al nivel de las citadas corporaciones, con propósitos semejantes.
- C. Las Divisiones materializan la evacuación de forma similar a las Brigadas, con la diferencia que por operar en un frente mayor, establecen más de un punto de recolección.
- D. A nivel Cuerpo de Ejército, se establecen centros de evacuación, los cuales operan de manera similar a los puntos de recolección. Estos centros pueden ser de tipo general o especializado para determinados materiales.
- 35. Con respecto a la evacuación de suministros de Fuerza Aérea como función logística, tiene por objeto liberar a las unidades aéreas operativas de aquellos elementos tales como: aeronaves, instrumentos, componentes o material bélico, que no le sea necesario, que haya quedado fuera de servicio, que resulte excedente o que tratándose de material capturado al enemigo no le sean útiles o se requieran en la retaguardia para fines de información militar.

Cuarta Sección

El Mantenimiento

- 36. Es la función logística que comprende las actividades y trabajos que se ejecutan, con el fin de conservar el material y equipo en buenas condiciones de operación, o bien para volverlo al servicio cuando ha quedado fuera por falla, descompostura, deterioro o desgaste. Incluye trabajos y actividades de inspección, revisión, prueba, limpieza y servicio general, diagnóstico, reparación, reconstrucción, modificación, mejoramiento, modernización y recuperación.
- 37. La evacuación y el abastecimiento tienen estrecha relación con el mantenimiento, cuando la primera se realiza con el propósito de llevar los materiales a las instalaciones en donde serán revisados, reparados o recuperados y cuando el segundo mencionado tiene por objeto surtir las refacciones, partes, herramientas y otros artículos.
- 38. En cada unidad la o el comandante, es responsable de la conservación y buen estado de servicio de las armas, materiales y equipo de la unidad a su mando; esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella, descienden hasta el usuario de los artículos de que se trate; normas que son del conocimiento de todo el personal militar desde tiempo de paz y constituyen un principio básico de doctrina que debe ser celosamente observado, vigilado y exigido por los mandos de todos los escalones.
- 39. Los servicios técnicos en cada nivel de la organización, tienen a su cargo la supervisión y ejecución de los trabajos y las actividades de mantenimiento, en relación con los materiales que les correspondan; es normal que los servicios se apoyen entre ellos y se faciliten sus instalaciones, herramientas y personal especializado, siempre que esos medios sean aplicables a la reparación o trabajo de que se trate y que el desempeño de este apoyo no afecte sus misiones.

- 40. Es preferible prevenir fallas en el equipo que repararlas; por tal razón el mantenimiento preventivo es más importante que el realizado para nuevamente retornarlo al servicio. El mantenimiento preventivo comprende revistas e inspecciones constantes para vigilar su buen estado, aseo, limpieza y servicio general periódicamente o después de haberlos usado; así como el cambio oportuno de partes que se desgastan o que tienen una vida limitada, antes de que provoquen fallas en el funcionamiento.
- 41. Es preferente mover los órganos de mantenimiento hacia el equipo que hacerlo a la inversa; esta regla general implica que en toda unidad debe disponerse de personal y medios móviles para la inspección, reparación y servicio, capaces de trasladarse a donde los requieran; sin perjuicio de disponer también de instalaciones desplegadas a retaguardia con mayores capacidades a donde son evacuados, cuando no es factible su recuperación en las áreas adelantadas.
- 42. Las actividades de mantenimiento se dividen en cinco escalones de la manera siguiente:
- A. Primer Escalón. Lo realiza la o el usuario u operario del arma, vehículo, instrumento o artículo de que se trate. Tiene a su cargo el trato cuidadoso, empleo correcto, limpieza y preservación, lubricación y otras actividades similares; incluye pequeños ajustes y reparaciones menores, autorizadas por disposiciones técnicas superiores.
- B. Segundo Escalón. Se proporciona en pequeños talleres, organizados en pelotones o secciones que forman parte orgánica de las corporaciones u organismos equivalentes a éstas, mismos que están constituidos con personal especializado que dispone de herramientas y equipo limitados, que les permitan efectuar su cometido. Este escalón incluye operaciones adicionales de mantenimiento preventivo, asesoramiento e inspección técnica; así como reparaciones de tipo mediano que no requieran de equipo de grandes características ni demanden tiempo prolongado.

- C. Tercer Escalón. Se lleva a cabo en talleres móviles y ligeros que forman parte orgánica de las grandes unidades o de agrupamientos de tropas de magnitud semejante, integradas con personal especialista del servicio de que se trate; así como de máquinas y herramientas diversas, montadas sobre vehículos. Le corresponde la inspección técnica en toda la gran unidad y la reparación de materiales cuya descompostura, falla o daño no sea posible remediar en las corporaciones a que pertenezca, pero a la vez, que no sea de tal consideración y magnitud que amerite ser evacuado a instalaciones fijas de cuarto y quinto escalones. Normalmente los objetos reparados en tercer escalón son regresados a la unidad donde están de cargo.
- D. Cuarto Escalón. Se efectúa en instalaciones fijas o semifijas de mantenimiento, consistentes en talleres dentro del teatro de operaciones, que disponen de toda clase de herramientas, máquinas y equipo; así como de personal técnico especializado para realizar cualquier tipo de reparación al material procedente de escalones menores, donde no es posible su recuperación. Los materiales reparados en este escalón causan baja de su unidad y una vez reparados son enviados a los depósitos del sistema de abastecimiento; en casos excepcionales son regresados a la unidad de origen.
- E. Quinto Escalón. Se lleva a cabo en instalaciones permanentes de la zona del interior; incluyen grandes talleres y factorías, en donde se realizan reparaciones mayores como: modernizaciones, modificaciones y reconstrucciones completas del equipo y sus componentes. Los artículos en este escalón causan baja previamente de las unidades a que pertenecieron y una vez recuperados son enviados al sistema de abastecimiento.

20

Quinta Sección

La Evacuación y Hospitalización de Personal

- 43. La evacuación médica de personal, es el proceso de retirar del área de operaciones las bajas humanas producidas por heridas de guerra, accidentes o enfermedades y llevarlas a las instalaciones donde mejor puedan ser atendidas para su rápida recuperación. La hospitalización, es la acción de ingresar a dicho personal en las instalaciones adecuadas para su rápido cuidado o tratamiento médico quirúrgico que ameriten, según su caso. La función logística de evacuación y hospitalización de personal es característica del servicio de sanidad.
- 44. El tratamiento que recibe el personal herido puede ser de dos tipos:
 - A. Tratamiento de emergencia o de primeros auxilios.
- B. Tratamiento de casos que ameriten cuidado prolongado.
- 45. Lo anterior, origina que dentro de un teatro de operaciones, las instalaciones del servicio de sanidad se distribuyan en dos sistemas principales que son: el sistema de la zona del frente y el sistema de la Zona de Retaguardia. Además, funciona un tercer sistema que corresponde a la Zona del Interior.
- 46. El sistema de la Zona del Frente, comprende el despliegue de las unidades del servicio de sanidad orgánica de las pequeñas unidades o adscrita a las grandes unidades. Estas unidades de diversa magnitud al desplegar, establecen instalaciones capaces de moverse con facilidad y cambiar de ubicación con rapidez, de acuerdo con el ritmo y dirección de las operaciones tácticas, de manera tal, que estén siempre en condiciones de proporcionar un apoyo lo más cercano posible en beneficio de las tropas combatientes.
 - 47. Las unidades del Servicio de Sanidad son:

- A. Pelotones o secciones orgánicas de las corporaciones.
 - B. Compañías orgánicas de las brigadas.
 - C. Batallones orgánicos de las divisiones.
 - D. Batallones adscritos al cuerpo de ejército.
- 48. Los Pelotones o Secciones orgánicas de las corporaciones de las diversas armas y servicios, despliegan y establecen un puesto de socorro, normalmente en el área de servicios de la unidad y en beneficio de la misma. Además, deben disponer de escuadras de primeros auxilios y de camilleros motorizados o a pie, que se destacan hacia las Compañías, Escuadrones o Baterías, donde establecen un nido de heridos, con el propósito de impartir los primeros auxilios y realizar la evacuación hacia el puesto de socorro.
- 49. Las compañías de sanidad orgánicas de las brigadas, son pequeñas corporaciones del servicio, destinadas a apoyar a las unidades que integran a la brigada. Al desplegar, establecen un puesto de recolección y atención médica, al que se concentran las y los pacientes procedentes de los puestos de socorro, para su atención, clasificación y sí procede, su recuperación en el mismo puesto; disponen de una sección motorizada de ambulancias que tiene a su cargo evacuar las bajas de los escalones subordinados; otros organismos de estas compañías realizan actividades de desinfección, control de plagas, laboratorio de análisis clínicos y trabajos sencillos de odontología.

- 50. Los Batallones de Sanidad orgánicos de las Divisiones, deben contar con Compañías subordinadas orgánicas, semejantes a las mencionadas en el párrafo anterior, destinadas a proporcionar apoyo a las Brigadas y a otras unidades de la propia División, tales como la artillería, ingenieros de servicio, cuartel general, entre otros; estos Batallones despliegan y establecen con sus Compañías puestos de recolección y atención médica; una instalación denominada puesto de despeje, al que se concentran las y los pacientes que no pueden recuperarse en los puestos de recolección y atención médica y donde se les prepara para su evacuación a escalones superiores del servicio.
- 51. A la unidad de Teatro, que puede ser un Cuerpo de Ejército, se le asigna un número variable de Batallones de servicio de sanidad, de orgánica diferente a los de la División. Estos Batallones despliegan en el Área de Servicios del Cuerpo de Ejército y podrán establecer:
 - A. Hospitales quirúrgicos.
 - B. Hospitales de evacuación.
 - C. Hospitales de convalecencia.
 - D. Hospitales Militares de Zona.
- 52. Los hospitales quirúrgicos, se establecen lo más adelantados que sea posible, incluso dentro del área de servicios de las divisiones, para proporcionar tratamiento quirúrgico inmediato a los y las pacientes que no puedan ser evacuados, así como el tratamiento de emergencia a personal de pacientes graves.
- 53. Los hospitales de evacuación, se establecen más a retaguardia y proporcionan hospitalización y atención para todo tipo de pacientes, cuando por la naturaleza de sus padecimientos puedan de ahí ser regresadas o regresados a sus unidades; asimismo, preparan a otros pacientes para su evacuación a una instalación de mayor nivel.

- 54. Los hospitales de convalecencia se establecen lo más a retaguardia posible dentro del área de servicios; a ellos son enviados las y los pacientes procedentes de los hospitales de evacuación, que por su mejoramiento ya sólo se espera su rehabilitación para ser devueltos al servicio en corto plazo.
- 55. Los Hospitales Militares de Zona y escalones del Servicio de sanidad propia, son aquellas instalaciones encargadas de proporcionar atención médica a personal de las unidades a la cual no están adscritas.
- 56. A este nivel de la organización y despliegue del servicio, las unidades e instalaciones son móviles o semimóviles pero hacen el máximo uso posible de instalaciones hospitalarias permanentes que existan en el área, siempre y cuando dicho empleo sea compatible con la seguridad respecto a la acción del enemigo.
- 57. El sistema de la zona de retaguardia, comprende instalaciones fijas y semifijas, para las que también se aprovechan al máximo los establecimientos permanentes o se adaptan construcciones de características adecuadas. Estas instalaciones pueden ser:
 - A. Hospitales Militares de Zona.
 - B. Hospitales generales.
 - C. Laboratorios.
 - D. Hospitales de convalecencia.
- 58. A este nivel, se dispone de unidades de ambulancias encargadas de trasladar las bajas de unos escalones a otros según sea necesario. Generalmente a las instalaciones de la zona de retaguardia son enviados las y los pacientes que requieren un plazo prolongado para su tratamiento y recuperación, por lo que conviene que causen baja de sus unidades y una vez lograda su rehabilitación sean enviadas o enviados a los depósitos de reemplazos para que se les dé nuevo destino.

- 59. Las instalaciones del servicio en la zona del interior son similares a las de la zona de retaguardia, aunque normalmente de mayores dimensiones, capacidad y medios para la atención de los y las pacientes; también comprenden hospitales especiales para ciertos tipos de enfermedades y tratamientos. A estas instalaciones llegan las bajas que requerirán un tratamiento muy prolongado, delicado o complicado; así como aquellos casos en que se ha determinado que la o el paciente no podrá volver al servicio aun cuando se recupere.
- 60. Similar al escalonamiento del mantenimiento, existe un escalonamiento del despliegue de los órganos encargados de materializar la función de evacuación y hospitalización de personal; dicho escalonamiento comprende cinco escalones como sigue:
- A. Primer Escalón. Los pelotones o secciones orgánicas de las corporaciones de las armas y servicios; así como los Hospitales Militares de Zona e instalaciones diversas.
- B. Segundo Escalón. Compañías de sanidad orgánicas de las Brigadas, Batallones de Sanidad de las divisiones y formaciones de sanidad orgánicos o adscritos a agrupamientos u organizaciones equivalentes.
- C. Tercer Escalón. Unidades de sanidad adscritas al Cuerpo de Ejército.
- D. Cuarto Escalón. Los órganos del servicio que operan en el sistema de la Zona de Retaguardia.
- E. Quinto Escalón. Los órganos del servicio que actúan en el sistema de la Zona del Interior.
- 61. Los principios que rigen las actividades logísticas relacionadas con la evacuación y hospitalización de personal son las siguientes:

- A. La evacuación de bajas de un puesto a otro, es responsabilidad del escalón superior y debe realizarse con medios de transporte de este último. Sólo en casos muy especiales se usarán los medios de evacuación de un escalón para trasladar a las y los pacientes al escalón superior.
- B. La evacuación debe realizarse con la máxima rapidez, debiendo emplear en cada caso, el medio de transporte más adecuado disponible, aun cuando se utilicen transportes que no sean propios del servicio de sanidad.
- C. No necesariamente se evacuará a un o una paciente de escalón en escalón; si el caso lo amerita, (previa clasificación y preparación), se enviará directamente al escalón más elevado en que existan los medios necesarios para su atención.
- D. Todas las formaciones de cualquier escalón, deben estar capacitadas para atender de inmediato casos de emergencia.
- E. A mayor gravedad del caso y a mayor tiempo de recuperación, deberá ser evacuado más a retaguardia dentro del escalonamiento del servicio. Los casos menos graves o de pronta recuperación, deberán ser atendidos en los escalones más adelantados.
- F. Las y los pacientes deben ser devueltos al servicio lo más pronto posible. El personal permanecerá en las instalaciones el tiempo indispensable para su completa recuperación.

Sexta Sección

La Evacuación y Hospitalización de Animales

62. La evacuación de animales enfermos o heridos es el proceso de retirarlos del teatro de operaciones y trasladarlos a instalaciones apropiadas para su recuperación.

- 63. La hospitalización de los animales enfermos o heridos consiste en ingresarlos a instalaciones adecuadas para su tratamiento y recuperación. La función logística de evacuación y hospitalización de animales es característica del Servicio de Veterinaria y Remonta.
- 64. Para la realización de las actividades que corresponde el Servicio de Veterinaria y Remonta, el cual se organiza y despliega en forma parecida a como se hace en el Servicio de Sanidad, pero con menos efectivos, instalaciones y medios.
- 65. En las unidades donde se empleen animales, es donde se manifiesta la materialización de esta función, y se dispondrá de una sección de veterinaria y remonta capaz de establecer un puesto veterinario y de destacar escuadras de apoyo veterinario acompañando a las unidades que apoya.
- 66. Si la cantidad de animales de uso militar en un teatro de operaciones lo amerita, se desplegarán en la Zona del Frente y en la Zona de Retaguardia instalaciones hospitalarias para su atención y recuperación.
- 67. La regla general que regula la evacuación y atención veterinaria de animales de uso militar, establece que si estas actividades resultan antieconómicas, será preferible sacrificar al animal enfermo o herido, debiéndose agotar los recursos humanos y materiales del servicio de veterinaria y remonta para evitar el sacrificio del ganado, sin detrimento de su impacto en el desarrollo de las operaciones.

Séptima Sección

La Construcción de Obras y el Alojamiento de Tropas

68. Es una función logística que reviste dos aspectos de actividad estrechamente relacionados, el de la construcción de obras y el alojamiento de las tropas.

- 69. La construcción de obras se refiere al conjunto de actividades que implica el proyecto, construcción, adaptación y conservación de obras materiales para necesidades militares de todo tipo, corresponde al Servicio de Ingenieros.
- 70. El alojamiento de las tropas se refiere al conjunto de actividades tendientes a proporcionar al personal que integra las unidades, dependencias e instalaciones militares, locales permanentes o transitorios adecuados para que en ellos realicen sus funciones, no corresponde a un servicio en particular, sino que en ella intervienen las y los mandos y la mayoría de los servicios en los aspectos de las actividades que a cada cual corresponden.
- 71. Las obras materiales comprenden una amplia gama, entre las que figuran principalmente las siguientes:
- A. Para el alojamiento que integran las unidades, dependencias e instalaciones: edificios para cuarteles y campos militares, talleres, almacenes, depósitos, refugio para animales, enfermerías, hospitales y laboratorios de diversa naturaleza, casinos, instalaciones deportivas, prisiones militares, campos de prisioneros o prisioneras de guerra, entre otros. Además, campamentos a base de tiendas o barracas desmontables para similares propósitos, como alojamientos transitorios.
- B. Instalaciones para adiestramiento, tales como campos y stand de tiro, campos de instrucción, pistas de adiestramiento, áreas especiales para ejercicios y maniobras, entre otras.
- C. Trabajos de fortificación y camuflaje, así como preparación de destrucciones importantes.

- D. Obras relacionadas con las vías de comunicación: caminos, brechas y carreteras, así como sus puentes, alcantarillas y obras de arte en general; vías férreas, incluidas sus instalaciones conexas tales como andenes, embarcaderos, señales, talleres y sistemas de control; teleféricos, funiculares, bandas sin fin y otros medios semejantes; puertos, que comprenden muelles, rompeolas, balizamiento y otros aspectos, principalmente en vías fluviales y lacustres; oleoductos con sus instalaciones de bombeo y de seguridad; pistas, calles de rodaje, plataformas de servicios y helipuertos, así como Estaciones Aéreas y Bases Aéreas Militares.
- E. Control, rehabilitación y conservación de servicios permanentes de distribución de agua potable, drenaje, electricidad, gas y otros similares, en el Área de Operaciones.
- 72. El empleo de las tropas de ingenieros en operaciones militares para el control, rehabilitación y operación de instalaciones de servicio público, solamente se justifica cuando estas se puedan utilizar en beneficio de las operaciones propias o cuando en beneficio de la población no resulte inconveniente a tales operaciones. En todo caso, será preferible que el manejo de estos sistemas quede a cargo de las autoridades civiles, ya que están familiarizadas con los mismos y se evita distraer personal militar.
- 73. El alojamiento de las tropas reviste modalidades especiales en operaciones militares de tiempo de guerra, debido al frecuente cambio de radicación de la mayoría de las unidades, dependencias e instalaciones militares.
- 74. En las áreas próximas al frente, en que las operaciones activas hacen inseguro el empleo de campos militares, cuarteles y edificios acondicionados para alojamiento, las tropas utilizan normalmente sus medios orgánicos para alojarse, ya que pueden vivaquear, acampar o acantonar en sus áreas de reunión o en los sitios donde despliegan los servicios para funcionar; estas modalidades de alojamiento, sin dejar de ser parte de una función logística, se manejan preferentemente bajo normas y soluciones tácticas, ya que son precisamente los factores tácticos los que privan en tal ambiente.

- 75. En las áreas atrasadas o alejadas del frente, será más factible y conveniente la utilización de Cuarteles, Campos Militares y edificios acondicionados para el alojamiento y funcionamiento de las dependencias e instalaciones militares permanentes o semipermanentes, tales como cuarteles generales, almacenes y depósitos, talleres, hospitales, centros de reclutamiento y de adiestramiento, entre otros; pero en tales áreas se presenta también la necesidad de dar alojamiento a tropas en tránsito, es decir, a unidades completas que se mueven de un lugar a otro del país para su empleo en las regiones donde se necesiten.
- 76. A efecto de lo anterior y para satisfacer esta necesidad, el procedimiento más conveniente consiste en dotar a los cuarteles de personal administrativo y de servicios generales de planta y tener de cargo el edificio, instalaciones, material, mobiliario, equipo diverso y enseres para hacer funcionar los servicios de dormitorio, cocina, comedor, lavandería, enfermería, baños, sanitarios y demás que no son de planilla orgánica en las corporaciones, de manera que éstas tropas en tránsito dispongan de sitios adecuados y equipados debidamente para alojarse en ellos en las mejores condiciones posibles, dejándolos sin mayor problema cuando deban cambiar de radicación.

Octava Sección

El Transporte

- 77. La función logística de transporte comprende el conjunto de actividades necesarias para realizar el movimiento de un lugar a otro de personal, materiales, abastecimientos y demás pertrechos, mediante el empleo de toda clase de vehículos y vías de comunicación. Esta función logística corresponde principalmente al Servicio de Transportes Militares y en su materialización intervienen otros servicios.
- 78. Un sistema de transportes debe estar organizado con tres tipos de elementos:

- A. Medios de Transporte. Constituidos por unidades y otras organizaciones, a base de una combinación de medios de transporte tales como: aéreo, automóvil, ferroviario, marítimo, fluvial y lacustre, a lomo, humano, entre otros.
- B. Órganos de Coordinación y Control. Representados por los Cuarteles Generales y Jefaturas del Servicio de Transportes Militares principalmente, encargados de planear y coordinar, dirigir y controlar las actividades de transportación. Además, participan en esta actividad de la organización la policía militar, para la vigilancia y el control del tránsito de las tropas encargadas de proporcionar escoltas y seguridad táctica a los medios de transporte y vías de comunicación.
- C. Vías de Comunicación. Son los caminos, carreteras, vías férreas, pistas, calles de rodaje, plataformas de servicios, helipuertos y demás instalaciones materiales que sirven de infraestructura para que los medios de transporte puedan actuar. En este aspecto de la organización, participa fundamentalmente el Servicio de Ingenieros que tiene a su cargo tales obras.
- 79. El propósito general de un sistema de transportes consiste en mover hacia donde sea necesario las tropas y los abastecimientos; así como realizar las evacuaciones de todo tipo; el transporte en la actividad logística desempeña un papel semejante al movimiento en la actividad táctica.
- 80. Los principales medios de transporte de uso en las operaciones militares son los siguientes:
- A. Transporte Aéreo. Consiste en la utilización de aviones y helicópteros; se caracteriza por ser el medio de transporte más efectivo y veloz; cuenta además con la flexibilidad proporcionada por su capacidad casi ilimitada para elegir rutas dentro del alcance de los materiales. Sus limitaciones están impuestas por: la exigencia de aeropuertos, helipuertos, campos o pistas de aterrizaje; limitada capacidad de carga de los materiales; el consumo de combustibles y las condiciones meteorológicas adversas, además de que en operaciones es necesario contar con la superioridad aérea para efectuar en forma segura la transportación.

- B. Transporte Automóvil. Consiste en el empleo de camiones automóviles, principalmente de carga. Es un medio de gran capacidad y de muy aceptable velocidad; dispone además de la flexibilidad que le proporciona la extensa red de caminos y carreteras, que se expande al ritmo del progreso del país. Constituye el principal medio de transporte para las tropas terrestres en operaciones militares, pudiendo ser empleado en combinación con otros o bien para complementar la acción de transportes ferroviarios, fluviales, aéreos y demás.
- C. Transporte Ferroviario. Es el medio terrestre de mayor capacidad y economía; puede mover grandes volúmenes y tonelajes a grandes distancias, a costo reducido y a una velocidad uniforme, aunque relativamente reducida. Su flexibilidad está limitada al trazo de las vías en relación con las áreas de operaciones, siendo además muy vulnerable a la acción enemiga, principalmente la aérea.
- D. Transporte Marítimo. Representado por buques y otras embarcaciones mediante tráfico marítimo de altura o de cabotaje. Este medio es capaz de transportar a muy grandes distancias, altos tonelajes de toda clase de artículos y tropas en grandes efectivos, ya sea en buques aislados o en convoyes, a un costo muy bajo. Su velocidad es reducida y su flexibilidad está limitada por la necesidad de contar con facilidades portuarias adecuadas; es muy vulnerable a los ataques enemigos, tanto aéreos como de buques de superficie y submarinos, por lo que requiere disponer de protección naval y aérea adecuadas.
- E. Transporte Fluvial y Lacustre. Emplea embarcaciones que generalmente ofrecen gran capacidad de carga, economía y reducida velocidad. Este medio de transporte está sujeto al trazo y extensión de los ríos o lagos en que se utilice, siendo vulnerable a la acción enemiga desde las orillas de las vías de navegación, así como a la acción aérea.

- F. Transporte a Lomo. Es el medio en que se utilizan acémilas, caballos y burros, para transportar cargas diversas en terrenos accidentados, montañosos, pantanosos, selváticos y en general, prohibitivas para el uso de automóviles y otros medios terrestres de transporte. Es un sistema muy costoso y de escaso rendimiento, pues la capacidad de carga de cada animal es muy reducida, necesitándose gran número de ellos para transportar un tonelaje limitado. Los animales requieren ser manejados por personal idóneo, consumen forrajes que representan peso y volumen considerables y agua para beber en cantidad apreciable, demandan servicio veterinario y otras atenciones diversas.
- G. Transporte Humano. Se trata de individuos militares o civiles en función de cargadores, utilizables en tramos limitados para transportar cargas diversas a brazo, complementando así la acción de otros medios de transporte. Es un medio de poco rendimiento debido a la corta capacidad de carga de cada individuo y a las atenciones que estos demandan en cuanto a alojamientos, equipo individual, alimentación, atención médica y paga.
- H. Otros medios de transporte. Las fuerzas en operaciones militares pueden disponer de otros medios en ciertas áreas en que ya existan permanentemente o en las que sean instalados con carácter provisional o por cortas distancias. Entre los principales figuran:
- a. Teleféricos. Se trata de góndolas o canastillas susceptibles de ser suspendidas de un cable aéreo horizontal o inclinado, sobre el cual se desplazan a manera de vía. Se emplean para salvar obstáculos importantes y en terrenos montañosos; proporcionan gran capacidad de carga a bajo costo de operación, pero su instalación es complicada.
- b. Funiculares. Son plataformas o vagones que ruedan sobre vía férrea en terreno muy inclinado, operándose mediante un cable accionado a su vez por un malacate colocado en el extremo superior del trayecto. También se utilizan en terrenos muy montañosos para complementar a otros medios de transporte, bajando cargas de un nivel a otro con gran rendimiento.

- c. Tuberías. Entre estos se encuentran los oleoductos, gasoductos y acueductos que sirven para transportar productos líquidos, tales como combustibles, lubricantes, gas y agua; constituyen la forma más económica de transporte; proporcionan una corriente continua de carga con el mínimo de empleo de personal y poco vulnerable a los efectos climatológicos. Su instalación representa costo, tiempo y numerosa mano de obra, pero una vez instaladas y con alteraciones mínimas del aspecto natural del terreno, son más seguros ante los ataques aéreos a comparación de otros medios de transporte; para evitar su sabotaje es necesario proporcionarles la protección adecuada.
- d. Banda Sin Fin. Es un sistema de transferencia de carga muy útil a cortas distancias dentro de las terminales del sistema de transportes. Se instala con facilidad, pudiendo ampliarse en extensión, reducirse, cambiar de dirección y desmontarse fácilmente para utilizarse en otro lugar.

Novena Sección

La Mano de Obra

- 81. Como función logística consiste en el empleo de recursos humanos ajenos a las fuerzas armadas, para satisfacer necesidades militares en materia de trabajo; comprende esta función la adquisición, organización y utilización de trabajadores civiles, refugiados y desplazados, así como prisioneros de guerra.
- 82. El empleo de mano de obra civil es necesario y conveniente para el desarrollo de tareas y actividades que no requieren de personal con preparación militar. Esta mano de obra, resulta más económica que la utilización de tropas en actividades y tareas aludidas, ya que permiten dedicar más personal militar a las tropas que se encuentran en combate que a los servicios y además permite que el personal combatiente no sea distraído de su adiestramiento y del cumplimiento de sus misiones básicas relacionadas con las operaciones.

- 83. En caso de que la seguridad y la importancia de las actividades exijan su empleo, será preferible utilizar personal militar, ya sea con la creación de compañías de trabajadores expresamente organizadas para el efecto, o bien, nombrar fajinas con parte de las tropas disponibles. En todo caso el personal civil debe ser dirigido, controlado y supervisado por personal militar.
- 84. Será en las zonas de retaguardia y del interior donde las fuerzas armadas empleen en mayor escala mano de obra civil, pero aún en la zona del frente, las y los comandantes con frecuencia tendrán la necesidad de utilizarla. En todo caso, las autoridades militares habrán de establecer y aplicar las medidas de contrainteligencia correspondientes, además de las de orden, control, y disciplina necesaria, a fin de prevenir el espionaje, actos de sabotaje y actividades subversivas.
- 85. Las actividades en que con más frecuencia se utiliza la mano de obra civil en campaña, son las de construcción, acondicionamiento y conservación de obras, rehabilitación de áreas dañadas; como medio de transporte a base de cargadoras y cargadores. En lugares donde esta modalidad sea necesaria; para el manejo de carga en depósitos, almacenes, estaciones y muelles; en los servicios generales de algunas instalaciones, dependencias, cuarteles y demás alojamientos militares; como empleados o empleadas en múltiples actividades en oficinas, archivo y locales en funciones de carácter netamente administrativo en que no se manejen asuntos clasificados.
- 86. En principio, las y los trabajadores civiles deben contratarse dentro del área en que serán utilizados; este procedimiento evita la necesidad de proporcionarles alojamientos, alimentación, entre otros servicios y atenciones que pueden obtener en sus domicilios; sin embargo, cuando se les contrate para actuar lejos del lugar de su radicación, será necesario proporcionarles los servicios que requieran según el caso.

- 87. La contratación debe hacerse conforme a las normas y procedimientos usuales y los salarios y prestaciones a que tengan derecho se les otorgarán de conformidad con la legislación laboral vigente en el área de que se trate, en todo caso hasta donde ello sea posible.
- 88. La utilización de las y los prisioneros de guerra como mano de obra, debe sujetarse a los convenios internacionales vigentes², los que determinan que este personal no debe ser utilizado en alguna actividad conectada con las operaciones o con la producción de material bélico, deben desempeñar voluntariamente su trabajo y percibir paga por él, recibir un trato y atención similares a los que las leyes del trabajo señalen para los y las trabajadoras del país en que se encuentren prisioneros.

 $^{^2\,}$ SEDENA, "MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS", México, (2015) pp. 120-126.

Capítulo III

Principios de la Logística

- 89. Para una mejor comprensión de lo que significa la logística en relación a los servicios, puede decirse, que la logística es a los servicios técnicos lo que la táctica general es a las armas.
- 90. La táctica general combina el empleo y la actuación de las tropas de las diversas armas para yuxtaponer o superponer su acción y realizar una maniobra táctica encaminada a combatir fuerzas enemigas³; la logística, en forma similar, combina el empleo y la actuación de diversos servicios técnicos para yuxtaponer o superponer su acción y apoyar a las tropas combatientes para satisfacer sus necesidades de vida y operación.
- 91. La logística comprende un conjunto de actividades administrativas, que son parte de las actividades militares; pero a la vez, revisten aspectos netamente operativos o del campo de las operaciones, en la ejecución de sus funciones de abastecimiento, evacuación, mantenimiento y conservación que necesariamente se realizan en el campo de batalla, dentro del marco de la maniobra táctica apoyada y de las actividades tácticas de las tropas combatientes.
- 92. En la planeación y ejecución de las actividades logísticas tienen aplicación los principios de la guerra, de los cuales se derivan los principios de la logística, siendo los siguientes:
 - A. Apoyo adecuado.
 - B. Sencillez.
 - C. Ímpetu de la retaguardia.
 - D. Confiabilidad.

 $^{^{3}}$ SEDENA, "MANUAL DE OPERACIONES MILITARES", México, (2017) p. 101

- E. Oportunidad.
- F. Balance.
- G. Autoridad.
- H. Seguridad
- Economía.
- 93. Apoyo adecuado. Significa que el apoyo logístico debe proporcionarse a las unidades subordinadas según el papel que cada una vaya a desempeñar en la operación proyectada y según la importancia del esfuerzo a desarrollar en ella: a mayor esfuerzo mayor apoyo.
- A. La aplicación de este principio implica una estrecha coordinación entre la planeación y ejecución de las actividades tácticas y las logísticas recíprocamente relacionadas, determinándose con la mayor precisión posible la importancia relativa de los esfuerzos de las diversas tropas empeñadas, a fin de asignar en forma correcta los recursos y ubicarlos en tiempo y lugar de acuerdo con las necesidades.
- B. Al estimar la situación logística para apoyar una operación, deben analizarse los factores tácticos: misión, entorno, enemigo y medios; así como la operación por apoyar.
- 94. Sencillez. Significa simpleza, sin artificio o complicación⁴, por lo que es una condición que debe ser tomada en consideración en toda actividad militar, a fin de lograr mediante ella: el orden, la coordinación y la exitosa puesta en práctica de los planes previstos, por ambiciosos que estos sean. Lo anterior, aplicado en la planeación, dirección y realización de las actividades logísticas, implica lo siguiente:

.

 $^{^{4}}$ SEDENA, "MANUAL DE OPERACIONES MILITARES", México, (2017) p. 21

- A. Eliminar escalones innecesarios en las peticiones y trámites, así como en la remisión de abastecimientos y ejecución de evacuaciones y actividades de conservación.
- B. Simplificar los documentos destinados a la administración y control de las actividades y existencias.
- C. Que los planes y órdenes logísticas sean fáciles de comprender, interpretar y realizar, por parte de los diversos servicios que apoyan y de las tropas que se benefician con el apoyo.
- D. Es fundamental que los planes y órdenes sean sencillos y se tome en cuenta la regla de que un plan militar, por simple que sea, no siempre podrá ser ejecutado tal como fue concebido y preparado, debido a las múltiples contingencias que se presentan.
- E. Por lo anterior, los planes y órdenes deben ser claros, completos, concisos, fáciles de interpretar y comprender, ya que las órdenes extensas y complicadas pueden dar lugar a interpretaciones erróneas, pérdida de tiempo, confusiones y ejecución incorrecta.
- F. No debe interpretarse erróneamente que la aplicación del principio de la sencillez, signifique ignorar la aplicación de los demás principios, normas, técnicas y doctrina, ya que éstos deben ser conocidos por los mandos en todos los niveles, pues son los que crean unidad en los procedimientos, así como la forma correcta y uniforme de actuar.
- 95. Ímpetu de la retaguardia. El apoyo logístico debe proporcionarse de la retaguardia hacia el frente.
- A. Cada escalón con funciones administrativas debe apoyar a sus inmediatamente subordinados; esto tiene por objeto permitir a los mandos subordinados concentrarse en el cumplimiento de sus misiones tácticas, sin distraer su atención y esfuerzo en asegurar por sí mismos el apoyo que demandan para realizarlas.

- B. En la evacuación médica, que se realiza del frente a la retaguardia, es también aplicable este principio, ya que cada escalón que dispone de personal del Servicio de Sanidad es responsable de enviar sus medios de transporte para evacuar las bajas de los escalones subordinados.
- 96. Confiabilidad. Las y los comandantes deben dar a sus mandos subordinados la seguridad de que dispondrán de los apoyos necesarios en el momento y lugar que sus planes lo requieran. Para ello, el sistema de apoyo logístico debe ser digno de confianza y garantizar su continuidad a pesar de las eventualidades o contingencias no previstas. Esto se logra al realizar lo siguiente:
- A. Formular y poner en práctica planes alternos y realistas.
- B. Establecer reservas en abastecimientos, transportes y demás medios y;
- C. Anteponer el interés personal por el servicio, si se requiere, por parte de las tropas, a fin de cumplir con sus tareas en forma oportuna y completa.
- 97. Oportunidad. El apoyo logístico deberá estar disponible para cada organismo en el momento oportuno, en el lugar adecuado y en la cantidad necesaria. Por lo que este principio implica:
- A. Que los servicios deben actuar en beneficio de las tropas apoyadas, en el momento que lo requieran, no antes ni después; de ser antes la unidad apoyada se haría pesada; de ser después sería extemporáneo e inútil.
- B. Similar caso ocurriría si los abastecimientos que se les envían no son del tipo y en la cantidad requeridos, o si le son colocados en un lugar alejado, que implique desplazar medios de transporte para recogerlos, o bien tan cercano que constituyan un peligro a la seguridad y al secreto, o un estorbo a las operaciones.

- 98. Balance. Este principio significa que los recursos para el apoyo logístico de una operación deben adecuarse a las necesidades de ésta y a la vez, que la operación se ajuste a lo que los recursos disponibles permitan realizar.
- A. No es posible llevar a cabo una operación sin que existan los medios indispensables para realizarla; pero aún si se cuenta con medios suficientes, siempre será necesario dosificarlos, a fin de evitar carencias o desperdicios.
- B. El balance se aplica a los medios de consumo y de reemplazo; así como a las unidades de los servicios técnicos, con el fin de que no existan más que las necesarias para una operación, pero tampoco menos en detrimento del apoyo que deban proporcionar.
- 99. Autoridad. Este principio se interpreta en el sentido de que las actividades de apoyo logístico deben realizarse mediante una planeación centralizada y una ejecución descentralizada. Esta planeación implica:
- A. Que la o el comandante debe delegar autoridad suficiente en el personal encargado de dirigir con iniciativa la actuación de los servicios en sus actividades de apoyo, por lo que responderá de ello únicamente ante el mando.
- B. Que quienes reciben la responsabilidad de dirección, se aseguren que cada integrante de los diversos servicios posea la autoridad para decidir y actuar adecuadamente ante nuevas necesidades o contingencias imprevistas.
- C. Todo ello exige que las personas que tienen a su cargo estas funciones sean de amplia competencia, tanto en los aspectos militares como en los técnicos inherentes a los servicios.

- 100. Seguridad. En las operaciones es necesario asegurar la existencia y conservación de los medios de apoyo logístico, las tareas que deban desarrollar y el buen funcionamiento de todo el sistema, así como evitar que puedan ser destruidos, nulificados o desorganizados por la acción enemiga. accidentes o funcionamiento; para esto, es necesario proteger las actividades por el secreto, la ocultación, la dispersión, el abrigo contra los fuegos, mediante la competencia y buen adiestramiento del personal encargado, el mantenimiento eficiente y la disciplina de los componentes, de igual forma la utilización de tecnología de última generación que permita la vigilancia y apoyo de las actividades logísticas coadyuvando con la seguridad de las mismas, y brindando la protección necesaria para su desarrollo.
- 101. Economía. Se refiere a que se empleen los recursos necesarios, dosificados en la medida requerida para asegurar el cumplimiento de la misión. Implica el constante mejoramiento de la organización y de los sistemas de administración para el control de actividades y medios, la sencillez del equipo y la operación del mismo; así como de las unidades, dependencias e instalaciones de apoyo. Este principio está estrechamente ligado al de balance.
- 102. En la aplicación de los principios de la logística, los mandos, sus auxiliares y los servicios que realizan el apoyo, deberán siempre tener presente la siguiente norma: satisfacer las necesidades de vida y operación de las tropas en tiempo oportuno, en el lugar adecuado y en la cantidad necesaria de medios, para mantener elevada su moral y garantizar su eficiencia combativa.

Capítulo IV

Los Servicios

Primera Sección

Concepto General

- 103. Al tratarse aspectos orgánicos de carácter general en relación con los servicios, se conceptúan a éstos, como las diversas agrupaciones especializadas que tienen como propósito coadyuvar a satisfacer las necesidades de vida y operación de los mandos, sus auxiliares y de las tropas de combate, mediante el desempeño de toda clase de actividades administrativas cada una de acuerdo con su especialidad.
- 104. La actuación de los diversos servicios al desarrollar sus actividades, cada uno en la esfera de sus responsabilidades, misiones y funciones, se traduce en acción material que se denomina apoyo, término respecto al cual procede distinguir tres modalidades o aspectos que son:
 - A. Apoyo Administrativo.
 - B. Apoyo de Servicios.
 - C. Apoyo Logístico.
- 105. Apoyo Administrativo. Es el que proporcionan los mandos a sus tropas, por sí mismos y por medio de los servicios de toda clase, para satisfacer sus necesidades de vida y operación. Una o un comandante de corporación proporciona apoyo administrativo a sus compañías subordinadas, enviadas a cumplir una misión cuando:
- A. Facilita sus desplazamientos proporcionándoles medios de transporte.

- B. Asegura los medios de subsistencia y el reamunicionamiento.
- C. Los dota de medios de comunicación necesarios, para materializar el enlace.
 - D. Cubre las bajas de personal.
- E. Sustituye el armamento y equipo deteriorado por otro en buen estado.
- F. Asegura el pago oportuno de haberes y demás emolumentos.
- G. Auxilia en sus relaciones con las autoridades civiles y con los particulares del área.
- 106. Estas acciones ejemplifican cómo el mando de una unidad manifiesta su apoyo administrativo a las tropas, por sí mismo y por medio de los servicios de que dispone. El apoyo administrativo en operaciones es el que se refiere principalmente a las funciones recíprocamente relacionadas de logística, de personal y de asuntos civiles.
- 107. Apoyo de Servicios. Se deriva del apoyo administrativo y se refiere a la acción material de las unidades e instalaciones de un servicio específico en beneficio de las tropas, ya que existen otras formas de apoyo administrativo, que no son realizados mediante los servicios, sino mediante la acción del mando de la unidad.
- 108. Apoyo Logístico. Se refiere exclusivamente al apoyo que se proporciona en los aspectos que comprenden las funciones logísticas y es realizado por los servicios técnicos.

109. El apoyo logístico se materializa mediante el abastecimiento, la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal o animales; la construcción de obras y el alojamiento de las tropas; así como el empleo de servicios diversos en actividades conexas con las antes señaladas. No es apoyo logístico, por ejemplo, proporcionar reemplazos a una unidad que haya sufrido bajas, esta forma de apoyo administrativo corresponde a asuntos de personal; pero sí es de apoyo logístico ministrarle a los reemplazos armamento, municiones y equipo diverso que necesitarán para entrar en acción.

Segunda Sección

Clasificación

- 110. La clasificación de los servicios desde el punto de vista orgánico, señala que los servicios necesarios en tiempo de guerra, para un eficaz apoyo a las operaciones, se clasifican desde tres aspectos:
 - A. Por sus misiones generales.
- B. Por la forma en que dejan sentir su acción a las tropas.
 - C. Por su influencia en las operaciones.

Subsección (A)

Por sus Misiones Generales

- 111. Comprende a los servicios técnicos, administrativos y generales y especiales y de seguridad social.
- A. Servicios Técnicos. Son aquellos que desarrollan esencialmente funciones logísticas y son los siguientes:
 - a. Servicios técnicos del Ejército.

- i. Servicio de Ingenieros.
- ii. Servicio de Cartografía.
- iii. Servicio de Transmisiones.
- iv. Servicio de Transportes.
- v. Servicio de Materiales de Guerra.
- vi. Servicio de Intendencia.
- vii. Servicio de Sanidad.
- viii. Servicio de Veterinaria y Remonta.
 - ix. Servicio de Informática.
 - x. Servicio de Aeronáutica.
- b. Servicios técnicos de la Fuerza Aérea.
 - i. Meteorológico;
 - ii. Control de vuelo y
 - iii. Material aéreo.
 - (A). Mantenimiento de material aéreo.
 - (B). Abastecimiento de material aéreo.
 - (C). Material aéreo electrónico.
 - (D). Material bélico de la fuerza aérea.
 - (E). Mantenimiento de paracaídas.
 - (F). Especialistas del servicio de material

- B. Servicios Administrativos y Generales. Tienen a su cargo el desempeño de actividades administrativas que no sean las de carácter logístico; algunos existen desde tiempo de paz y otros serán organizados y funcionarán en tiempo de guerra, como sigue:
 - a. Servicio de administración militar.
 - b. Servicio de justicia militar.
 - c. Servicio de policía militar.
 - d. Servicio de personal.
 - e. Servicios generales de Estado Mayor.
 - f. Servicios generales.
- C. Servicios Especiales y de Seguridad Social. Su finalidad es organizar, dirigir y hacer funcionar actividades tendientes a elevar y mantener la moral y bienestar de las tropas.

Subsección (B)

Por la Forma en que hacen sentir su acción a las Tropas

- 112. En este aspecto los servicios se clasifican al tomar en cuenta los aspectos funcionales, de la manera siguiente:
 - A. Abastecimiento y Evacuación.
 - B. Mantenimiento y Recuperación.
 - C. Acción Moral.
 - D. Enlace.
 - E. Transporte.
 - F. Orden.

- 113. Los Servicios de Abastecimiento y Evacuación. Son los que tienen a su cargo proporcionar a las tropas todos los medios materiales necesarios para su vida y operación, así como de desembarazar a éstas de artículos que no les sean útiles o constituyan estorbo para operar. Dentro de esta clasificación se consideran a los servicios técnicos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 114. Los Servicios de Mantenimiento y Recuperación. Tienen a su cargo conservar en buenas condiciones al personal, animales y materiales diversos, así como de recuperarlos, o sea ponerlos nuevamente en condiciones útiles cuando transitoriamente se encuentren lesionados, enfermos o fuera de servicio. Dentro de esta clasificación se encuentran los servicios técnicos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 115. Servicios de Acción Moral. Todos los servicios existentes influyen con su actuación en mayor o menor grado en la moral de las tropas. Sin embargo, algunos de ellos están destinados exprofeso a tales propósitos, principalmente los especiales y de seguridad social, así como el de correos que constituye una actividad del Servicio de Administración.
- 116. Los Servicios de Enlace. Son los encargados de materializar la intercomunicación entre todos los componentes de manera segura, rápida y continua, en cualquier situación y bajo cualquier circunstancia. El Servicio de Transmisiones es el que principalmente cae bajo esta clasificación, pero también coadyuvan en esta función el de informática, administración y el de transportes.
- 117. Servicios de Transportes Militares. A cuyo cargo está el movimiento de personal y materiales, correo y toda clase de materiales, para su traslado a donde sean necesarios, por medio de vehículos y otros medios de transporte terrestre, acuático y aéreo. Es el Servicio de Transportes Militares el que principalmente tiene a su cargo esta función.

118. Los Servicios de Orden. Son los que auxilian a los mandos en la vigilancia y prevención de faltas y delitos, en el mantenimiento de la disciplina y en la observancia de toda clase de disposiciones y cumplimiento de las leyes. A esta clasificación pertenecen los Servicios de: Policía Militar y Justicia Militar en la actuación de los órganos del fuero de guerra.

Subsección (C)

Por su Influencia en las Operaciones

- 119. La clasificación en este aspecto comprende:
 - A. Servicios indispensables en las operaciones militares.
- B. Servicios no indispensables en las operaciones militares.
- 120. Los servicios considerados como indispensables para las operaciones militares, son aquellos cuya actuación influye directamente en el resultado de las mismas, ya que su ausencia o deficiente funcionamiento podrían provocar fracaso o incapacidad para operar. Son servicios indispensables en las operaciones militares, los servicios técnicos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 121. Los servicios necesarios, pero no indispensables para las operaciones, son aquellos de los cuales puede prescindirse temporalmente para la maniobra táctica, a reserva de que las tropas dispongan de ellos posteriormente, pero que no entorpezcan los planes si no se cuenta con su participación. Los servicios no indispensables en las operaciones militares son:
 - A. Administrativos y generales
 - B. Especiales y de seguridad social.

Segunda Parte

Las Actividades Administrativas Militares

Capítulo I

Generalidades

- 122. Las actividades administrativas militares son las que se refieren a la dirección y ejecución de responsabilidades y funciones militares en todo tipo (excepto las estratégicas, operacionales y tácticas) y que tiene por objeto satisfacer las necesidades de organización; logísticas; de manejo y control de personal; de asuntos civiles y gobierno militar; de trámite, documentación, archivo, estadísticas e historial; de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas; justicia, disciplina, orden y policía; de moral, de régimen y economía internos en unidades y dependencias, bienestar y seguridad social; y en general, todas aquellas que no caigan en el campo de las actividades operativas.
- 123. Las actividades administrativas más significativas en la integración, preparación, vida, empleo y operación de las fuerzas armadas, son: esencialmente las logísticas, las de Personal, las de Asuntos Civiles y Gobierno Militar.
- 124. La Orgánica. Es la que se ocupa de la reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para constituir unidades, dependencias e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en las operaciones militares; comprende la estructuración funcional de los organismos, la definición de las funciones, facultades, competencia y responsabilidades y la determinación de las normas y procedimientos de funcionamiento para los organismos creados.

- 125. La aplicación del arte de organizar se ajusta a los principios y técnicas generales que se manifiestan en cualquier tipo de organización y a la vez, a principios y técnicas particulares que se manifiestan en las organizaciones castrenses exclusivamente.
- 126. Personal. El servicio de personal tiene como misión general controlar el potencial humano de la nación para fines militares.
- 127. Las actividades administrativas en materia de personal comprenden:
 - A. El control del potencial humano.
- B. El reclutamiento, la movilización, la preparación y la desmovilización de recursos humanos para necesidades militares.
- C. El control de efectivos en servicio activo y de las reservas.
- D. El manejo del personal como individuos mientras se encuentra en el activo.
 - E. El control y manejo de reemplazos.
- F. La aplicación del fuero de guerra y actividades relacionadas con éste.
- G. El empleo y operación de los servicios de orden moral y social.
 - H. El empleo de los prisioneros de guerra.
- 128. Gran parte de estas actividades son atendidas por los mandos de cada nivel orgánico, auxiliados por personal de sus cuarteles generales o grupos de comando; otras de ellas, por su naturaleza y magnitud, son desempeñadas por unidades, dependencias e instalaciones de servicios generales, administrativos y especiales.

- 129. La mayoría de tales aspectos se llevan a cabo en toda situación, de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y disposiciones castrenses relativas a la administración de personal militar, conocidas y practicadas por todos los y las integrantes de las fuerzas armadas según el grado que tengan y cargos o comisión que desempeñen.
- 130. Asuntos Civiles. Se refieren a la autoridad ejercida, a las responsabilidades que se asumen y las acciones que se toman, por parte de las o los comandantes militares y sus tropas, en la localidad, área o zona de acción a su cargo, con respecto a las autoridades civiles locales, a los habitantes, a las propiedades y al terreno.
- 131. Gobierno Militar. Resultante de la aplicación de la ley marcial a que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en el control que la o el comandante deba establecer y mantener para administrar el área considerada, cuando previamente le haya sido ordenado o autorizado por los escalones superiores competentes por considerarse conveniente o necesario o bien, cuando le sea indispensable hacerlo así por exigencia de las operaciones militares.

Capítulo II

Niveles de Actividad Administrativa Militar

- 132. Para fines de organización y funcionamiento, los niveles de la actividad administrativa militar en operaciones militares, serán los siguientes:
 - A. Tradicional.
 - B. Trenes de unidad.
 - C. Trenes de servicios.
- 133. Nivel Tradicional. Integrado por las instituciones, órganos y dependencias civiles, gubernamentales y privadas, que por sus actividades y funciones administrativas, de investigación y desarrollo, de producción, de transporte, de construcción y de servicios diversos, sean útiles al esfuerzo de defensa nacional y estén en condiciones de proporcionar apoyo a las fuerzas armadas en operaciones militares.
- 134. Nivel Trenes de unidad. Materializado por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, por medio de la acción de sus altos mandos y del apoyo que proporcionen los diversos órganos administrativos y de dirección de los servicios existentes ha dicho nivel.
- 135. Nivel Trenes de servicios. Constituido por los órganos administrativos del cuartel general de la o el comandante del teatro y la jefatura del servicio territorial correspondiente, directamente subordinada al mando del teatro de operaciones y dotada con los órganos de los servicios necesarios para desempeñar sus funciones.

Capítulo III

Los Servicios y la Movilización

- 136. La movilización consiste en hacer pasar a la nación y a sus fuerzas armadas del pie de paz al pie de guerra. Comprende tres aspectos principales que son los siguientes:
- A. Movilización de la producción. Se refiere a la acción gubernamental tendiente a encauzar la producción industrial, agrícola y de servicios para apoyar el esfuerzo de guerra.
- B. Movilización de las reservas humanas. Consiste en incorporar al servicio militar activo al personal de la nación necesario para nutrir a los organismos de las fuerzas armadas.
- C. Movilización de las fuerzas armadas. Se refiere a incrementar la magnitud de éstas en cuanto a sus efectivos para que estén en capacidad de responder eficazmente a la agresión.
- 137. En tiempo de paz, numerosas actividades administrativas militares a cargo de los mandos y de los diversos servicios, deben sujetarse a normas, procedimientos y condiciones legales que regulan diversos aspectos de la administración pública, con la finalidad de obtener economías, coordinación, unificación y control; entre éstos pueden mencionarse aspectos presupuestales, de compras, estadísticos, educativos, de seguridad social, de inventario y control de bienes, entre otros.
- 138. En tiempo de guerra, el poder ejecutivo de la nación hará uso de facultades extraordinarias que normalmente le otorga el Congreso de la Unión, puede modificar algunas de las normas legales en los aspectos y en la medida que sea necesario y conveniente para conducir con más facilidad, rapidez y buen éxito las actividades administrativas y operativas de las fuerzas armadas.

- 139. Puede darse el caso extremo de que, por ser necesario, a un o una comandante se le otorguen facultades para gobernar y administrar el área a su cargo en todos los aspectos que normalmente corresponden a las autoridades civiles y de administrar a las fuerzas armadas bajo su mando en aspectos que normalmente corresponden a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- 140. En tiempo de paz, las organizaciones civiles de la industria, comercio, agricultura y servicios diversos, tanto gubernamentales como privados, cumplen su función de acuerdo a sus conveniencias mercantiles, a su iniciativa o a sus propósitos de servicio y de acuerdo también con las demandas del consumidor o de la población en general, según el tipo de organización o empresa de que se trate.
- 141. En tiempo de guerra, el proceso de movilización exige a las autoridades disponer de algunas de estas empresas u organizaciones privadas, así como dependencias gubernamentales, para dedicarlas a producir artículos o servicios necesarios a las fuerzas armadas y utilizar a cada organismo o empresa de acuerdo con su naturaleza y las actividades a que se dedica, pueden ser éstas de carácter administrativo, investigación y desarrollo, enseñanza, construcción, transportación, telecomunicación, producción industrial o agrícola, comerciales y servicios diversos.
- 142. Esta movilización se realiza de acuerdo a normas legales que para el efecto se decretan y las empresas son puestas a trabajar en el sentido que se desea, mediante acuerdos, convenios y contratos, celebrados entre ellas y las autoridades gubernamentales.
- 143. La movilización no implica que las empresas afectadas ni su personal directivo, administrativo, técnico, de obreros y operarios, queden bajo la autoridad militar, ni que pasen a ser parte de las fuerzas armadas; conservan su condición de civiles, al cumplir con las obligaciones y disfrutar de los derechos que implica tal condición. La movilización solamente implica que el esfuerzo de producción estará destinado a satisfacer necesidades militares.

- 144. Adjuntos a los diversos órganos de las empresas afectadas, actúan grupos de enlace integrados por militares destacados por las autoridades castrenses, quienes tienen la comisión de coordinar las actividades de las empresas con las necesidades militares, supervisar la producción, controlar la calidad de los productos o servicios proporcionados y, si es necesario, establecer o vigilar la seguridad contra el espionaje, sabotaje o actividades similares.
- 145. La movilización del personal para integrar los organismos de las fuerzas armadas se lleva a cabo conforme a lo que está previsto en la legislación sobre la materia (Ley Orgánica, ley del S.M.N., Reglamento de Reclutamiento de personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos) y otras disposiciones legales o administrativas que se expidan al presentarse la necesidad, de conformidad con los planes de movilización que se pongan en práctica. Del personal movilizado se toman los que por su profesión o habilidad técnica o práctica, estén capacitados para causar alta en los diversos servicios técnicos, administrativos y especiales de las fuerzas armadas.
- 146. La movilización de las fuerzas armadas en general y del Ejército en particular, se logra al crear en cantidad y tipo las unidades, dependencias e instalaciones necesarias para poner en acción los planes de guerra, de campaña y de operaciones. Para establecer las nuevas unidades pueden expandirse las ya existentes, de manera que una brigada, por ejemplo, se convierta en una división o bien se organizan totalmente las unidades que sean requeridas; una combinación de ambos procedimientos resulta más adecuado.
- 147. Por lo que respecta a los diversos servicios, sólo algunos de los considerados existen desde tiempo de paz y son ampliados al iniciarse el conflicto, o desde una fase anterior a éste, al iniciarse la movilización. Otros son creados durante la guerra para atender a necesidades que se presenten, para desaparecer o solamente reducirse al cesar ésta o al producirse la desmovilización.

148. En tiempo de paz existirán solamente aquellos servicios que son indispensables para la vida y administración de los efectivos establecidos y que tienen a su cargo apoyar a las unidades y dependencias diversas en sus necesidades de servicio interior, de guarnición y plaza, así como en sus actividades tendientes a la conservación del orden y seguridad internos de la nación⁵; pero en todo caso deberán estar estructurados y adoctrinados para incrementar sus efectivos, funcionar con eficiencia y llevar a cabo sus actividades de tiempo de guerra, en caso de que ésta se presente.

⁵ D.O.F., "LEY DE SEGURIDAD INTERIOR", México, (21 de diciembre del 2017), Art. 2.

Capítulo VII

Planes y Órdenes Administrativos

- 149. Esta sección tiene como propósito ilustrar respecto a las finalidades, naturaleza y contenido de los planes y órdenes administrativos, a fin de que el personal militar que por circunstancias del cargo o comisión que desempeñen, deban participar en su formulación o bien en su interpretación y cumplimiento.
- 150. Las y los comandantes con responsabilidades administrativas, deben comunicar a sus unidades subordinadas la información necesaria respecto al apoyo logístico y administrativo de todo tipo que les será proporcionado, o bien, el que deban proporcionar si se trata de organismos de los diversos servicios.
- 151. Para tal propósito los y las comandantes, principalmente en las grandes unidades, formulan planes administrativos. Estos planes son elaborados por la S-4 en los estados mayores y por la S-P/A/A. en los grupos de comando.
 - 152. En orden descendente, estos planes administrativos son:
- A. Orden administrativa. Se elabora al nivel de grandes unidades.
- B. Plan de apoyo de servicios. Se elabora a nivel agrupamiento logístico o agrupamiento de servicios orgánico de las grandes unidades.
- C. Plan de empleo del servicio. Se elabora a nivel corporación por los jefes de servicio.
- D. Proposiciones de empleo del servicio. Se elabora por las y los jefes de servicio y una vez aprobados se convierten en planes de empleo del servicio.

- 153. En la preparación de estos planes intervienen las y los jefes de los diversos servicios, quienes una vez enterados del plan táctico decidido por el mando para una operación, proponen para apoyarlo sus respectivos planes de empleo, ya que el mando es quien "emplea" a sus servicios subordinados y las y los jefes de éstos los "operan".
- 154. Coordinadas las propuestas de los servicios por la S-4, procede a elaborar un plan administrativo, el que una vez aprobado por el mando, se transforma en órdenes, mismas que pueden revestir muy diversas formas como sigue:
- A. Párrafo IV (administración y logística) de la Orden General de Operaciones (OGO)
 - B. Órdenes particulares o fragmentarias.
 - C. Órdenes administrativas.
- 155. Párrafo IV (administración y logística) de la OGO El contenido de este párrafo es redactado por la S-4 y remitido a la S-3 para que sea incluido en la Orden General de Operaciones. En principio, contiene aquellas prescripciones administrativas que deban ser conocidas por las tropas combatientes antes de que la orden administrativa sea expedida, en cuyo caso el párrafo en cuestión únicamente hace alusión a la mencionada orden administrativa como se indica en el ejemplo siguiente:

IV. Administración y logística.

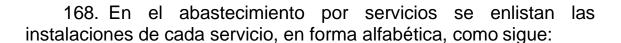
Ver Orden Administrativa No. 1.

156. Órdenes particulares o fragmentarias. Siguen la forma de mensajes y contienen instrucciones limitadas para un determinado servicio o para aquellas tropas que deban recibir cierto apoyo logístico. Por ejemplo "...Abs. Clase I. P. Ab. No. 562, ubicado en EL POTRERO (BN1324527634), operando a partir de las 2000, 18 Jul. 2016 y hasta las 2200, 18 Jul. 2016, conforme al siguiente horario de distribución: 1/er. Btn. Inf. de las 2030-2050 Hs.; 2/o. Btn. Inf. de las 2100-2120 Hs. y 3/er. Btn. Inf. de las 2130-2150 Hs..."

- 157. Orden administrativa (ver anexo "B"). Es elaborada y distribuida completa, cuando se calcula que la situación administrativa permanecerá inalterable durante toda la operación o más de una fase de ella; en caso contrario, en operaciones rápidas o en las que se esperan muchos cambios tanto en la situación táctica como en la administrativa, se expide por medio de órdenes fragmentarias que al final de la operación se consolidan para efectos históricos, normalmente se elabora al nivel de las grandes unidades.
- 158. La Orden administrativa puede ser elaborada en forma escrita o gráfica tipo calco. Cuando es escrita se le podrá adjuntar cartas o calcos que ilustren gráficamente el contenido de la orden pero no sustituirán ningún párrafo. Si se adjunta una carta o calco administrativo se hará la referencia adecuada en los párrafos que correspondan de la orden. Si es gráfica tipo calco, se buscará que todas las partes de la orden que puedan mostrarse gráficamente, aparezcan en la carta o calco administrativo y se redactan de forma escrita el resto de los párrafos de la orden que no puedan ser graficados, anotándose al margen de citado documento.
- 159. Las órdenes administrativas contienen informes y disposiciones relativas a:
- A. Ubicación de los órganos e instalaciones de los servicios.
- B. Prescripciones sobre abastecimientos que deban recibir las unidades en función de su situación y necesidades, considerando para ello los créditos concedidos por el escalón superior.
- C. Proporcionar a los órganos del sistema de distribución los medios complementarios que requieran en mano de obra, transporte y demás requerimientos que imponga cada situación.
- D. Asegurar el contacto de las unidades de combate con las unidades de apoyo de servicio, precisándoles las horas, lugares, formas o métodos de establecer el contacto (centros o puntos de abastecimiento) y emitir todas las medidas requeridas para asegurar el orden en la ejecución de los movimientos.

- 160. Técnica para la elaboración de la orden administrativa. Su elaboración se apega a la técnica de las órdenes de operaciones en todas aquellas partes en que resulte apropiado (ver anexo "A" formato de orden administrativa). Algunos párrafos de la orden administrativa pueden ser formulados en forma de cuadros, lo que facilita su redacción y aumenta su claridad. Como todo documento de Estado Mayor consta de:
 - A. Encabezado.
 - B. Cuerpo y
 - C. Final.
- 161. Cuerpo. Se divide en siete párrafos numerados sucesivamente en caracteres romanos y con sus títulos escritos sin abreviaturas, con letras mayúsculas y subrayado; cuando algún párrafo resulte innecesario, deberá ser omitido y la numeración se correrá progresivamente al que siga. Los párrafos son los siguientes:
 - I. Abastecimientos.
 - II. <u>Evacuaciones.</u>
 - III. Transportes.
 - IV. Servicios.
 - V. Personal.
 - VI. <u>Asuntos civiles.</u>
 - VII. <u>Prescripciones diversas.</u>
- 162. El encabezado y el final. Contiene las mismas anotaciones indicadas para una orden de operaciones, excepto que en este caso será firmada por la o el jefe de la S-4 como redactor y aprobada por el comandante de la gran unidad.

- 163. En el párrafo de "abastecimientos" se enlistan por separado las instalaciones que sean necesarias para el apoyo de las operaciones e indica su ubicación, hora de apertura y cierre, unidades apoyadas y los niveles o créditos establecidos.
- 164. Se inicia con las instalaciones del escalón superior, a continuación las de la unidad que expide la orden y finalmente, cuando sea necesario, las instalaciones de las unidades subordinadas y señala en cada caso las prescripciones para su ubicación y funcionamiento, los procedimientos o modalidades que se seguirán para el abastecimiento en cada clase, artículo o servicio, así como el sistema a seguir para las peticiones diarias o específicas y las prescripciones para la explotación local.
- 165. Los abastecimientos se indican por clase, por servicio o por artículos y depende del escalón de que se trate, es normal que los dos primeros sean utilizados por las grandes unidades y el último para las pequeñas unidades.
- 166. En el abastecimiento por clases se enlistan las instalaciones como sigue:
 - A. De clase I.
 - B. De clase II y IV
 - C. De clase III y III-A.
 - D. De clase III-A.
 - E. De clase IV.
 - F. De clase V.
 - G. De clase V-A
- 167. Se continuará la lista en tantos subpárrafos como sea necesario para otros tipos de abastecimientos, no obstante que se encuentren considerados dentro de las clases enlistadas, pero que tengan carácter especial o requiera atención por separado.



- A. Cartografía.
- B. Ingenieros.
- C. Intendencia.
- D. Materiales de guerra.
- E. Transmisiones.
- F. Transportes.
- 169. Se continuarán enlistando en tantos subpárrafos como sea necesario los demás servicios que actúan en el apoyo de la operación.
- 170. En el abastecimiento por artículos se enlistan las instalaciones como sigue:
 - A. Raciones.
 - B. Combustibles y lubricantes.
 - C. Materiales de guerra de ingenieros.
 - D. Municiones.
 - E. Agua.
 - F. Cartas.
- 171. Se continuarán enlistando en tantos subpárrafos como sea necesario los demás artículos para el apoyo de las operaciones.
- 172. En el párrafo "evacuaciones" se indicará todo lo relacionado con esta función y cuenta generalmente con tres subpárrafos denominados:

- A. Personal.
- B. Animales.
- C. Material.
- 173. En los dos primeros se enuncian las instalaciones del escalón superior, propias y subordinadas, estas últimas cuando sea pertinente; se indicarán en cada caso las prescripciones para su operación, las políticas de evacuación, horarios de funcionamiento, empleo de unidades especiales y unidades o áreas apoyadas.
- 174. En el subpárrafo de material, se indican las prescripciones para la recolección, evacuación y mantenimiento del material, tanto propio como el capturado al enemigo, así como la ubicación de instalaciones de recolección, de evacuación y talleres de mantenimiento, con anotación de horarios, unidades apoyadas y demás datos para el apoyo de la operación.
- 175. El párrafo "transportes" contiene las prescripciones para el empleo de estos medios, las misiones a cumplir, la asignación, hora y tiempo de servicio, situación de las terminales e instalaciones, las rutas a emplear, la designación de las rutas principal y secundaria de abastecimiento y evacuación, así como las medidas de control de tránsito, restricciones y prioridades. La mayor parte del contenido de este párrafo puede remitirse a un plan de circulación y control de tránsito, anexo a la orden administrativa. Cuando los medios a emplear sean variados, se enlistan en subpárrafos por separado cada uno de ellos, por ejemplo:
 - A. Carreteros.
 - B. Ferrocarriles.
 - C. Aéreos.
 - D. Marítimos.
 - E. Fluviales

- 176. En el párrafo "servicios", se anotan, en subpárrafos por separado, aquellas actividades de los servicios de la unidad que expide la orden y que no se encuentren dentro de los párrafos anteriores, se indica a cada servicio lo necesario para el desarrollo de sus funciones, organización y despliegue. A continuación las instalaciones de servicio y las prescripciones para su funcionamiento, apoyo a unidades o áreas, así como los horarios y prioridades. Una guía respecto al contenido de este párrafo se cita a continuación:
- A. Organización y despliegue del agrupamiento de servicios. Esto sería sustituido por la organización y despliegue de cada servicio en particular, cuando la unidad que expide la orden maneja a cada servicio por separado y no integrados dentro de un agrupamiento.
- B. Instalaciones de servicio, se indica en cada caso; ubicación, unidad que las opera, horarios, unidades apoyadas o cualquier indicación pertinente.
 - a. Panaderías.
 - b. Lavanderías.
- c. Construcción e indicar además normas y limitaciones.
 - d. Prevención y extinción de incendios.
- e. Servicio médico dental, de laboratorio, optometría, medicina preventiva, salud pública, saneamiento del medio, etc.
 - f. Baño y fumigación de ropa.
 - g. Evacuación y control de efectos personales.
- h. Agregando en incisos por separado todas aquellas funciones de servicios que se requieran.

- 177. El párrafo "personal" normalmente es redactado por la S-1 y se subdivide en tantos subpárrafos como sea necesario para contener instrucciones relativas a:
- A. Partes. Forma de rendirlos y periodos que deban comprender.
- B. Reemplazos. Créditos, depósitos, peticiones y ubicación de unidades de reemplazo.
- C. Ley y orden. Ubicación de la línea de control de rezagados, puntos de recolección, jurisdicción de los consejos de guerra, medidas disciplinarias, castigos y prescripciones para la policía militar.
- D. Prisioneros de guerra. Puntos de recolección, clasificación, utilización, trato, campos de concentración de prisioneros y prisioneras, evacuación, prescripciones u orientaciones para el trato a personal prisionero, responsabilidades de custodia.
- E. Registro de sepulturas. Situación de cementerios, mano de obra, procedimientos para el manejo de los cadáveres y control de efectos personales.
- F. Moral. Permisos, películas, servicio postal, ubicación y uso de campos de recreo, servicios especiales de recreación, organizaciones civiles apropiadas.
- G. Manejo de personal. Directivas sobre clasificación y reclasificación, designación o asignación de individuos, promociones, entre otros.
- 178. Los subpárrafos contenidos en el párrafo "personal" deberán señalar la ubicación de las instalaciones, la unidad que las opera, así como las unidades apoyadas o el área de responsabilidad de cada instalación.

- 179. El párrafo "asuntos civiles", al igual que el de "personal", es redactado por la o el jefe de la S-1, contiene prescripciones respecto a relaciones con las autoridades y particulares en el área, auxilio y protección de la población, mano de obra, explotación local, uso de recursos diversos y gobierno militar.
- 180. El párrafo "prescripciones diversas", contendrá aquellos datos tales como límite de retaguardia de la unidad, ubicación del escalón de retaguardia del cuartel general y otros asuntos administrativos que no hayan sido tratados en los párrafos anteriores.
- 181. Párrafos completos, subpárrafos o incisos de la orden administrativa pueden remitirse a los anexos o procedimientos sistemáticos de operar (PSO), una vez que estos sean preparados y distribuidos.
- 182. El plan de apoyo de servicios y el plan de empleo del servicio (ver anexo "B" formato de plan de empleo del servicio), son documentos cuyo formato es similar y tienen las siguientes diferencias:
- A. El plan de apoyo de servicios es redactado por unidades de servicio en las grandes unidades, para apoyar servicios subordinados, puede cubrir una o más operaciones o fases de ellas.
- B. El plan de empleo del servicio es redactado a nivel corporación por las o los jefes del servicio para el apoyo directo a las tropas.
- C. El formato cuenta con encabezado, cuerpo y final. Respecto al cuerpo, éste se integra por cinco párrafos:
 - I. <u>Información.</u>
 - II. <u>Instalaciones del servicio.</u>
 - III. <u>Modalidades de apoyo.</u>
 - IV. Transportes.

V. <u>Diversos.</u>

- 183. Las proposiciones de empleo del servicio (ver anexo "C", formato de proposiciones de empleo de servicios). Este documento es presentado por el o la jefa de cada servicio, al mando de la unidad en la fase de concepción, cuyo cuerpo se integra con los siguientes párrafos:
 - Instalaciones del servicio.
 - II. <u>Necesidades.</u>
 - III. <u>Modalidades de apoyo.</u>
- 184. Los planes de empleo son elaborados como resultado de las proposiciones presentadas verbalmente, mediante notas escritas con los datos pertinentes o a través de un documento integrado. En el anexo "A", se muestra el formato que contiene la secuencia de asuntos que pueden ser necesarios al formular las proposiciones o plan de empleo de un servicio.

Tercera Parte

Los Servicios del Ejército

Capítulo I

Aspectos Fundamentales

Primera Sección

Generalidades

- 185. En tiempo de guerra, las misiones generales que a cada servicio le son consideradas deben ser una prolongación de las que ya tenía desde tiempo de paz, de conformidad con las Leyes, Reglamentos, Decretos y demás Disposiciones de carácter técnico, operativo y administrativo existentes.
- 186. Al producirse la expansión de los servicios originada por la guerra surgen nuevos problemas, unos previstos y otros imprevistos, los cuales a su vez se resuelven mediante funciones adicionales a los diversos servicios, en cada caso se busca la compatibilidad orgánica y funcional con lo previamente establecido y con la realidad que se viva.
- 187. En igual forma, al pasar del "pie de paz al pie de guerra" en una movilización, la orgánica de unidades, dependencias e instalaciones de los servicios y su funcionamiento, denominaciones, terminologías y normas de administración, deberán ajustarse al máximo a lo establecido desde tiempo de paz y respetar ordenamientos, tradiciones, usos y costumbres, cuando éstos no entren en conflicto o se contrapongan con las exigencias de las operaciones.

- 188. Podrán hacerse cambios, enmiendas, adiciones y supresiones en tales aspectos, cuando se consideren estrictamente indispensables para la adaptación, buen empleo y operación de los servicios en campaña.
- 189. Los servicios técnicos, presentan en operaciones un doble escalonamiento: uno orgánico y otro funcional.
- A. El escalonamiento orgánico se manifiesta en las unidades, que en orden descendente pueden ser Regimientos, Batallones, Grupos, Compañías, Secciones, Pelotones y Escuadras.
- B. El escalonamiento funcional se manifiesta en los diversos niveles en que las actividades logísticas se desarrollan, principalmente las de mantenimiento, pudiéndose así considerar los escalones del primero al quinto.
- 190. La orgánica de las unidades propias de cada servicio es muy variable en la generalidad de los casos, pues dentro de cada uno de ellos puede haber unidades de los diversos escalones, pero de diferente aplicación funcional; por ejemplo, en el servicio de Ingenieros existirán Compañías de puentes, de herramienta pesada, de construcción de electricistas, de bomberos, entre otras; en el de transportes pueden operar Compañías y Batallones de camiones, de mantenimiento, de abastecimiento en combustibles y lubricantes; en intendencia serán necesarias unidades de abastecimiento, de mantenimiento, de lavandería, de baños, entre otras.
- 191. Dentro de las corporaciones de las diversas armas, encuadrados en las correspondientes Compañías, Escuadrones o Baterías de plana mayor y servicios, existen unidades orgánicas de nivel Sección, Pelotón o Escuadra, que desempeñan funciones de alimentación, servicio médico, mantenimiento automóvil y de armamento, transmisiones, veterinaria, municionamiento, entre otros; estos organismos también se ajustan a las modalidades orgánicas y funcionales correspondientes al servicio que representan y cumplen prescripciones técnicas y administrativas que establecen los órganos de dirección de los respectivos servicios en escalones superiores.

- 192. En algunos servicios el personal que en ellos actúa deben ser especialmente formados y preparados para el servicio de que se trate; por ejemplo, el de sanidad, en el que los y las integrantes deben ser propios del servicio. Otros, por su naturaleza, funcionan con personal que a su vez pertenece indistintamente a las armas y a los demás servicios; tal es el caso de los servicios especiales y de seguridad social.
- 193. Siempre será preferible en tiempo de guerra, que en las corporaciones de las armas, el personal que represente en ellas a los servicios, sea personal propio del arma de la corporación, con la debida especialización para desempeñar eficazmente las funciones que les correspondan y cubrir las bajas que se presenten en tiempo de guerra con mayor prontitud.
- 194. Los órganos de dirección más elevados en cada servicio, deben elaborar las normas de doctrina y funcionamiento de su respectivo servicio para todos los escalones, especialidades y organizaciones del mismo, a fin de unificar estas doctrinas en todo aquello que sea posible y conveniente, en aspectos comunes a dos o más servicios, en relación con terminologías, sistemas de administración, materiales y demás. Las normas para tal efecto deben ser coordinadas por una autoridad superior común a todos los servicios, esta autoridad común debe ser el Estado Mayor de la Defensa Nacional o el organismo que haga sus veces.
- 195. Los servicios de las tres Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México), deben unificarse y coordinarse a través de la DGST.
- 196. Los órganos superiores de dirección de cada servicio deben tener bajo su responsabilidad los aspectos técnicos y especializados de enseñanza en los planteles, centros y demás establecimientos de educación y de adiestramiento de personal de sus respectivos servicios. Asimismo, deben tener participación en la enseñanza que en otros planteles, correspondientes a las armas y a servicios ajenos, sea impartida en materia que corresponda a sus especialidades. Para el efecto, deben participar directamente en la formulación de planes de educación militar, programas de estudio, planes y directivas de adiestramiento.

197. En las escuelas de cada servicio debe haber cursos para el personal propio en sus diferentes grados y especialidades, así como otros cursos para preparar y especializar al personal de las armas y de otros servicios, que en sus corporaciones desempeñarán las funciones relativas, pero sin dejar de pertenecer a su arma o servicio.

Segunda sección

Dirección y Ejecución de las Actividades de los Servicios

- 198. En la organización militar en tiempo de guerra y tiempo en paz, los servicios normalmente están representados en todos los escalones del mando con responsabilidades administrativas y manifestando su organización militar de tiempo de guerra, los servicios normalmente están representados por dos clases de órganos a saber:
 - A. Órganos de dirección.
 - B. Órganos de ejecución.
- 199. Órganos de dirección. Son los que tienen a su cargo la planeación, dirección, supervisión y control de las actividades de los servicios subordinados, tienen autoridad técnica sobre los órganos de dirección y de ejecución de sus respectivos servicios en los escalones inferiores, pero no poseen sobre estos autoridad operativa. Al nivel del alto mando, los órganos de dirección están constituidos por las direcciones o departamentos de los diversos servicios; al nivel de los mandos superiores las jefaturas de los servicios son las que constituyen los órganos de dirección; al nivel de las corporaciones son órganos de dirección las y los oficiales o clases que jefaturan a cada uno de los núcleos orgánicos (Secciones, Pelotones y Escuadras) que desempeñan funciones de servicios de en la unidad.

- 200. Los órganos de dirección son en cada nivel auxiliares del mando correspondiente y por lo tanto, forman parte del Cuartel General o Grupo de Comando, según se trate de un mando superior o de una corporación. Es normal que los diversos jefes de servicio sean a la vez los comandantes de las respectivas unidades de los servicios del escalón que se trate.
- 201. Los órganos de dirección son en cada nivel asesores del mando y forman parte del cuartel general o grupo de comando, según se trate de un mando superior o de una corporación. Es normal que las o los jefes de servicio, sean a la vez comandantes de las respectivas unidades de los servicios del escalón de que se trate.
- 202. Órganos de ejecución. Son las unidades, dependencias e instalaciones de los servicios, orgánicas o en refuerzo en cada escalón; tienen a su cargo materializar la acción de los servicios según su especialidad, de conformidad con las órdenes operativas, administrativas y técnicas que en cada caso reciben del mando y del órgano de dirección al que cada cual estén subordinados.
- 203. Las responsabilidades y actuación de los mandos, de las o los jefes de servicio y de los órganos de ejecución en una unidad determinada, se rigen por las reglas fundamentales siguientes:
- A. Todo servicio actúa subordinado a las exigencias de la situación táctica de la unidad a que está adscrito y preserva para sí la independencia técnica y la iniciativa necesaria para su buen funcionamiento.
- B. Emplear a un servicio es función del mando; emplearlo significa asignarle tareas acordes con su especialidad y sus capacidades para atender las necesidades del conjunto. El mando emplea a los servicios de que dispone, de acuerdo con las proposiciones o planes de empleo que formulan las y los jefes respectivos en su calidad de asesores del mando, para que apoyen a las tropas.

- C. Operar a un servicio es función de la o el jefe del servicio, operar significa accionar, hacer funcionar o manejar. La o el jefe de cada servicio opera, acciona y lo hace funcionar de conformidad con sus propios planes y órdenes de operaciones que se derivan del mando de la unidad a que pertenece.
- D. Los servicios pueden ser empleados y operados en forma centralizada o descentralizada. El mando correspondiente impone en cada ocasión, el grado de centralización o fragmentación de los servicios de que disponga, de conformidad con la situación táctica, la disponibilidad de servicios propios y los apoyos de servicios que a su vez reciba de escalones superiores, para ello actúan:
- a. Centralizados cuando apoyan a las tropas sin dejar de permanecer bajo el control directo del mando, a través de la jefa o jefe del servicio de que se trate.
- b. Descentralizados cuando se fraccionan y sus componentes se asignan para apoyar a los escalones subordinados bajo control directo de las y los comandantes de éstos, a través de sus correspondientes jefas o jefes de servicio.
- 204. Los servicios utilizados en una operación deben ser coordinados en su actuación, de manera que no se interfieran y que colaboren recíprocamente dándose apoyo mutuo, a fin de que cada cual cumpla eficazmente las tareas que tenga encomendadas.

Capítulo II

Los Trenes de las Unidades

Primera Sección

Generalidades

- 205. El término "trenes" se aplica al conjunto de organismos pertenecientes a los diversos servicios de una unidad o agrupamiento, que se desplazan, despliegan y funcionan reunidos, bajo un mando común que los controla táctica y disciplinariamente.
- 206. Los trenes de las unidades por lo tanto, no responden a planilla orgánica fija, ni serán en todos los casos iguales aun para cada unidad, ya que su organización en cada ocasión variará en cuanto a composición y efectivos de acuerdo con las circunstancias y con la situación táctica y del momento.
- 207. Según el tipo de unidad de que se trate, los trenes pueden ser motorizados, hipomóviles, aéreos, fluviales o de cualquier forma de transportación o movilidad, o bien comprender una combinación de dos o más formas. Tal sería el caso, por ejemplo, de una unidad de caballería que tendría necesidad de utilizar trenes hipomóviles (carga sobre caballos de baste) para apoyar unidades subordinadas en áreas donde los vehículos automóviles no puedan transitar y a la vez trenes automóviles para el mismo propósito, en todos aquellos terrenos donde se disponga de brechas por lo menos, para el tránsito de los camiones.
- 208. Los trenes motorizados son los de mayor uso, empleo y organización; sin embargo, las normas y procedimientos que se exponen pueden ser aplicables a cualquier otro tipo de trenes, en cada caso bajo las modalidades que permitan la disponibilidad de medios, la situación que se viva y el sentido común.

Segunda Sección

Organización de los Trenes

- 209. En operaciones, los elementos motorizados de los diferentes servicios de una unidad, ya sean orgánicos o en refuerzo, se denominarán trenes de la unidad. La organización, composición y empleo de los trenes de cada unidad, dependerá de sus características orgánicas, tácticas y técnicas; de sus actividades y misión que desempeñen en las operaciones; del estado de sus abastecimientos y de la situación táctica.
- 210. Los trenes de las unidades se constituyen con elementos administrativos, de abastecimiento, de mantenimiento y de sanidad. Para su transporte se utilizaran los vehículos orgánicos de cada servicio y si no cuentan con ellos orgánicamente, los que se les proporcionen en refuerzo.
- 211. Los trenes de las unidades de combate se clasifican en: Tren de Combate (TC-1) y Tren de Campaña (TC-2).
- A. Tren de Combate (TC-1). Constituido por vehículos que transportan elementos indispensables para el apoyo inmediato de las operaciones de la unidad. Éste se integra de la siguiente forma:
- a. Vehículos con municiones, en número indispensable para las necesidades de reamunicionamiento diario.
- b. Vehículos con combustibles y lubricantes (CyL), en la cantidad necesaria para garantizar las operaciones del día.
- c. Personal y material de mantenimiento automóvil, para reparaciones rápidas de segundo escalón.
- d. Personal y material de sanidad, normalmente todos los disponibles en la unidad.

- B. Tren de Campaña (TC-2). Constituido por vehículos que transportan elementos no indispensables para el apoyo inmediato de las operaciones. Éste incluirá:
- a. Vehículos que transportan al servicio de alimentación, personal administrativo, vestuario y equipo.
- b. Vehículos con municiones, combustibles y lubricantes, personal y material de mantenimiento automóvil que no hayan sido necesarios en el TC-1.
- c. Las papeleras de las Compañías, Escuadrones o Baterías subordinadas.
- d. Excepcionalmente personal y material del Servicio de Sanidad.
- 212. Los TC-1 y TC-2 de la unidad, funcionan bajo el control de la o el jefe de la S-P/A/A., en las pequeñas unidades excepto desde el punto de vista técnico de cada servicio; la o el jefe de la S-P/A/A. planea, coordina y supervisa sus actividades, en nombre de la o el comandante de la unidad y designa a un o una oficial como comandante de cada tren.
- 213. La o el comandante de cada tren dirige sus desplazamientos, estacionamientos, seguridad y disciplina; dentro de cada tren será un o una oficial o clase de cada especialidad quien ejerza el mando del personal de su servicio. En los escalones menores no siempre será necesario integrar ambos trenes, si no que pueden operar todos los elementos reunidos en uno solo.
- 214. Cuando sea necesario destacar una Compañía, Escuadrón o Batería para cumplir una misión descentralizada o para reforzar a otra unidad, se le dotará con los servicios indispensables que le permitan satisfacer sus necesidades logísticas; asimismo, cuando un Batallón o Regimiento reciba en refuerzo a otra unidad, esta última deberá llegar con los servicios indispensables, los que de inmediato se integrarán a los respectivos trenes de la unidad reforzada, mientras subsista la situación.

77

Tercera Sección

Desplazamiento y Despliegue

- 215. El TC-1 acompaña a su unidad en todas las operaciones y estará en condiciones de proporcionarle apoyo inmediato y se desplegará en un área próxima que se denominará Área de Servicios de Combate (AS-1). En situaciones móviles se desplazará a la inmediata retaguardia por saltos y ocupará sucesivamente una AS1 en cada salto.
- 216. El AS-1, debe responder a las necesidades de dispersión y ocultamiento, de ser posible se hallará cerca del camino que se vaya a emplear para el desplazamiento y a distancia de apoyo del personal combatiente. Dentro de esta área se establecerán los puntos de distribución en combustibles y lubricantes, en armamento y municiones, los que quedarán situados a una distancia adecuada entre sí y entre los demás, a fin de evitar que una explosión en cualquiera de ellos perjudique a otros servicios. El puesto de socorro se alejará del área para no verse afectado con un ataque o bombardeo de ésta.
- 217. El TC-2 de una unidad que opera aislada, se mantendrá a retaguardia de la misma, en un área que se denominará Área de Servicios de Campaña (AS-2), durante los desplazamientos los TC-2 se mantienen a retaguardia de sus unidades, a una distancia conveniente para evitar que su presencia obstaculice o sea un problema para las operaciones de la unidad.
- 218. El TC-2 de las unidades tipo corporación que operen encuadradas en una unidad superior, se agrupará con los TC-2 de las demás unidades de ésta, bajo el control táctico de quien designe la S4 del estado mayor de dicha unidad superior.
- 219. En caso de que el TC-1 y el TC-2 operen reunidos, el lugar en el terreno donde se desplieguen se denominará Área de Servicios (AS).

Cuarta Sección

Operaciones Logísticas

- 220. Cuando en el TC-1 de una unidad se hayan agotado parte o la totalidad de los abastecimientos, la o el jefe de la S-P/A/A. ordenará a la o el comandante del TC-1 que concurra al AS-2 a reaprovisionarse, si es que en el TC-2 existen reservas.
- 221. La o el comandante del TC-1 reunirá los vehículos necesarios para el efecto y los organizará en un convoy, nombrando a un comandante del mismo; al que le hará entrega de los documentos que autoricen la operación (si los hay) de reabastecimiento. Despachará el convoy indicándole al comandante de este el itinerario a seguir, el tiempo de que dispone para cumplir su cometido y cualquier otra prescripción que se requiera.
- 222. Al arribar al AS-2, el o la responsable del convoy se presentará con la o el comandante del TC-2, quien es al mismo tiempo comandante del AS-2, indicándole el objetivo de la operación y le muestra los documentos que lo autoricen. La o el comandante del TC-2 ordena lo conducente para que se abastezcan los vehículos o bien los canjea por vehículos abastecidos.
- 223. Al retornar al AS-1 se desintegra el convoy; los vehículos, abastecimientos y personal vuelven a quedar bajo el control de la o el oficial o clase encargada de cada servicio.
- 224. Cuando la unidad opera encuadrada en una unidad superior, las operaciones de abastecimiento que ejecutan los trenes se sujetan a las siguientes prescripciones:
- A. De conformidad con las órdenes administrativas giradas por la unidad superior, la o el jefe de la S-P/A/A. del batallón o regimiento elabora los planes y ordena las operaciones de abastecimiento en las instalaciones del escalón superior.

- B. Con base en las órdenes de la o el jefe de la S-P/A/A., las y los comandantes del TC-1 y TC-2, agrupan sus vehículos para integrar uno o varios convoyes, según los lugares a los cuales haya que acudir a recoger los abastecimientos.
- C. Cada convoy se pone a las órdenes de una o un oficial o clase. En los vehículos se cargan los elementos evacuables, para su recuperación o reparación en las instalaciones del escalón superior.

D. A cada comandante de convoy:

- a. Se le entregará la documentación necesaria para efectuar las operaciones de abastecimiento.
- b. Se le indicará la hora de inicio del movimiento, itinerario, lugar donde se encuentra la instalación de abastecimiento, cantidad y tipo de artículos que recibirán de ésta y los detalles que sean necesarios.
- c. Si se considera conveniente, cada vehículo se especializará para determinado tipo de abastecimiento o para ser destinado posteriormente a su distribución entre determinadas unidades subordinadas.
- E. Cada convoy concurrirá a la instalación de abastecimiento, evacuación o reparación que le corresponda, allí recibirá los artículos mediante la documentación respectiva y entregará estos para su evacuación y retorna cada vehículo al AS-1 o AS-2 de su unidad, según órdenes que haya recibido la o el comandante del convoy. Al arribar a esta área el convoy se desintegrará y quedará el personal, vehículos y abastecimientos bajo el control de la o el oficial o clase de cada servicio.

- 225. La distribución de abastecimientos a las Compañías, Escuadrones o Baterías se ejecutará normalmente en el AS-1, donde acudirá personal de dichas pequeñas unidades a recibir raciones, armamento, municiones, entre otros, los cuales después serán repartidos entre las tropas, de ser posible en sus propios puestos de combate. Para el abastecimiento en combustibles y lubricantes, todos los vehículos acudirán, de ser posible, directamente al punto de distribución de combustibles y lubricantes en el AS-1.
- 226. La protección de los trenes en sus estacionamientos o en su despliegue quedará a cargo del personal que forma parte de los mismos y cuando sea necesario se les proporcionará escolta.